

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar. 29. MADRID. Teléfono 57 90 07

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 450 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Jueves 5 de noviembre de 1959

Núm. 265

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
JEFATURA DEL ESTADO		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Obligaciones del Tesoro.—Decreto-ley por el que se prorroga el vencimiento de las emitidas por Decreto de 29 de octubre de 1954	14127	Organización.—Corrección de erratas del Decreto 1649/1959, de 23 de septiembre del mismo año, que aprobaba el Reglamento orgánico del Ministerio de la Vivienda	14127

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Excedencias.—Orden por la que se declara la voluntaria del Economista del Estado don Manuel Cabrera Kabana	14128	Ascensos.—Ordenes por las que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad	14129
Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don Serafín Sabucedo Arenal	14128	Confirmación de cargo.—Orden por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz al ilustrísimo señor don Antonio Aznar Reig, Catedrático de la Universidad de Sevilla	14130
Nombramientos.—Orden por la que se dispone, por concurso, el de don Antonio Lillo Moner para la plaza de Contador del Estado de la Delegación de Hacienda de las Provincias de Guinea	14128	Excedencias.—Orden por la que se concede la activa al Catedrático de la Universidad de Madrid don Salvador Velayos Hermida	14130
Otra por la que se deja sin efecto la de 17 de septiembre último, por la que se disponía la de don Antonio Valdivia Castillo para la plaza de Farmacéutico segundo del Servicio Sanitario de las Provincias de Guinea	14128	Nombramientos.—Orden por la que se nombran Directores técnicos de las Secciones filiales número 4 y del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid y «Luis Vives», de Valencia, a don Angel Martínez Losada y don José R. Soriano Silvestre, respectivamente	14130
Situaciones.—Orden por la que se concede la de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona	14128	Otra por la que se dispone el de don Manuel José Vidán Torreira para el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia	14131
MINISTERIO DE JUSTICIA		Resolución por la que se dispone el de las Profesoras de la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia	14131
Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de don Salvador Soler Almifiana	14128	Otra por la que se designan Vocales para la Comisión Especial del Concurso de traslado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se aceptan renuncias	14131
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de los señores que se mencionan para la Canonjía simple y beneficios menores que se citan	14128	MINISTERIO DE TRABAJO	
Resolución por la que se dispone, en ascenso, el de doña Angeles Sánchez Cuesta, del Cuerpo Auxiliar del Ministerio de Justicia	14129	Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Medalla del Trabajo, en su categoría de Plata, de primera clase, a don Felipe García Menéndez	14131
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don Mateo Aguilar López	14129	Escalafones.—Resolución por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil	14131
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Ramón María Serret y Mirete para ocupar el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas	14129		

III. Otras disposiciones

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE HACIENDA			
Fundaciones.—Resolución por la que se concede a la Fundación «Hogar de San Francisco», para ancianos de Tudela de Duero (Valladolid), la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas ...	14155	provisional de la subasta de las de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija (Sevilla) ...	14157
Lotería Nacional.—Resolución por la que se anula el billete de la serie primera número 3137, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en esta capital el día 5 del mes en curso ...	14156	Sentencias.—Orden por la que se resuelve que se cumpla la dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en relación con la expropiación de terrenos por la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona.	14157
Sanciones.—Anuncios por los que se hacen públicas las que se citan ...	14156	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto de las de acondicionamiento de la Escuela de Maestría Industrial de Segovia ...	14157	Reserva de yacimientos.—Orden por la que se reserva con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Avila denominada «Avila 530-1» ...	14158
Otra por la que se eleva a definitiva la adjudicación		Otra por la que se reserva con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Madrid denominada «Madrid 534-1» ...	14158

IV. Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Ayudante de Obras Públicas en Guinea.—Resolución por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza indicada ...	14159	tación de los opositores admitidos para la provisión de la cátedra de «Dibujo geométrico y proyecciones», vacante en la Escuela Superior de Barcelona ...	14162
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo.—Orden por la que se anuncia el programa que ha de regir en las oposiciones a la plaza indicada, así como fecha de comienzo del primer ejercicio, previo sorteo ...	14159	Anuncio por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores a la cátedra de «Dibujo del natural» de la de Madrid ...	14162
Secretarios de la Justicia Municipal.—Resolución por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan ...	14160	Catedráticos de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.—Resolución por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Genética general y aplicada», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos ...	14162
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios.—Resolución por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer diez plazas ...	14160	Catedráticos de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Resolución por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Geotecnia y Cimentos», vacante en la Escuela Técnica Superior indicada ...	14162
Matronas Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.—Orden por la que se convoca concurso de méritos entre Matronas españolas para proveer una plaza en cada uno de los de Reus, Medina del Campo y Puerto de la Luz ...	14160	Otra por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Puentes de fábrica de hormigón en masa y hormigón armado» de la Escuela Técnica Superior indicada ...	14162
Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.—Resolución por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada en 11 de abril último para proveer una plaza de Médico para los Servicios de Laboratorio ...	14161	Catedráticos de Escuelas de Ingenieros Industriales.—Resolución por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Física» vacante en la Escuela Técnica Superior indicada, Sección Textil, de Tarrasa ...	14162
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes y Oficios.—Anuncio por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores a la plaza de «Cerámicas» de la de Granada ...	14161	Otra por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Mecánica racional y resistencia de materiales», vacante en la Escuela Técnica Superior indicada, Sección Textil, de Tarrasa ...	14162
Catedráticos de la Escuela Técnica de Peritos de Montes.—Orden por la que se anuncian a oposición libre las cátedras de «Dasometría y Nociones de Ordenación. Valoración de Montes»; «Química Técnica Forestal, Celulosa y pasta de madera» del Centro indicado ...	14161	Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Orden por la que se anuncia a concurso la cátedra de «Francés» del Instituto Politécnico Español en Tánger entre los Catedráticos indicados ...	14162
Catedráticos de Escuelas de Arquitectura.—Resolución por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Teoría del Arte Arquitectónico» y «Composición de Edificios», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid ...	14161	Resolución por la que se adiciona a la lista definitiva de aspirantes a cátedras de «Italiano» de los Centros indicados a doña María Ferrín Moreiras ...	14163
Catedráticos de Escuelas de Bellas Artes.—Anuncio por el que se señala lugar, día y hora para la presen-	14161	Catedráticos de Universidad.—Orden por la que se convocan a oposición las cátedras de «Derecho canónico» de las Facultades de Derecho de las de La Laguna, Oviedo y Valencia ...	14163
		Resolución por la que causa baja el opositor a la cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las de Barcelona y Valladolid ...	14164
		Otra referente a los opositores a la cátedra de «Patología y Clínica médicas» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la de Santiago ...	14164

	PAGINA
Resolución referente a los opositores a las cátedras de «Fisiología general y Química biológica» y «Fisiología especial» de la Facultad de Ciencias de las de Granada y Salamanca	14164
Otra referente a los opositores a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de las de Salamanca y Valladolid	14165
Otra referente a los opositores a las cátedras de «Geometría, 1.ª» y «Geometría, 5.ª» de la Facultad de Ciencias de las de Barcelona y Zaragoza	14165
Otra referente a los opositores a las cátedras de «Terapéutica física» de las Facultades de Medicina de las de Valencia y Valladolid	14165
Otra referente a los opositores a la cátedra de «Petrografía» de la Facultad de Ciencias de la de La Laguna	14165
Otra referente a los opositores a la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la de Barcelona	14165
Otra referente a los opositores a las cátedras de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de las de Madrid y Oviedo	14166
Otra referente a opositores a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la de La Laguna	14166
Anuncio por el que se convoca a los opositores a las cátedras de «Derecho Penal» de las de Murcia y Santiago	14166
Otro por el que se convoca a los opositores a las cátedras de «Medicina legal» de las de Sevilla y Granada	14166
Celadores del Museo del Prado.—Resolución por la que se anuncian a concurso-oposición tres plazas de Celadores del Cuerpo Especial de Subalternos del Museo del Prado	14166
Conservador del Museo Nacional de Ciencias Naturales.—Anuncio por el que hace público los opositores admitidos a la plaza indicada, vacante en dicho Museo	14167
Maestros nacionales.—Orden por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a Escuelas maternas y de párvulos	14167
Maestros de Secciones Graduadas anejas a Escuelas del Magisterio.—Resolución por la que se convoca concurso de traslado para proveer vacantes de secciones en las indicadas Graduadas	14169
Médicos de Guardia.—Anuncio sobre constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cuatro plazas del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona	14170
Profesores adjuntos de Universidad.—Anuncio por el que se señala lugar, día y hora del comienzo de las pruebas para proveer la plaza de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», vacante en la Facultad de Medicina de la de Valencia	14170
Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza que se cita, vacante en la Facultad de Ciencias de la de Madrid	14170
Anuncio por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza que se cita, vacante en la Facultad de Medicina de la de Sevilla	14170
Otro por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición con-	

vacado para proveer la plaza que se cita, vacante en la Facultad de Farmacia de la de Madrid	14170
Anuncio por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza que se cita, vacante en la Facultad de Ciencias de la de Sevilla	14170
Otro por el que se hace pública relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas en la Facultad de Medicina de la de Salamanca	14170

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Ingenieros de Minas.—Resolución por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo indicado	14171
--	-------

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Guardas forestales.—Anuncio por el que se convocan exámenes de ingreso, por el Distrito Forestal de Palencia, para proveer tres plazas de Guarda forestal del Estado	14171
Otro por el que se convoca oposición, por el Distrito Forestal de Teruel, para cubrir la plaza indicada	14172
Pastores y Guarda nocturno de Estaciones Pecuarias.—Resolución por la que se convoca concurso para cubrir dos y una plazas, respectivamente, en las Estaciones Pecuarias que se citan	14172

MINISTERIO DE COMERCIO

Pilotos de la Marina Mercante.—Corrección de erratas de la Orden de 14 de octubre de 1959, que nombraba el Tribunal de exámenes para los indicados Pilotos en Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al segundo semestre de 1959	14173
---	-------

ADMINISTRACION LOCAL

Archivero Auxiliar del Ayuntamiento de Murcia.—Anuncio sobre el concurso convocado para proveer la indicada plaza	14173
Capellanes de la Diputación provincial de Valencia.—Anuncio por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para la provisión de dos plazas en el Hospital Provincial	14173
Director del Museo-Archivo Municipal del Ayuntamiento de Tortosa.—Anuncio por el que se hace público el concurso convocado para proveer la indicada plaza	14173
Funcionarios de la Diputación Provincial de Murcia.—Anuncio por el que se hace público el concurso anunciado para proveer plazas en esta Corporación	14173
Matrona de la Diputación provincial de Málaga.—Anuncio por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir tres plazas de la especialidad indicada, vacantes en la correspondiente plantilla de la Beneficencia provincial	14173
Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar, de la Diputación provincial de Málaga.—Corrección de erratas del anuncio que convocaba concurso para proveer en propiedad, mediante concurso, la plaza indicada	14173

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica.—Madrid	14174
---	-------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría.—Anunciando haberse personado don Santiago Sangro y Torres en el expediente de re-	
--	--

habilitación del título de Príncipe de San Severo en la dignidad de Marqués	14174
Anunciando haber sido solicitada por don Juan José Daza y del Castillo la sucesión en el título de Marqués de Casa León	14174
Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Pérez y Sirera la sucesión en el título de Barón de Purroy	14174
Anunciando haber sido solicitada por don Jerónimo	

	PAGINA		PAGINA
Dominguez y Pérez de Vargas la sucesión por cesión en el título de Conde de Montealegre	14174	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Patronato «Raimundo Lullio»	14189
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Estado Mayor Central.—Sección de Contabilidad ...	14174	Dirección General de Industria.—Relación de certificados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de noviembre de 1959.)	14189
MINISTERIO DE MARINA		Delegaciones.—Barcelona, Almería, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Guipúzcoa y Sevilla	14190
Negociado Central de Vestuarios.—Jefatura	14175	Dirección General de Minas y Combustibles.—Distritos Mineros	14191
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Delegaciones.—Huesca, Pontevedra, Salamanca y Valladolid	14175	Servicio Nacional del Trigo.—Huesca y Salamanca ...	14192
Intervención General de la Administración del Estado.—Resúmenes estadísticos de Recaudación y Pagos por Recursos y Obligaciones Presupuestos durante el mes de febrero de 1959	14176	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Instituto Español de Moneda Extranjera.—Mercado de Divisas	14192
Gobiernos Civiles.—Alicante	14182	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Junta Central de Adquisiciones y Obras	14192
Confederaciones Hidrográficas.—Ebro	14183	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Dirección General de la Vivienda.—Anunciando la subasta de las obras de construcción de doce viviendas en Coca (Segovia)	14192
Subsecretaría.—Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino al Laboratorio de Ensayos de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid	14183	Anunciando la subasta de las obras de construcción de doce viviendas para Profesores de Enseñanza Laboral en Tapia de Casariego (Oviedo)	14193
Anunciando concurso público para la adquisición de material para el Laboratorio de Electrotécnica General y Agrícola de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid	14183	ADMINISTRACION LOCAL	
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Relación de las obras inscritas en el Registro General de la Propiedad Intelectual durante el tercer trimestre de 1957. (Continuación.)	14184	Diputaciones.—Jaén	14193
VI.—Administración de Justicia		Ayuntamientos.—Cáceres, Almorox, Cornellá e Hinojos.	14194
VII.—Anuncios particulares			14195
			14197

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PAGINA		PAGINA
JEFATURA DEL ESTADO		Orden de 29 de octubre de 1959 por la que se jubila a don Serafin Sabucedo Arenal	14120
Decreto-ley 18/1959, de 4 de noviembre, por el que se prorroga el vencimiento de obligaciones del Tesoro emitidas por Decreto de 29 de octubre de 1954	14127	Orden de 31 de octubre de 1959 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona	14128
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en el Servicio de Obras Públicas de las Provincias de Guinea	14159
Orden de 16 de octubre de 1959 por la que se nombra por concurso, a don Antonio Lillo Moner Contador del Estado de la Delegación de Hacienda de las Provincias de Guinea	14128	MINISTERIO DE JUSTICIA	
Orden de 21 de octubre de 1950 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Economista del Estado don Manuel Cabrera Kabana	14128	Orden de 28 de octubre de 1959 por la que se nombra para la Canonjía simple y beneficios menores que se citan a los señores que se mencionan	14128
Orden de 23 de octubre de 1959 por la que se deja sin efecto la de 17 de septiembre último por la que se nombraba a don Antonio Valdivia Carrillo Farmacéutico segundo del Servicio Sanitario de las Provincias de Guinea	14128		

	PAGINA
Orden de 31 de octubre de 1959 por la que se anuncia el programa que ha de regir en las oposiciones a una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio, así como fecha de comienzo del primer ejercicio, previo sorteo	14159
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haberse personado don Santiago Sangro y Torres en el expediente de rehabilitación del título de Príncipe de San Severo en la dignidad de Marqués	14174
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan José Daza y del Castillo la sucesión en el título de Marqués de Casa León	14174
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Pérez y Sirena la sucesión en el título de Barón de Purroy	14174
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas la sucesión por cesión en el título de Conde de Montealegre	14174
Resolución de la Subsecretaría por la que se nombra en ascenso de escala a doña Angeles Sánchez Cuesta, del Cuerpo Auxiliar del Ministerio de Justicia	14123
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don Salvador Soler Almiñana	14128
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan	14160

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se concede a la Fundación «Hogar de San Francisco» para ancianos de Tudela de Duero (Valladolid), la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas	14155
Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se anula el billete de la serie primera número 3137, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en esta capital el día 5 del mes en curso	14156
Anuncio de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Pontevedra y Algeciras por los que se ha en públicas las sanciones que se citan	14156

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 20 de octubre de 1959 por la que se convoca concurso de méritos entre Matronas españolas para proveer una plaza de Matrona Auxiliar en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Reus, Medina del Campo y Puerto de la Luz	14160
Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer diez plazas de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios	14160
Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada en 11 de abril último para proveer una plaza de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional para los Servicios de Laboratorio	14161

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 20 de octubre de 1959 por la que se nombra para ocupar el cargo vacante de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas al actual Presidente de Sección del indicado Centro Consultivo, don Ramón María Serret y Mirete	14129
Orden de 22 de octubre de 1959 por la que se jubila a don Mateo Aguilar López	14129

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 1 de septiembre de 1959 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Madrid don Salvador Velasco Hermida	14130
--	-------

	PAGINA
Ordenes de 19, 21, 22 y 23 de septiembre de 1959 por las que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad	14129
Orden de 22 de septiembre de 1959 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz al ilustrísimo señor don Antonio Aznar Reig, Catedrático de la Universidad de Sevilla	14130
Ordenes de 30 de septiembre de 1959 por las que se nombran Directores técnicos de las Secciones filiales número 4, y del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y «Luis Vives», de Valencia, a don Angel Martínez Losada y don José R. Soriano Silvestre, respectivamente	14130
Orden de 5 de octubre de 1959 por la que se anuncia a concurso la cátedra de «Francés», del Instituto Politécnico Español en Tánger, entre Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media	14162
Orden de 8 de octubre de 1959 por la que se aprueba el proyecto de obras de acondicionamiento de la Escuela de Maestría Industrial de Segovia	14157
Orden de 16 de octubre de 1959 por la que se anuncian a oposición libre las cátedras de «Dasometría y Nociones de Organización, Valoración de Montes», «Química Tecnológica Forestal, Celulosa y pasta de Maderas», de la Escuela Técnica de Peritos de Montes	14161
Orden de 16 de octubre de 1959 por la que se convocan a oposición las cátedras de «Derecho canónico», de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Lanza, Oviedo y Valencia	14163
Orden de 17 de octubre de 1959 por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a Escuela maternales y de párvulos	14167
Orden de 19 de octubre de 1959 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia al Profesor especial de Idiomas del mismo don Manuel José Vidán Torreira	11431
Orden de 19 de octubre de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid	14170
Orden de 22 de octubre de 1959 por la que se resuelve que se cumpla la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en relación con la expropiación de terrenos por la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona	14157
Orden de 24 de octubre de 1959 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de la subasta de las obras de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija (Sevilla)	14157
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncian a concurso-oposición tres plazas de Celadores del Cuerpo Especial de Subalternos del Museo del Prado	14166
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material con destino al Laboratorio de Ensayos de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid	14183
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material para el Laboratorio de Electrotécnica General y Agrícola de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid	14183
Resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se inserta relación de las obras inscritas en el Registro General de la Propiedad Intelectual durante el tercer trimestre de 1957. (Continuación)	14184
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran Vocales para la Comisión Especial del Concurso de Traslado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se aceptan renuncias	14131
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran Profesoras de la Sección	

	PÁGINA		PÁGINA
Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia	14131	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Un-	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Me-		diaria referente a los opositores a la cátedra de	
dia por la que se adiciona a la lista definitiva de as-		«Petrografía», de la Facultad de Ciencias de la Uni-	14165
pirantes a cátedras de «Italiano», de Institutos Nacio-		Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-	
nales de Enseñanza Media», a doña María Ferrín	14163	versitaria referente a los opositores a la cátedra de	
Moreiras		«Pediatria y Puericultura», de la Facultad de Medici-	14165
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Pri-		na de la Universidad de Barcelona	
maria por la que se convoca concurso de traslado para	14169	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-	
proveer vacantes de secciones en las graduadas anexas		versitaria referente a los opositores a las cátedras de	
a las Escuelas del Magisterio		«Petrología», de la Facultad de Ciencias de las Uni-	14166
Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Téc-		versidades de Madrid y Oviedo	
nicas por la que se publica la lista definitiva de aspi-	14161	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-	
rantes admitidos a la oposición para proveer la plaza		versitaria referente a los opositores a la cátedra de	
de Catedrático- numerario de «Teoría del Arte Arquitectónico» y «Composición de Edificios» vacante en la		«Derecho procesal», de la Facultad de Derecho de la	14166
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.		Universidad de La Laguna	
Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Téc-		Anuncio del Museo Nacional de Ciencias Naturales por	
nicas por la que se hace pública la lista definitiva de	14162	el que se hace público los opositores admitidos a la	
admitidos a la oposición para proveer la plaza de Ca-		plaza de Conservador, vacante en dicho Museo... ..	14167
tedrático numerario de «Genética general y aplica-		Anuncio del Tribunal del concurso-oposición a la plaza	
da», vacante en la Escuela Técnica Superior de Inge-	14162	de Ayudante de Taller de «Cerámica», de la Escuela	
nieros Agrónomos		de Artes y Oficios de Granada, por el que se señala	14161
Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Téc-		lugar, día y hora para la presentación de opositores.	
nicas por la que se hace pública la lista definitiva de	14162	Anuncio del Tribunal del concurso-oposición convocado	
admitidos a la oposición para proveer la plaza de Ca-		para la provisión de la cátedra de «Dibujo geométrico	
tedrático numerario de «Geotecnia y Cimientos», va-		y proyecciones», vacante en la Escuela Superior de	
cante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros	14162	Arquitectura de Barcelona, por el que se señala lugar,	
de Caminos, Canales y Puertos		Arquitectura de Barcelona, por el que se señala lugar,	14162
Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Téc-		admitidos	
nicas por la que se hace pública la lista definitiva de	14162	Anuncio del Tribunal del concurso-oposición a la cáte-	
admitidos a la oposición para proveer la plaza de Ca-		dra de «Dibujo del natural», de la Escuela Superior de	
tedrático numerario de «Puentes de fábrica de hormi-		Bellas Artes de Madrid, por el que se señala lugar,	14162
gón en masa y hormigón armado», de la Escuela		día y hora para la presentación de opositores	
Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales	14162	Anuncio del Tribunal del concurso a las cátedras de	
y Puertos		«Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de las	14166
Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Téc-		Universidades de Murcia y Santiago, por el que se	
nicas por la que se hace pública la lista definitiva de	14162	convoca a los opositores	
admitidos a la oposición para proveer la plaza de Ca-		Anuncio del Tribunal del concurso a las cátedras de	
tedrático numerario de «Física», vacante en la Escuela Superior de Ingenieros Industri-		«Medicina legal», de las Universidades de Sevilla y	14166
ales, Sección Textil, de Tarrasa		Granada, por el que se convoca a los opositores	
Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Téc-	14162	Anuncio del Tribunal del concurso-oposición convoca-	
nicas por la que se hace pública la lista definitiva de		do para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Ana-	
aspirantes admitidos al concurso-oposición para pro-		tomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica»,	
veer la plaza de Catedrático numerario de «Mecánica		vacante en la Facultad de Medicina de la Universi-	
racional y resistencia de materiales» vacante en la	14162	dad de Valencia, por el que se señala lugar, día y ho-	
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales,		ra del comienzo de las pruebas	14170
Sección Textil, de Tarrasa		Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre consti-	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-	14164	tución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-	
versitaria por la que causa baja el opositor a la cáte-		oposición para cuatro plazas de Médicos de Guardia	
dra de «Política económica», de la Facultad de Cien-		del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina... ..	14170
cias Políticas, Económicas y Comerciales de las Uni-		Anuncio de la Universidad de Sevilla por el que se hace	
versidades de Barcelona y Valladolid		pública la constitución del Tribunal que ha de juz-	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-	14164	gar el concurso-oposición para proveer la plaza de	
versitaria referente a los opositores a la cátedra de		Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad	
«Patología y Clínica médicas» (primera cátedra), de		de Medicina	14170
la Facultad de Medicina de la Universidad de San-		Anuncio de la Universidad de Madrid por el que se	
tiago		hace pública la constitución del Tribunal que ha de	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-	14164	juzgar el concurso-oposición convocado para proveer	
versitaria referente a los opositores a las cátedras de		la plaza de Profesor adjunto que se cita, vacante en	
«Fisiología general y Química biológica» y «Fisiolo-		la Facultad de Farmacia	14170
gía especial», de la Facultad de Ciencias de las Uni-		Anuncio de la Universidad de Sevilla por el que se hace	
versidades de Granada y Salamanca		pública la constitución del Tribunal que ha de juz-	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-	14164	gar el concurso-oposición para proveer la plaza de	
versitaria referente a los opositores a las cátedras de		Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad	
«Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica ana-		de Ciencias	14170
tómica» (primera cátedra), de la Facultad de Medi-		Anuncio de la Universidad de Salamanca por el que se	
cina de las Universidades de Salamanca y Valladolid	14165	hace pública la relación de aspirantes admitidos al	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-		concurso-oposición convocado para proveer dos plazas	
versitaria referente a los opositores a las cátedras de		de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de	
«Geometría, 1.ª» y «Geometría, 5.ª», de la Facultad		Medicina	14170
de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Za-		MINISTERIO DE TRABAJO	
ragoza	14165	Orden de 28 de octubre de 1959 por la que se concede	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Uni-		la Medalla del Trabajo, en su categoría de Plata, de	
versitaria referente a los opositores a las cátedras de		primera clase, a don Felipe García Menéndez	14131
«Terapéutica física», de las Facultades de Medicina	14165		
de las Universidades de Valencia y Valladolid... ..			

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE INDUSTRIA		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 17 de octubre de 1959 por la que se reserva con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Avila, denominada «Avila 530-1»	14158	Corrección de erratas del Decreto 1649/1959, de 23 de septiembre del mismo año, que aprobaba el Reglamento orgánico del Ministerio de la Vivienda	14127
Orden de 17 de octubre de 1959 por la que se reserva con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Madrid, denominada «Madrid 534-1»	14158	Resolución de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de doce viviendas en Coca (Segovia)	14192
Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil	14131	Resolución de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia la subasta de las obras de construcción de doce viviendas para Profesores de Enseñanza Laboral en Tapia de Casariego (Oviedo)	14193
Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas	14171	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Anuncio de la Diputación Provincial de Málaga por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir tres plazas de Matronas, vacantes en la correspondiente plantilla de la Beneficencia provincial	14173
Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Pastores y una de Guarda nocturno en las Estaciones Pecuarias que se citan	14172	Anuncio de la Diputación Provincial de Murcia por el que se hace público el concurso anunciado para proveer plazas en esta Corporación	14173
Anuncio del Distrito Forestal de Palencia por el que se convocan exámenes de ingreso para proveer tres plazas de Guarda forestal del Estado	14171	Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para la provisión de dos plazas de Capellanes numerarios del Hospital Provincial	14173
Anuncio del Distrito Forestal de Teruel por el que se convoca oposición para cubrir una plaza de Guarda forestal	14172	Corrección de erratas del anuncio de la Diputación Provincial de Málaga, que convocaba concurso para proveer en propiedad, mediante concurso, la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar	14173
MINISTERIO DE COMERCIO		Anuncio del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso convocado para proveer una plaza de Archivero Auxiliar	14173
Corrección de erratas de la Orden de 14 de octubre de 1959, que nombraba el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante en Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al segundo semestre de 1959	14173	Anuncio del Ayuntamiento de Tortosa por el que se hace público el concurso convocado para proveer la plaza de Director del Museo-Archivo Municipal	14173

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY 18/1959, de 4 de noviembre, por el que se prorroga el vencimiento de obligaciones del Tesoro emitidas por Decreto de 29 de octubre de 1954.

Las medidas económicas recientemente adoptadas aconsejan prorrogar por cinco años, sin perjuicio del derecho al reembolso, la vigencia de las Obligaciones del Tesoro emitidas por Decreto de veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro que vencen en quince de noviembre próximo, reservándose el Estado la facultad de anticipar su retirada de la circulación.

Lo inmediato del vencimiento constituye razón de urgencia, por lo que en uso de la atribución contenida en el artículo trece de la Ley de Cortes, y oída la Comisión a que se refiere el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorroga por cinco años la vigencia de las Obligaciones del Tesoro que vencen en quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, emitidas por Decreto de veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, cuyos tenedores no soliciten voluntariamente el reembolso en el plazo que fije el Ministerio de Hacienda. El Estado se

reserva la facultad de anticipar la retirada de las Obligaciones prorrogadas, previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día que se fijare para recogerlas.

Artículo segundo.—Cuanto gastos origine la prórroga serán satisfechos con cargo al crédito correspondiente de la Sección quinta de «Obligaciones Generales del Estado».

Artículo tercero.—Queda facultado el Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones relativas al cumplimiento de este Decreto-ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

CORRECCION de erratas del Decreto 1649/1959, de 23 de septiembre del mismo año, que aprobaba el Reglamento orgánico del Ministerio de la Vivienda.

Padecido error en el mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 1959, página 12564, se subsana en la forma que sigue:

En el artículo 59, donde dice: «El cargo de miembro del Consejo Nacional, excepto los seis especialistas», debe decir: «El cargo de miembro del Consejo Nacional, excepto los cuatro especialistas.»

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de octubre de 1959 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Economista del Estado don Manuel Cabrera Kabana.

Por Orden de 21 del actual ha sido declarado en la situación de excedencia voluntaria, regulada en el apartado B del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad del día 1, el Economista del Estado don Manuel Cabrera Kabana.

CARRERO

ORDEN de 29 de octubre de 1959 por la que se jubila a don Serafín Sabucedo Arenal.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 21 de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración Civil, en situación de excedente voluntario, don Serafín Sabucedo Arenal,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939 ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 16 de octubre de 1959 por la que se nombra por concurso a don Antonio Lillo Moner Contador del Estado de la Delegación de Hacienda de las Provincias de Guinea.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio último para proveer dos plazas de Contadores del Estado vacantes en la Delegación de Hacienda de las Provincias de Guinea,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar para ocupar una de dichas vacantes al Contador del Estado don Antonio Lillo Moner, que percibirá el sueldo anual de 16.440 pesetas consignadas en la Sección décimoprimer, capítulo primero, artículo primero, grupo único, del vigente presupuesto de las Provincias, más la gratificación de residencia y demás remuneraciones reglamentarias.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de octubre de 1959 por la que se deja sin efecto la de 17 de septiembre último, por la que se nombraba a don Antonio Valdivia Castillo Farmacéutico co segundo del Servicio Sanitario de las Provincias de Guinea.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 17 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 del citado mes) por la que se

nombraba a don Antonio Valdivia Castillo Farmacéutico segundo del Servicio Sanitario de las Provincias de Guinea.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 31 de octubre de 1959 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Brigada de Infantería don Vicente Martín Iglesias, de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, Madrid.—Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Brigada de Infantería don José Rodríguez Rico, del Ayuntamiento de Zaragoza.—Lugar donde fija su residencia: Zaragoza.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1959.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don Salvador Soler Almiñana.

Con esta fecha se declara jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Salvador Soler Almiñana, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 28 de octubre de 1959 por la que se nombra para la Canonjía simple y beneficios menores que se citan a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Zaragoza y Obispos de Bilbao y Jaca, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado Beneficiado Tenor del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, a don Basilio Agustín Gómez Rueda; Beneficiado de oposición, con cargo de Schantre, de la S. I. C. B. de Bilbao, a don Ignacio Aranguen Careaga, y Canónigo de gracia de la S. I. Catedral de Jaca, a don Carlos Martínez de Galarreta.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra en ascenso a doña Angeles Sánchez Cuesta del Cuerpo Auxiliar del Ministerio de Justicia.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento, por excedencia de doña Carmen Elizagarate Berrueta, que la servía, una plaza de Auxiliar de primera clase con el sueldo anual de 13.320 pesetas.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año ha tenido a bien nombrar en ascenso para la expresada vacante y dotación a doña Angeles Sánchez Cuesta, que ocupa el número 1 en la escala inmediata inferior, y con la antigüedad para todos los efectos legales del día 20 del mes actual, fecha siguiente a la en que la referida vacante se produjo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de octubre de 1959 por la que se jubila a don Mateo Aguilar López.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Sobrestante Superior de Obras Públicas, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, don Mateo Aguilar López, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1959.—P. D., A. Plans.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 20 de octubre de 1959 por la que se nombra para ocupar el cargo vacante de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas al actual Presidente de Sección del indicado Centro Consultivo, don Ramón María Serret y Mirete.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas por ascenso del que lo desempeñaba, y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 24 de enero de 1958 reorganizando el Consejo de Obras Públicas, y el artículo tercero de la Orden de 9 de febrero del mismo año por la que se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de dicho Centro Consultivo, y el artículo 14 del de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8) se ha servido nombrar para ocupar el expresado cargo al actual Presidente de Sección del indicado Centro Consultivo, don Ramón María Serret y Mirete, en cuyo cargo cesará, percibiendo el sueldo anual de 41.160 pesetas y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y antigüedad de 21 del actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—P. D., A. Plans.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

ORDENES de 19, 21, 22 y 23 de septiembre de 1959 por las que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don José Oastán Tobeñas, Catedrático de Universidad, en situación de excedencia especial, que cumplió la edad reglamentaria el día 11 de julio del corriente año, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida, y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas, a don Fidel E. Raurich Sas, Catedrático de la Universidad de Barcelona; a la segunda, con 54.000 pesetas, don Enrique Luño Pina, de Barcelona; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Emilio Muñoz Fernández, de Granada; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don José Manuel Casas Torres, de Zaragoza; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Luis Lozano Calvo, de Madrid; a la sexta, con 36.000 pesetas, don José Luis Lacruz Berdejo, de Zaragoza, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Roberto Saumells Panadés, de Madrid.

Los señores Raurich, Luño, Lozano y Saumells continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 12 de julio del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos al primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don José María Pi y Suñer, Catedrático de la Universidad de Barcelona, que cumplió la edad reglamentaria el día 12 de julio del corriente año, existe una vacante en la tercera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas, y, en su consecuencia, ascender a la expresada tercera categoría, con el sueldo anual de 49.560 pesetas, a don José Balén García, Catedrático de la Universidad de Sevilla; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Lorenzo Vilas López, de Madrid; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Francisco Morán Samaniego, de Madrid; a la sexta, con 36.000 pesetas, don Manuel Albaladejo García, de Barcelona, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Aurelio Gualta Martorell, de Zaragoza.

Los señores Vilas, Morán y Albaladejo continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 13 de julio del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidas al primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don José Alvarez de Cienfuegos Cobos, Catedrático de la Universidad de Granada, ocurrido el día 26 de agosto del corriente año, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas, y, en su consecuencia, ascender a la expresada segunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don

José Gay Prieto, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, don José Guallart Lopez de Gocochea, de Zaragoza; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Arsa-cio Peña Yañez, de Granada; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Alberto Navarro González, de La Laguna; a la sexta, con 36.000 pesetas, don José Luis Sureda Carrión, de Barcelona, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don José Antonio García-Trévijano Fos, de Salamanca.

Los señores Gay y Sureda continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 27 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas, y referidos al primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Patricio Peñalver Bachiller, Catedrático de la Universidad de Sevilla, que cumplió la edad reglamentaria el día 11 de septiembre actual, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que.

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas, y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas, a don José María Millás y Vallicrosa, Catedrático de la Universidad de Barcelona; a la segunda, con 54.000 pesetas, don Leonardo Prieto-Castro Ferrándiz, de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Antonio Ferrer Sama, de Valencia; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Enrique de la Figuera y de Benito, de Zaragoza; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Perfecto García de Jalón Hueto, de Sevilla (Cádiz); a la sexta, con 36.000 pesetas, don José María Stampa Braun, de Granada, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don José Ortiz Díaz, de Oviedo.

Los señores Millás, Prieto-Castro y Ferrer continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 12 de septiembre actual, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos al primero, primero, segundo, único, primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de septiembre de 1959 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz al ilustrísimo señor don Antonio Aznar Reig, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha dispuesto que el ilustrísimo señor don Antonio Aznar Reig, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, continúe en el cargo de Decano de la Facultad expresada.

El señor Aznar Reig seguirá percibiendo la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el primero, segundo, segundo, único, octavo, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de septiembre de 1959 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Madrid don Salvador Velayos Hermida

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante uno a don Salvador Velayos Herrida, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDENES de 30 de septiembre de 1959 por las que se nombran Directores técnicos de las Secciones Filiales número 4 y del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid y «Luis Vives», de Valencia, a don Angel Martínez Losada y don José R. Soriano Silvestre, respectivamente.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo segundo del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Ministerio ha, tenido a bien disponer:

1.º Se nombra al Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Angel Martínez Losada Director técnico de la Sección filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid, con efectos de 1 de octubre de 1959.

2.º Desde esa misma fecha, y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado en comisión de servicio, en el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, sin ocupar plaza en su plantilla, continuando en la percepción de su sueldo y de las gratificaciones que no exijan el desempeño personal de la cátedra, así como de los derechos obvenacionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid. Percibirá, asimismo, la gratificación especial que se determina en el acuerdo suscrito entre este Ministerio y el hogar del Empleado de 19 de septiembre de 1959.

3.º El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo segundo del Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y en el apartado quinto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Ministerio ha, tenido a bien disponer:

1.º Se nombra al Catedrático numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don José R. Soriano Silvestre Director técnico de la Sección filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia, con efectos de 1 de octubre de 1959.

2.º Desde esa misma fecha, y durante el tiempo que ejerza el cargo, quedará destinado en comisión de servicio en el Instituto «Luis Vives», de Valencia, sin ocupar plaza en la plantilla, continuando en la percepción de su sueldo y de las gratificaciones que no exijan el desempeño personal de la cátedra, así como de los derechos obvenacionales del fondo común, que percibirá por el Instituto «Luis Vives», de Valencia. Percibirá,

asimismo, la gratificación especial que se determinó en el acuerdo suscrito entre este Ministerio y el Convictur S. Eugenio en 19 de septiembre de 1959.

El interesado deberá tomar posesión de su cargo ante la Dirección del Instituto «Luis Vives», de Valencia, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de octubre de 1959 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia al Profesor especial de Idiomas del mismo don Manuel José Vidán Torreira.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ribadavia al Profesor especial de Idiomas del mismo, don Manuel José Vidán Torreira.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran Profesoras de la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

De acuerdo con el apartado sexto de la Orden de 16 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y los párrafos b) y c) de la cláusula séptima del acuerdo concertado en 19 de septiembre de 1959 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Arzobispado de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar Profesoras de la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, a

Dña Angeles Belda Soler, Licenciada en Filosofía y Letras.
Dña Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, Licenciada en Filosofía y Letras.

Dña Francisca Fernández González, Licenciada en Ciencias.

Dña María Teresa Vilata, Licenciada en Filosofía y Letras, Profesora de Francés.

2.º Las nombradas tendrán los derechos y deberes que en el citado acuerdo se expresan, y percibirán la remuneración que en su anejo V se especifica.

3.º Las nombradas tomarán posesión de su cargo dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación de la presente Orden ante la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1959.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran Vocales para la Comisión Especial del Concurso de Traslado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se aceptan renunciaciones.

Aceptadas las renunciaciones de los cargos de Vocal y Vocal suplente de la Comisión Especial nombrada por Resolución de 25 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) a don Eduardo García Rodeja y don Andrés León Maroto, respectivamente,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para sustituirles en la Comisión Especial del Concurso de Traslado de Física y Química de Institutos Nacionales de Enseñanza Media:

Vocal titular a don Serapio E. Moreno Alcañiz, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, y Vocal suplente a don Enrique Latorre García, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1959.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 28 de octubre de 1959 por la que se concede la Medalla del Trabajo, en su categoría de Plata, de primera clase, a don Felipe García Menéndez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don Felipe García Menéndez; y

Resultando que las funcionarios de los distintos Cuerpos del Tribunal de Cuentas del Reino han solicitado de este Ministerio la concesión de la expresada condecoración a favor del señor García Menéndez, Censor Decano de Término de dicho Alto Cuerpo, en consideración a los casi cincuenta años de servicios prestados al Tribunal y por la constancia, celo, relevante laboriosidad y espíritu de servicio con que durante su ya larga vida administrativa ha desempeñado todas las funciones que le han sido encomendadas;

Resultando que reunida la Junta Consultiva de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid dió cumplimiento a lo prevenido en la Orden de 12 de mayo de 1943, e informó favorablemente la petición deducida;

Considerando que los hechos y circunstancias expuestos acreditan el ejercicio de un cargo con relevante laboriosidad, mérito incluido en el apartado j) del artículo 9.º del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado para ejecución del Decreto de 14 de marzo del propio año;

Vistas las citadas disposiciones,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la mencionada Junta Consultiva, y a propuesta de la Sección Central de Recursos y Recompensas, ha acordado conceder a don Felipe García Menéndez la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Esta Subsecretaria, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, totalizado en 31 de diciembre de 1958, concediéndose un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de dicha publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1959.—El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, totalizado en 31 de diciembre de 1958

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						DESTINOS	OBSERVACIONES	
			En la clase y categoría		Al Estado						
			A.	M.	D.	A.	M.	D.			
Auxiliares Mayores Superiores, con 25.200 pesetas											
1	D.ª María Queipo Abad	11 7 1908	11	0	0	0	30	5	0	Instituto Geológico y Minero de España.	
2	D.ª Isabel Alvarez Menéndez	23 10 1898	11	0	0	0	30	5	0	Dirección General de Industria.	
3	D.ª María del Carmen Alvarez-Campana Vignote	18 11 1895	11	0	0	0	30	5	0	Dirección General de Minas.	
4	D.ª Concepción Hernández Buenen	12 9 1905	11	0	0	0	27	9	25	Oficialía Mayor.	
5	D.ª Consuelo D'Olhaverriague y López de San Román	13 8 1901	11	0	0	0	26	6	24	Delegación de Industria de Madrid.	
6	D.ª Luisa Torreinte Almudevar	21 2 1898	11	0	0	0	26	4	0	Dirección General de Industria.	
7	D. Daniel Agustín D'Ocón	9 10 1914	10	9	0	0	25	3	4	Registro de la Propiedad Industrial.	
8	D.ª Hortensia Zabala Corta	4 1 1909	5	0	0	0	25	3	4	Oficialía Mayor	
9	D. Luciano Fargas Tarafa	20 11 1890	5	0	0	0	25	8	11	Dirección General de Industria.	
10	D.ª Amalia Arias Notario	11 10 1896	5	0	0	0	26	4	0	Dirección General de Minas.	
11	D.ª Consuelo Copano Nieves	15 3 1909	5	0	0	0	25	3	4	Oficialía Mayor	
12	D. José María Múgica Arana	26 3 1908	5	0	0	0	25	3	4	Consejo de Industria.	
13	D. Manuel Fernández Marquina	26 9 1912	5	0	0	0	25	3	4	Secretaría General Técnica.	
14	D. Angel Blázquez Rubio	1 10 1908	5	0	0	0	25	10	5	Negociado Minas Gobierno Civil de Málaga.	
15	D. José Gumiel Hernández	26 3 1915	5	0	0	0	25	3	4	Sección de Contabilidad.	
16	D.ª Elena Rodríguez Ahtón	26 3 1913	5	0	0	0	25	3	4	Consejo de Minería.	
17	D. José Castro Enrici	22 3 1913	—	—	—	—	—	—	—	Excedente Apartado A) de la Orden de 20-10-1943.	
18	D. Restituto Gutiérrez de Ceballos y Fernández	19 2 1912	5	0	0	0	25	3	4	Districto Minero de Huelva.	
19	D.ª María Milagros Cortón Salgado	2 7 1909	5	0	0	0	25	3	4	Dirección General de Industria.	
20	D. Alberto Pallardo Pelinado	17 8 1913	5	0	0	0	25	3	4	Districto Minero de Salamanca	
21	D.ª Josefina del Alcázar García	29 12 1912	5	0	0	0	25	3	4	Delegación de Industria de Castellón.	
22	D. Angel Ruiz del Valle Jaime	9 11 1914	5	0	0	0	25	3	4	Sección de Contabilidad.	
23	D.ª Matilde Alonso de Nora y de Lis	29 7 1911	5	0	0	0	25	3	4	Dirección General de Industria.	
24	D.ª Carmen Subirana Vicente	30 6 1903	5	0	0	0	25	3	4	Registro de la Propiedad Industrial.	
25	D.ª Asunción Ríos López	14 12 1915	5	0	0	0	25	3	4	Delegación de Industria de Madrid.	
26	D.ª Carmen García Pareda	2 2 1902	5	0	0	0	25	3	4	Oficialía Mayor.	
27	D.ª Antonia Carrero Hernández	1 2 1909	5	0	0	0	24	9	28	Oficialía Mayor	Excedente. Apartado A) de la Orden de 9-1-1942.
28	D. Mariano Nicolás Lahoz Ruspérez	21 11 1912	—	—	—	—	—	—	—	—	
29	D.ª María Ramos González	25 10 1912	5	0	0	0	24	9	28	Districto Minero de Zaragoza.	
30	D.ª María Hortensia Alonso Barrera	26 3 1914	2	1	29	24	8	14	14	Registro de la Propiedad Industrial.	
	D. Federico Torres Llimones	28 10 1912	1	3	10	24	8	14	14	Dirección General de Industria.	
	D. José de la Revilla Fuente	12 3 1891	0	1	9	25	8	11	11	Instituto Geológico y Minero de España.	
Auxiliares Mayores Superiores excedentes voluntarios, apartado B)											
	D.ª Eloisa Okdoncha Carvajal	1 12 1915	—	—	—	—	—	21	3	28	Orden de 25-1-1955, efectos desde el 31-1-1955
	D.ª Consolación de la Encina Ceballos	31 10 1903	2	10	1	22	7	28	28	Orden de 30-10-1956, efectos desde el 1-11-1956.	

Auxiliares Mayores de primera clase,
con 20.520 pesetas

1	D. Antonio Veiret Reus	25	11	1891	10	0	0	25	8	11	Distrito Minero de Baleares.
2	D. José Valentín Garriga	2	9	1892	10	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Baleares.
3	D. José Deu Berenguer	25	5	1893	10	0	0	25	8	11	Distrito Minero de Barcelona.
4	D. Jaime Morella Rivas	2	2	1895	8	2	3	25	8	11	Registro de la Propiedad Industrial.
5	D. Emilio Roig Escobar	17	3	1898	5	7	28	25	8	11	Delegación de Industria de Ciudad Real.
6	D. Manuel Píera Vila	19	7	1898	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Barcelona.
7	D.ª María Cruz Tuya Moratinos	20	10	1898	5	0	0	25	8	11	Secretaría General Técnica.
8	D.ª María del Pilar Alcazar Manteca	15	6	1898	5	0	0	24	9	5	Delegación de Industria de Madrid.
9	D.ª María de las Angustias Hernández Gómez	31	7	1911	5	0	0	24	7	0	Dirección General de Industria.
10	D.ª Matilde Rodríguez Sánchez	23	2	1896	5	0	0	24	0	28	Oficialía Mayor
11	D.ª Pilar Sanchis Pérez	10	2	1914	5	0	0	23	9	38	Consejo de Industria.
12	D. Jerónimo Nieto Redondo	30	9	1915	5	0	0	23	9	28	Consejo de Industria.
13	D. Tomás Valle Delgado	1	1	1911	5	0	0	23	8	14	Distrito Minero de Jaén.
14	D. Encarnación Herranz Ramos	25	3	1911	5	0	0	23	7	23	Delegación de Industria de Madrid.
15	D.ª Palmira Martín Gómez	21	12	1912	5	0	0	23	0	28	Registro de la Propiedad Industrial.
16	D.ª Vicenta Faredes Martínez	16	4	1905	5	0	0	18	10	7	Oficialía Mayor
17	D.ª María Teresa Gómez López	17	6	1915	5	0	0	18	10	7	Registro de la Propiedad Industrial.
18	D.ª Mercedes Monge Ezquerro	10	6	1911	5	0	0	18	10	7	Dirección General de Industria.
19	D.ª Raquel Felisa de la Hoz Sánchez	26	3	1916	5	0	0	17	8	28	Consejo de Industria.
20	D.ª María Gloria de Lezama Loubet	3	9	1910	5	0	0	17	8	28	Secretaría General Técnica.
21	D.ª Humbelina Lasheras Imizcoz	4	11	1908	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Minas.
22	D.ª Marina Sánchez López	18	7	1917	5	0	0	17	8	28	Consejo de Industria.
23	D.ª Concepción Escribano Castañeja	25	6	1920	5	0	0	17	8	28	Oficialía Mayor
24	D.ª Marina Moreno San Román	18	7	1919	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
25	D.ª María Luz Uriarte Osés	25	7	1903	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
26	D.ª María del Carmen Cidoncha Carvajal	25	6	1921	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
27	D.ª Carmen de Miguel Bueno	21	10	1911	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 6-12-1944.
28	D.ª María Luisa López Macarrón	1	2	1913	5	0	0	17	8	28	Oficialía Mayor
29	D.ª Miguel Lara Molina	20	3	1914	5	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.
30	D.ª María Paz Alonso Blanco	25	1	1917	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
31	D.ª Enriqueta Criado Pérez	15	12	1920	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
32	D.ª Francisca García del Puerto	29	9	1920	5	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.
33	D.ª Alfonso Bao Penalonga	24	6	1922	5	0	0	17	8	28	Delegación de Industria de Lugo.
34	D. Miguel Miller Cebada	28	2	1917	5	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.
35	D.ª José María Hernández Buenen	14	2	1915	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
36	D.ª José Manas Serrano	25	3	1916	5	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.
37	D. Faustino Arredondo López	4	2	1924	5	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.
38	D.ª María de la Concepción Conde Picavea	5	1	1913	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
39	D.ª José Luis Riaño de Castro	17	2	1907	5	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.
40	D.ª Cecilia Obarro de la Sierra	9	10	1913	5	0	0	17	8	28	Distrito Minero de Santander.
41	D.ª María Iturriaga Mallagaray	7	9	1915	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.
42	D.ª Ana María Viada Moraleda	7	4	1906	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 6-12-1954.
43	D. Mariano Martín Pérez	24	1	1903	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 31-3-1954.
44	D.ª Felisa Calvo Vinyuela	10	5	1920	5	0	0	17	8	28	Dirección General de Industrias Navales.
45	D.ª Clara de Torres Salazar	16	12	1899	5	0	0	25	8	11	Dirección General de Industria.
46	D. Carlos Burcet Parelos	8	3	1900	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Barcelona.
47	D.ª Amparo Subirana Vicente	12	5	1901	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Barcelona.
48	D. Antonio Recarte Martín	1	6	1901	5	0	0	25	8	11	Distrito Minero de Madrid.
49	D. Feliciano Bilbao Gumucio	8	6	1901	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Madrid.
50	D.ª Elodia Requena García	23	6	1901	5	0	0	25	8	11	Consejo de Industria.
51	D. Eduardo Valencia Fernández	27	12	1901	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Orense.
52	D. Patricio Pérez Gómez	29	9	1902	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Almería.
53	D. Mariano Luis Tomé Cabreiro	11	10	1902	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Santander.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						DESTINOS	OBSERVACIONES	
			En la clase y categoría		Al Estado						
			A.	M.	D.	A.	M.	D.			
51	D. Mauricio Juan de la Escosura Bertrán...	24 12 1902	5	0	0	0	25	8	11	Dirección General de Minas y Combustibles. Consejo de Industria.	Excedente. Apartado A) de la Orden de 24-1-1946. Excedente: Apartado A) de la Orden de 13-8-1948.
52	D. ^a Angela Montero Rodríguez de Trujillo	28 8 1903	5	0	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Tarragona.	
53	D. Manuel Arquet Dieste	8 12 1903	5	0	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Vizcaya.	
54	D. ^a Julia Núñez Martín	12 3 1904	5	0	0	0	25	8	11	Districto Minero de La Coruña.	
55	D. José María López Iglesias	6 5 1904	5	0	0	0	25	8	11	Districto Minero de Valencia.	
56	D. Pascual Cantó Selva	24 5 1904	5	0	0	0	25	8	11	Districto Minero de Oviedo.	
57	D. Rufino Río Alonso	5 10 1905	5	0	0	0	25	8	11	—	
58	D. ^a Blanca Begonia Serdán Ibañez	29 6 1922	—	—	—	—	—	—	—	—	
59	D. ^a Blanca Manzano Estrada	20 12 1915	—	—	—	—	—	—	—	—	
60	D. José Fuertes Alvarez	2 11 1922	5	0	0	0	17	8	28	Oficialía Mayor.	
61	D. Emilio Sánchez Córdoba	13 11 1918	5	0	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.	
62	D. ^a Alicia García González	7 1 1913	5	0	0	0	17	8	28	Consejo de Industria.	
63	D. ^a Blanca Nayasa Diaz	8 1 1915	5	0	0	0	17	8	28	Delegación de Industria de Navarra.	
64	D. ^a Rosa Pérez Domínguez	1 5 1920	5	0	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.	
65	D. Jesús Monzón Morán	9 4 1918	5	0	0	0	17	8	28	Registro de la Propiedad Industrial.	
66	D. ^a Oliva Hernández Gallego	14 2 1917	5	0	0	0	17	8	28	Delegación de Industria de Salamanca.	
67	D. ^a Blanca Ortiz del Pucyo	3 8 1912	5	0	0	0	17	8	28	Secretaría General Técnica.	
68	D. ^a Agustina Pardo Minuesa	21 8 1908	5	0	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.	
69	D. ^a Mercedes de Castro Gil	10 2 1901	—	—	—	—	—	—	—	—	
70	D. ^a Josefina Hurtado Miguel	19 3 1907	5	0	0	0	15	3	10	Districto Minero de Valencia.	
71	D. ^a María Llorca Martínez	5 4 1912	5	0	0	0	17	8	28	Districto Minero de Valencia.	
72	D. Antonio Alberdi Picornell	26 12 1917	5	0	0	0	17	8	28	Delegación de Industria de Baleares.	
73	D. ^a Filomena Motos Rodríguez	24 1 1917	5	0	0	0	17	8	28	Secretaría General Técnica.	
74	D. ^a Concepción Gosalvez Otero	28 9 1917	5	0	0	0	17	8	28	Dirección General de Industria.	
75	D. ^a María del Carmen Cambrauro Arribas	22 3 1912	5	0	0	0	17	8	28	Districto Minero de Guipúzcoa.	
76	D. Agapito Rayado Navalpouso	20 9 1920	5	0	0	0	17	8	28	Delegación de Industria de Soria.	
77	D. Cástor López Amor	29 5 1916	—	—	—	—	—	—	—	—	
78	D. ^a Mercedes Vega Sánchez	5 3 1916	5	0	0	0	17	5	21	Dirección General de Industria.	
79	D. ^a Mercedes Valentín Gamazo Fernández...	4 7 1913	—	—	—	—	—	—	—	—	
80	D. ^a Angeles Sancho Gómez	14 12 1902	5	0	0	0	17	5	0	Registro de la Propiedad Industrial.	
81	D. Jesús García Sánchez	27 10 1915	5	0	0	0	17	5	13	Registro de la Propiedad Industrial.	
82	D. ^a Carmen Infante Olarte	2 3 1914	5	0	0	0	17	6	0	Secretaría General Técnica.	
83	D. Luis Pamo Sánchez	31 1 1919	5	0	0	0	16	3	27	Secretaría General Técnica.	
84	D. ^a María Dolores Gómez de Enterría Puyol	26 3 1915	5	0	0	0	16	3	27	Dirección General de Industria.	
85	D. ^a Odonilia Pérez López	8 2 1920	5	0	0	0	16	3	27	Dirección General de Industria.	
86	D. Constantino Reca Ortiz	12 10 1914	5	0	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
87	D. Manuel Armenteros Torres	15 11 1918	5	0	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Jaén.	
88	D. José Eolz Hernández	8 3 1918	5	0	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Almería.	
89	D. ^a América Orad Teles	1 2 1915	—	—	—	—	—	—	—	—	
90	D. ^a Agustina Gil de Mingo	24 10 1914	5	0	0	0	16	3	27	Instituto Geológico y Minero de España.	
91	D. Tomás González Hernández	5 8 1922	5	0	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
92	D. ^a Amelia Navarrete Lioreda	14 2 1915	2	5	3	16	3	27	Dirección General de Industria.		
93	D. Diego Montes Fernández	9 12 1918	2	1	28	16	3	27	Consejo de Minería.		
94	D. ^a Concepción Durán Peña	4 4 1925	2	1	28	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.		

	2	9	1923	1	3	10	16	3	27	Dirección General de Industria.	Excedente, Apartado A) de la Orden de 26-1-1946.
D. ^a Milagros Ibáñez Delgado	16	2	1923	—	—	—	—	—	—	—	Excedente, Apartado A) de la Orden de 26-1-1946.
D. ^a María Isabel Bueno Gómez	11	7	1921	—	—	—	—	—	—	—	Excedente, Apartado A) de la Orden de 23-1-1946.
D. ^a Elvira Cánovas del Castillo y Fraile	10	2	1925	0	1	9	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	Excedente, Apartado A) de la Orden de 26-4-1948.
D. ^a Mercedes Cidoncha Carvajal	13	7	1914	—	—	—	15	7	9	—	Orden de 20-12-1949.
D. ^a Emilia Maicas Munesa	28	10	1916	—	—	—	9	1	8	—	Orden de 11-5-1950.
D. Antonio Checa Santos	17	12	1922	—	—	—	10	4	29	—	Orden de 22-8-1951. efectos de 1-9-1951.
D. Juan Villanova Comas	2	12	1923	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
D. Enrique Caloto Puyuelo	19	5	1918	5	0	0	16	1	18	Delegación de Industria de Navarra.	
D. ^a Isabel Sola Rabadán	21	2	1919	5	0	0	16	3	27	Instituto Geológico y Minero de España.	
D. ^a María Angolotti Cárdenas	3	2	1918	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Burgos.	
D. ^a Evelia Peña Hernando	9	5	1924	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
D. Pedro Juara Cerrato	1	10	1913	5	0	0	13	9	9	Delegación de Industria de Vizcaya.	
D. ^a Mercedes Urbarri Ferrer	3	1	1906	5	0	0	25	8	11	Districto Minero de Tenerife.	
D. Eliseo Hernández González	26	2	1906	5	0	0	25	8	11	Districto Minero de Murcia.	
D. Enrique Hernández Aznar	27	3	1906	5	0	0	25	8	11	Consejo de Minería.	
D. Manuel López Martínez	30	5	1906	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Valencia.	
D. ^a Pilar Gutiérrez Martínez	10	6	1906	5	0	0	25	8	11	Districto Minero de Oviedo.	
D. José Joaquín Alvarez Sánchez	15	8	1906	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Ceuta.	
D. Adolfo Orozco García	31	1	1907	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Lérida.	
D. José Návaza Martín	8	7	1907	5	0	0	25	8	11	Dirección General de Minas y Combustibles.	
D. Juan García Vicente	26	3	1908	5	0	0	25	8	11	Districto Minero de Vizcaya.	
D. Pedro Collado Gil	5	8	1908	5	0	0	25	8	11	Oficialía Mayor.	
D. Carlos Mavillard y Martínez del Cerro	28	9	1908	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Guipúzcoa.	
D. Enrique Alegre y de Antonio	28	12	1908	5	0	0	25	8	11	Delegación General de Minas y Combustibles.	
D. ^a Fuencisla Lóriga Undabeytia	29	12	1908	—	—	—	—	—	—	—	
D. Julio Cazorla Retamero	4	1	1909	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Oviedo.	Excedente, Apartado A) de la Orden de 7-8-1947.
D. Wenceslao Díaz Alvarez	19	1	1910	—	—	—	—	—	—	—	Excedente, Apartado A) de la Orden de 4-3-1943.
D. Antonio Perpiñá Rodríguez	26	4	1910	5	0	0	25	8	11	Consejo de Industria.	
D. ^a Dominica Guinea y Grave de Peralta	14	5	1910	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Barcelona.	
D. Juan Ruiz Manent	27	9	1910	5	0	0	25	8	11	Dirección General de Minas y Combustibles.	
D. ^a Elisa Sanchis Bermúdez	16	10	1910	5	0	0	25	8	11	Oficialía Mayor	
D. ^a Adelaida Garnacho Vazquez	3	8	1914	—	—	—	—	—	—	—	
D. Paulino Medina Zomoza	25	3	1923	5	0	0	16	3	27	Secretaría General Técnica.	
D. ^a Carmen López-Quiruga Varela	18	11	1922	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Logroño.	
D. Luis Velasco Oiarte	2	2	1910	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
D. ^a Sofía Fernández Loaysa Pinzon	4	1	1925	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
D. ^a María del Carmen Leigado Mestres	19	4	1915	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Almería.	
D. José García López	17	10	1921	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
D. ^a Concepción Sola Rabadán	20	2	1915	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Valladolid.	
D. ^a Tránsito Rodríguez Martín	4	9	1920	5	0	0	16	3	27	Dirección General de Industria.	
D. ^a Carmen González-Herrera Portilla	13	1	1922	5	0	0	16	3	27	Oficialía Mayor	
D. ^a Consuelo Real Miravalles	9	8	1917	5	0	0	16	3	27	Dirección General de Industria.	
D. Manuel Perlado González	8	11	1913	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
D. ^a Marcelina María del Patrocinio García Gómez	19	8	1923	5	0	0	16	3	27	Dirección General de Industria.	
D. ^a María del Pilar Lobera Arteta	24	8	1921	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Madrid.	
D. Manuel Antón Valiente	20	3	1908	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	
D. ^a Matilde Elías Ortiz	20	3	1908	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios												DESTINOS	OBSERVACIONES
			En la clase y categoría		Al Estado			Destinos								
			A.	M.	D.	A.	M.	D.								
38	D. ^a María de la Concepción Lasa Lasa	7 11 1911	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Guipúzcoa.							
39	D. ^a Consuelo Larrondo Larrondo	10 9 1921	5	0	0	16	3	27	Oficialía Mayor							
40	D. ^a Carmen Agueda Esteban	4 10 1910	5	0	0	16	3	27	Secretaría General Técnica.							
41	D. ^a Concepción Alzamora Lemos	25 5 1923	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.							
42	D. ^a Fernanda Estévez Torres	22 9 1922	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.							
43	D. ^a Petrs Milagros Ruiz Viruete	6 6 1923	5	0	0	16	3	27	Dirección General de Minas y Combustibles.							
44	D. Enrique Dominguez Dibos	2 1 1921	5	0	0	16	3	27	Dirección General de Industria de Alicante.							
45	D. ^a María Jacoba Romero Solache	30 12 1921	5	0	0	16	3	27	Dirección General de Minas y Combustibles.							
46	D. ^a Clara González Alvarez del Manzano	14 3 1920	5	0	0	16	3	27	Oficialía Mayor.							
47	D. ^a Ana María Barbeito Louro	30 4 1914	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.							
48	D. ^a Angeles Barona Avanssays	18 7 1918	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.							
49	D. Anacleto Julián Sánchez de las Matas	10 4 1924	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Salamanca.							
50	D. ^a María Luisa García Coto	21 7 1918	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.							
51	D. ^a Josefía Aloriso Pastor	21 9 1905	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Madrid.							
52	D. ^a Carmen Aragónes Pascual	20 7 1919	5	0	0	16	3	27	Distrito Minero de Sevilla.							
53	D. ^a María Luisa Fernández Marquina	26 8 1906	5	0	0	16	3	27	Oficialía Mayor.							
—	D. ^a María Nieves Cremades de Adaro	4 8 1915	—	—	—	—	—	—								
—	D. ^a M. ^a del Carmen Huidobro de la Bárcena	16 7 1922	—	—	—	—	—	—								Excedente. Apartado A) de la Orden de 28-6-1943.
—	D. ^a Angeles Abad Lluch	15 3 1919	—	—	—	—	—	—								Excedente. Apartado A) de la Orden de 17-11-1942.
54	D. ^a Ana María Camacho Serrano	19 4 1926	5	0	0	16	3	27	Registro de la Propiedad Industrial.							
55	D. Manuel Quesada García	25 12 1916	5	0	0	16	3	27	Distrito Minero de Almería.							
56	D. José Fernández Rodríguez	11 3 1920	5	0	0	16	3	27	Distrito Minero de Oviedo.							
57	D. ^a María Covadonga Sánchez Cardona	17 11 1921	5	0	0	16	3	27	Delegación de Industria de Madrid.							
58	D. ^a Ramona Campiña Lorenzo	13 8 1909	5	0	0	16	1	29	Dirección General de Industria.							
—	D. ^a María del Carmen Pérez y López	17 1 1918	—	—	—	—	—	—								Excedente. Apartado A) de la Orden de 11-1-1942.
59	D. ^a María Dolores Conde Picavea	20 3 1909	5	0	0	16	0	21	Dirección General de Industria.							
60	D. Jacinto de la Concepción. Peñalver	6 5 1925	5	0	0	16	0	21	Dirección General de Minas y Combustibles.							
61	D. Manuel Vera Franco	31 1 1923	5	0	0	15	10	3	Delegación de Industria de Sevilla.							
62	D. ^a Manuela García Alvarez	13 2 1917	5	0	0	15	10	8	Dirección General de Minas y Combustibles.							
63	D. ^a María Lacasa y Suárez Inclán	11 11 1923	5	0	0	15	10	8	Consejo de Minería.							
64	D. ^a Elisa Granados Luque	29 12 1912	5	0	0	15	10	8	Delegación de Industria de Burgos.							
65	D. ^a Cecilia Cabrera García	25 11 1917	5	0	0	15	10	8	Dirección General de Minas y Combustibles.							
—	D. Agustín Allué Martín	8 1 1908	—	—	—	—	—	—								Excedente. Apartado A) de la Orden de 11-12-1954.
66	D. ^a Mercedes Mendoza Hernández	4 11 1916	5	0	0	15	7	24	Dirección General de Minas y Combustibles.							
—	D. Miguel de Echarri Gamundi	19 9 1911	—	—	—	—	—	—								Excedente. Apartado A) de la Orden de 30-7-1952.
67	D. Ramiro Vázquez Otero	14 12 1911	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Madrid.							
68	D. Loreto García Algorta	12 2 1912	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Huelva.							
69	D. ^a Encarnación Bertrand Mañosa	25 3 1912	5	0	0	25	8	11	Distrito Minero de Barcelona.							
70	D. Vicente Ruiz Bosch	1 7 1912	5	0	0	25	8	11	Delegación de Industria de Valencia.							
71	D. Rafael Roldán Garvi	5 9 1912	5	0	0	25	8	11	Oficialía Mayor.							
72	D. ^a Concepción González Presa	23 9 1912	5	0	0	25	8	11	Oficialía Mayor.							
73	D. Isaac Peral Serrenes	16 12 1912	5	0	0	25	8	11	Dirección General de Industria.							
74	D. ^a Ramona Carolina Nicolás Ballac	9 8 1913	5	0	0	25	8	11	Dirección General de Industria.							

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						DESTINOS	OBSERVACIONES
			En la clase y categoría		Al Estado					
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
124	D. Tomás Salve González	28 11 1924	5	0	0	12	0	27	Registro de la Propiedad Industrial.	Excedente. Apartado A) de la Orden de 6-3-1947.
—	D.ª Carmen Herrero Marzal	13 4 1925	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 29-7-1947.
—	D. Francisco Ortiz Blanco	7 2 1916	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 30-8-1947.
125	D.ª María Dolores San Millán Huet	9 10 1923	5	0	0	11	8	28	Delegación de Industria de Guatimalajara.	—
—	D.ª Josefa. Brage Vizoso	18 9 1917	—	—	—	—	—	—	—	—
126	D. José Cejudo Balmaseda	15 4 1914	5	0	0	11	3	12	Registro de la Propiedad Industrial.	—
127	D.ª Carmen Pérez Quiroga	28 1 1920	5	0	0	11	2	13	Delegación de Industria de La Coruña.	—
—	D.ª Carmen Vélez Zapico	20 11 1908	—	—	—	—	—	—	—	—
128	D.ª Concepción Rodríguez Burgos	11 2 1922	5	0	0	11	0	26	Dirección General de Minas y Combustibles.	Excedente. Apartado A) de la Orden de 14-10-1947.
—	D.ª Rosa Ledesma Marin	1 4 1923	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 12-3-1953.
—	D.ª Paz Villanueva Prats	22 1 1925	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 20-12-1947.
129	D. Manuel Flores Vela	4 3 1924	5	0	0	10	10	15	Distrito Minero de Ciudad Real.	—
130	D.ª Pastora Vega Sánchez	29 3 1924	5	0	0	10	10	15	Dirección General de Industria.	—
—	D. José Morón Albar	7 6 1923	—	—	—	—	—	—	—	—
—	D.ª María Veira Millán	5 12 1916	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 18-5-1948.
131	E.ª Eusebia Vigil de Quinones Martínez	3 10 1903	5	0	0	10	7	0	Delegación de Industria de Vizcaya.	Excedente. Apartado A) de la Orden de 24-6-1950.
—	D.ª María Paz Sebastian Lligat	24 12 1913	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 18-3-1948.
132	D.ª Soledad Ubeda Purkiss	13 2 1907	5	0	0	10	2	2	Secretaría General Técnica.	—
133	D.ª Ana Salinas Salinas	1 8 1908	5	0	0	9	11	5	Dirección General de Industria.	Excedente. Apartado A) de la Orden de 16-12-1949.
—	D.ª Concepción Jaquotot García	19 10 1914	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 31-5-1950.
—	D.ª Asunción González Gutierrez	14 7 1898	—	—	—	—	—	—	—	—
134	D.ª Leonor Marroquin Avendaño	7 9 1915	5	0	0	9	0	11	Distrito Minero de Santander.	—
135	D.ª María Victoria Illescas Gómez	28 7 1923	5	0	0	8	10	0	Dirección General de Industria.	—
136	D.ª María Luisa González Recatero	23 11 1912	5	0	0	8	10	0	Registro de la Propiedad Industrial.	—
137	D.ª Carmen Castel Bellón	29 6 1923	5	0	0	8	10	0	Secretaría General Técnica	—
138	D.ª Concepción Torrijos González	10 10 1922	5	0	0	8	10	0	Instituto Geológico y Minero de España.	—
139	D. Manuel Laguna Torres	24 8 1923	5	0	0	7	11	0	Registro de la Propiedad Industrial.	—
140	D.ª Concepción Berreteaga Chaves	11 8 1919	5	0	0	7	8	29	Registro de la Propiedad Industrial.	—
—	D. Gabriel Alonso Utrilla	26 4 1923	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 15-7-1954.
141	D.ª Juana Ranero Peral	12 8 1916	5	0	0	7	5	19	Distrito Minero de Vizcaya.	—
—	D.ª Lelfina Cayretero Cisneros	24 12 1924	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 22-9-1951.
142	D.ª Rosario Zaccagnini Rodriguez	7 3 1918	3	2	23	14	6	19	Registro de la Propiedad Industrial.	—
143	D.ª Gloria Aznar Núñez	28 5 1916	2	5	9	7	3	5	Dirección General de Minas y Combustibles.	—
144	D.ª Purificación Vecino Atienza	7 8 1904	2	1	28	20	0	18	Delegación de Industria de Burgos	—
145	D.ª Concepción Casanoves Escobar	17 10 1919	1	7	25	7	7	17	Delegación de Industria de Valencia.	—
146	D.ª María del Carmen Fullera Carlos-Roca	17 9 1917	1	2	15	8	8	5	Dirección General de Minas y Combustibles.	—
—	D. Nicolás Faraco Martín	20 8 1911	—	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 4-3-1946.

147	D. ^a Dolores López Martínez	4	8	1901	1	2	21	18	10	6	Delegación de Industria de Jaén.	Orden de 26-8-1955, efectos desde el 21-8-1955.
148	D. ^a María del Pilar Gómez Hernández	23	5	1910	0	9	26	18	10	6	Delegación de Industria de Zaragoza.	Orden de 12-8-1941, efectos desde 3-7-1941.
149	D. Enrique Bosch Torres	7	12	1910	0	9	0	18	10	6	Consejo Superior de Industria.	Orden de 9-7-1945
150	D. Claudio Hernández Marzoz	17	4	1910	0	1	9	18	10	6	Delegación de Industria de Zamora.	Orden de 14-6-1946.
	<i>Auxiliares Mayores de segunda clase excedentes voluntarios, apartado B)</i>											
	D. ^a Antonia Núñez Gasó	16	1	1908	—	—	—	11	8	0		Orden de 24-6-1946.
	D. Joaquín Alfonso Albarracín	2	8	1915	—	—	—	7	9	7		Orden de 10-10-1949.
	D. ^a Isabel Collado Casanova	21	6	1919	—	—	—	4	3	7		Orden de 30-7-1952.
	D. ^a Angela Igartua Mendiguren	9	9	1918	—	—	—	5	2	12		desde el 7-11-1952.
	D. ^a Dorozea Calvo Serrador	19	1	1908	—	—	—	5	2	22		Orden de 14-1-1953.
	D. ^a Ascensión Rada Linsaje	24	8	1918	—	—	—	7	1	8		Orden de 12-11-1941.
	D. ^a Julia Natividad Muñoz Monleón	15	11	1925	—	—	—	9	10	18		Orden de 23-10-1945.
	D. ^a Pilar Guerra Ballespin	11	5	1921	—	—	—	10	2	3		Orden de 19-10-1946.
	D. Mariano Obis Allue	25	5	1916	—	—	—	10	4	12		Orden de 16-1-1947.
	D. ^a Carmen Rubio García Mina	19	1	1914	—	—	—	2	2	8		Orden de 20-4-1950.
	D. ^a Pilar Diego Grana	1	1	1917	—	—	—	4	3	23		Orden de 19-12-1951, efectos desde el 14-12-1951.
	D. ^a María Jesús Delgado Pola	19	3	1915	—	—	—	4	3	8		Orden de 8-5-1952.
	D. Manuel Luis Sola Castro	29	10	1920	—	—	—	5	2	19		Orden de 8-10-1953.
	D. ^a Angeles Sánchez Gómez	10	6	1917	—	—	—	5	3	8		Orden de 7-7-1954.
	D. Ricardo Gómez López	20	12	1923	—	—	—	4	2	10		desde el 26-4-1954.
	D. ^a María Teresa Millán Barbany	25	12	1922	—	—	—	7	7	27		desde el 14-5-1954.
	D. Fernando María Tomé Dicenta	23	10	1915	—	—	—	1	4	3		Orden de 4-11-1955.
	D. ^a Soledad Seijas Alcaní	28	11	1925	—	—	—	6	10	13		Orden de 16-6-1950.
	D. ^a Natividad Andrés Pascual	16	1	1925	—	—	—	4	1	28		Orden de 27-4-1955.
	D. ^a Esperanza García Sánchez	9	2	1978	—	—	—	9	11	8		desde el 30-4-1955.
	D. ^a Sagrario Moya Olmedilla	15	2	1923	—	—	—	5	1	24		Orden de 9-10-1957.
	D. Saturnino García Fernández	29	10	1905	—	—	—	2	2	7		Orden de 4-3-1958.
	D. Alfonso Repullo Campos	22	4	1906	—	—	—	22	0	11		Orden de 31-3-1958.
	D. ^a María Trueba Atraza	8	7	1918	—	—	—	13	11	1		desde el 1-4-1958.
	D. ^a Josefina Bieisa Esteve	18	11	1908	—	—	—	24	10	14		Orden de 29-11-1958, efectos desde el 15-11-1958.
	D. Fermín Descalzo Faraldo	13	5	1921	—	—	—	15	6	27		
	D. ^a Cándida Ayuso Anaut	12	11	1922	—	—	—	16	2	11		
	<i>Auxiliares Mayores de tercera clase con 15.720 pesetas</i>											
1	D. ^a Joaquina Fernández Alvarez	23	7	1911	5	0	0	18	10	6	Consejo Superior de Industria.	
2	D. Enrique Ruiz López	2	2	1912	5	0	0	13	10	6	Delegación de Industria de Murcia.	
3	D. Manuel Ribes Aparici	10	2	1913	5	0	0	18	10	6	Delegación de Industria de Castellón.	
4	D. Tomás Manzanares Fernández	16	4	1913	5	0	0	18	10	6	Delegación de Industria de Ciudad Real.	
5	D. Eduardo Bejarano Criado	25	11	1910	5	0	0	23	6	0	Distrito Minero de Badajoz.	
6	D. ^a Amelia Ruiz Alvarez	2	7	1913	5	0	0	21	1	6	Distrito Minero de Vizcaya.	
7	D. ^a Mercedes Gómez Chorniqué	23	3	1909	5	0	0	12	1	16	Dirección General de Minas y Combustibles.	
8	D. Rafael de la Fuente Rita	12	10	1910	5	0	0	15	8	0	Registro de la Propiedad Industrial.	
9	D. ^a Angeles Alonso de la Cruz	27	11	1890	5	0	0	9	6	10	Delegación de Industria de Valencia.	
10	D. ^a Concepción de Castro Chicoy	2	11	1911	5	0	0	10	7	26	Distrito Minero de Salamanca.	
11	D. ^a Angeles García Martínez	20	7	1916	5	0	0	17	3	17	Delegación de Industria de Alicante.	
12	D. Francisco Ruiz Berzosa	15	6	1908	5	0	0	9	3	16	Delegación de Industria de Palencia.	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						DESTINOS	OBSERVACIONES
			En la clase y categoría		Al Estado					
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
—	D. ^a Tomasa Costales Rodríguez	29 12 1914	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 26-11-1952.	
—	D. Juan José de Blas Gómez	18 12 1917	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 12-3-1953.		
13	D. ^a María Teresa González Rodríguez	12 10 1915	5	0	0	5	8	10	Orden de 14-8-1956.	
14	D. ^a Maravillas Felices Iglesias	17 4 1920	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
15	D. ^a María del Carmen Lara Roncero	18 10 1916	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
16	D. ^a Paz Sánchez Cózar	30 1 1919	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
17	D. ^a Pilar Bakazar Martínez	23 8 1922	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
18	D. ^a Petra Prieto García	10 3 1923	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
19	D. ^a Pilar Latorre Camardiel	2 4 1908	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
20	D. ^a Elena Cortaberría Marciano	25 6 1917	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
21	D. ^a Asunción Temeiro Calvo	26 7 1919	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
22	D. ^a Nieves Roca Carsi	30 10 1902	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
—	D. José Moscoso Baena	8 3 1923	—	—	—	—	—	—	Excedente. Apartado A) de la Orden de 13-1-1955, efectiva desde el 23-12-1954.	
23	D. ^a Leonor Pison Diaz	22 10 1902	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
24	D. ^a Agustín Champsaur Fermentibho	16 6 1910	5	0	0	5	0	0	Orden de 14-8-1956.	
25	D. ^a Concepción de la Cruz Herranz	5 6 1924	2	6	0	2	9	0	Orden de 14-8-1956.	
26	D. ^a Dolores García de la Torre Furest	28 2 1909	2	2	18	2	3	25	Orden de 14-8-1956.	
27	D. Bernardo Fernández Echevarría	8 6 1921	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
28	D. Chio Domínguez García	8 7 1911	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
29	D. ^a María Luisa Vilarribia Laval	8 8 1918	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
30	D. José Barroso Cárdenas	31 12 1918	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
31	D. ^a María Desamparados Galbis Jover	12 1 1907	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
32	D. ^a José María Alarcón Millá	29 9 1921	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
33	D. ^a Josefa Pelfu Dantú	22 10 1926	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
34	D. ^a Antonio López Monge	21 10 1922	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
35	D. ^a Gregoria María del Carmen Hernández Igañúa	6 10 1925	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
36	D. ^a Justa Carmen Marcos Prados	24 4 1915	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
37	D. ^a José María Sancho Pérez	19 12 1921	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
38	D. ^a María Patrocino Diaz Torre	1 4 1923	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
39	D. ^a Antonio Llanes Alamán	14 3 1922	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
40	D. ^a Carmen Bela Pérez de la Sierra	14 2 1922	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
41	D. ^a Juan de Rus Sanz	4 3 1915	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
42	D. ^a Agustín Zapata Alvarez	22 8 1907	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
43	D. ^a José Santana Quevedo	10 1 1915	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
44	D. ^a Jaime Gimeno Navarro	24 1 1921	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
45	D. ^a Salvador Campos Villarrubia	20 8 1925	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
46	D. ^a José María Medieto Santamaría	28 6 1919	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
47	D. ^a Susana Aguirre Aréjula	15 12 1923	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
48	D. ^a Ramón Tomas García Casado	8 6 1911	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
49	D. ^a Elvira López-Ballesteros Pérez	21 12 1918	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
50	D. ^a María Teresa Lozano Urdanbía	18 5 1925	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
51	D. ^a Cosme Bernal Balaguer	18 12 1919	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
52	D. ^a José Pascual Anaya	20 6 1931	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
53	D. ^a José Salvador Ferrer	5 6 1915	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	
54	D. ^a José Salvador Ferrer	23 12 1923	2	0	0	2	0	0	Orden de 14-8-1956.	

OBSERVACIONES

DESTINOS

Total de servicios

Al Estado

En la clase y categoría

A.

M.

D.

A.

M.

D.

A.

M.

D.

Fecha de nacimiento

NOMBRES Y APELLIDOS

Numero de orden en la clase

114	D. Miguel Molina Vela	11	9	1921	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
115	D.ª María Paz García Sáenz	2	11	1914	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Logroño.
116	D.ª Julia Malnero Martínez	15	7	1907	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
117	D.ª Juana Telesforo Gumiel	2	6	1929	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Districto Minero de Badajoz.
118	D.ª Matilde Ruiz-Ocaña Remiro	18	1	1916	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
119	D. Félix Ochoa Martínez de la Peña	12	7	1922	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Alava.
120	D. Bernardo Armenteros Herrador	17	10	1933	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Districto Minero de Salamanca.
121	D.ª María Luisa Caballer de Celis	4	9	1915	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto Geológico y Minero de España.
122	D.ª Carmen Carals Vilarrasa	19	9	1922	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
123	D. Antonio Cortés Murmel	19	5	1929	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Cáceres.
124	D.ª María del Carmen Rodríguez Asensio	11	5	1926	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
125	D. Frutos Blas López	29	5	1927	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Palencia.
126	D.ª Caridad Frechilla Manterola	4	4	1928	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Teruel.
127	D.ª Carmen Antón Ronchetti	18	12	1928	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Districto Minero de León.
128	D.ª Ceclilia Ibáñez Buj	19	4	1922	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Districto Minero de Salamanca.
129	D.ª Blanca San José del Valle	5	8	1911	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
130	D. Gregorio Antonio de la Osa Serrano	9	9	1937	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
131	D.ª María Anunciación Gómez Aranguren	22	3	1919	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
132	D.ª María del Carmen Pérez Trapote	30	6	1919	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
133	D. Jesús Antonio Pano Guerra	23	6	1933	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Districto Minero de Palencia.
134	D.ª María del Carmen Nieto Villegas	12	2	1930	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Lérida.
135	D.ª Porfiria Juez Gonzalo	20	3	1928	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Subdelegación de Industria de Cartagena.
136	D.ª Carmen Qui Batlle	29	8	1920	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
137	D. José Mariano Mateos Chamorro	19	8	1913	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Huelva.
138	D. Manuel Martínez Mateo	14	9	1910	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Málaga.
139	D. Luis Fernández de Retana Almansa	13	11	1932	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
140	D.ª Josefa Lanza Rodríguez	17	6	1933	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
141	D. Enrique Rodríguez Pío	2	3	1918	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Sevilla.
142	D.ª María Luz Fernández Murillo	30	5	1923	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Industria de Oviedo.
143	D.ª Antonia Domínguez Ponce	7	10	1923	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Santander.
144	D. Faustino Bancella García	13	8	1928	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
145	D.ª Ascensión Monge Esquerro	20	3	1909	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Orense.
146	D.ª Luz Solar Castañeda	1	6	1926	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
147	D. León Garrigues Morales	20	8	1913	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto Geológico y Minero de España.
148	D. José Luis González Peña	25	3	1918	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Districto Minero de Oviedo.
149	D. Isabel Huguet Navarro	7	5	1928	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
150	D.ª María Pilar Doñate Beitia	13	10	1907	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Orense.
151	D. Luis Valdeón Fernández	25	2	1919	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Oviedo.
152	D. José Pachés Martínez	29	7	1931	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
153	D. Pilar Giménez Muñoz	23	12	1936	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
154	D. Efigio Labrador González	15	3	1929	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Orense.
155	D. Víctor García González	15	4	1916	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Oviedo.
156	D.ª María Luz Aguirre Fournier	28	12	1896	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
157	D. Manuel Lozano Muñoz	7	8	1929	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Sevilla.
158	D. José Requerey Bux	3	11	1926	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Málaga.
159	D. José María Pérez Jiménez	7	4	1925	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Ceuta.
160	D. Pedro Campos Luque	31	7	1904	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
161	D.ª María Dolores Jiménez Granell	15	5	1924	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
162	D.ª Ascensión Zaldívar Puig	15	4	1937	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
163	D. Victoriano Pérez Gómez	4	6	1925	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Secretaría General Técnica.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						OBSERVACIONES	
			En la clase y categoría		Al Estado					
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
	<i>Auxiliares de primera clase con 13.320 pesetas</i>									
1	D. Carlos Huelin Carcaño	9 4 1916					11	3	28	Orden de 18-8-1944.
2	D. Antonio Segura Palazón	20 8 1916					11	11	16	Orden de 4-4-1945.
3	D.ª Josefina Pineiro Abril	3 11 1911					12	6	11	Orden de 31-10-1945.
4	D. Jesús María Muñoz González	17 10 1912					6	6	7	Orden de 29-10-1949.
5	D.ª Felisa Salinas Salinas	23 4 1907					7	5	5	Orden de 28-9-1950.
6	D.ª Adela Trillo Fraiz	20 6 1923					2	10	4	Orden de 7-12-1956.
7	D. Luis González Fernández Morera	13 11 1928					0	1	22	Orden de 22-2-1957.
8	D.ª Trinidad Sebastia Escat	3 11 1927					0	3	6	Orden de 6-4-1957.
9	D.ª María Luisa Pérez Arqueros	22 4 1930					1	7	3	Orden de 28-8-1958, efectos desde el 3-8-1958.
10	D. Isidro Orihuela Barroso	1 5 1932	2	0	0	0	2	0	0	Districto Minero de Tenerife.
11	D.ª Teresa Olivier López	6 1 1912	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
12	D.ª Adela Badia Llech	7 7 1929	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
13	D.ª Milagros Aguilera Gurria	10 9 1929	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Santander.
14	D.ª Isabel Esquembe Mauricio	10 6 1896	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Murcia.
15	D. Crístián Strunk Serret	7 5 1926	2	0	0	0	2	0	0	Secretaría General Técnica.
16	D. Jose Olivares Herrero	25 1 1919	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Alicante.
17	D. Vicente Bernal Calvo	8 8 1912	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
18	D. Raimundo Fortuny Ferrer	30 7 1923	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Baleares.
19	D.ª Josefa Manuel Recondo	12 11 1927	2	0	0	0	2	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
20	D.ª María Trinidad Secades Melgar	7 11 1929	2	0	0	0	2	0	0	Districto Minero de Oviedo.
21	D.ª Consuepo del Castillo Garcia Aranda	23 10 1897	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Toledo.
22	D. Angel Valdelomar Montes	8 12 1926	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
23	D. José Torres Pedra	26 1 1923	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
24	D. Constantino Bartolo Jarque	19 6 1924	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Teruel.
25	D. Andrés Barros Dacosta	20 2 1924	2	0	0	0	2	0	0	Subdelegación de Industria de Vigo.
26	D.ª Vicenta Carmen Garcia Benito	9 6 1927	2	0	0	0	2	0	0	Districto Minero de Ciudad Real.
27	D.ª Alicia Rodríguez Gayo	24 5 1928	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Oviedo.
28	D.ª Valentina González Rojas	26 1 1924	2	0	0	0	2	0	0	Secretaría General Técnica.
29	D.ª Eivira Sánchez Añas	11 8 1925	2	0	0	0	2	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
30	D.ª Tomasa Justa Ferrández Nogués	29 12 1929	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Zaragoza.
31	D.ª Carmen de Pineda Soto	23 5 1915	2	0	0	0	2	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
32	D.ª Carmen Arambur Sotelo	27 8 1929	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Cádiz.
33	D.ª Julio Astudillo Galindo	22 2 1912	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Cuenca.
34	D. Rafael Brull Belenguier	5 12 1927	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
35	D.ª Purificación Fernández Alvarez	3 9 1916	2	0	0	0	2	0	0	Consejo Superior de Industria.
36	D.ª Isabe. Calvo Pérez	8 2 1931	2	0	0	0	2	0	0	Dirección General de Industria.
37	D.ª Dionisia Esther Alvarez Diaz	1 12 1909	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Tenerife.
38	D. Diego Tejerina Ibañez	11 4 1908	2	0	0	0	2	0	0	Dirección General de Industria.
39	D.ª Carmen Cabreriza Balbrea	26 1 1902	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
40	D.ª María de los Llores Ayala Garcia	18 6 1930	2	0	0	0	2	0	0	Districto Minero de Murcia.
41	D.ª Ignacia Alcalde López	9 10 1930	2	0	0	0	2	0	0	Secretaría General Técnica.
42	D.ª Concepción de la Escalera Cottareau	3 8 1928	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Alava.
43	D.ª Ana María Roca Orozco	14 5 1917	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
44	D.ª María Teresa Lozano Suárez de Puga	16 10 1933	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de La Coruña.
45	D. Eusebio Marchan López	3 8 1933	2	0	0	0	2	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
46	D. Francisco Solé Peracaula	17 9 1919	2	0	0	0	2	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.

38	D. ^a Isabel Lacasa Lasala	17	2	1928	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
39	D. ^a Dolores Aguado Espinosa	1	3	1908	2	0	0	0	Dirección General de Industria.
40	D. ^a María Dolores Miller Escassí	30	4	1930	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
41	D. ^a Isabel Guerrero García	10	6	1933	2	0	0	0	Delegación de Industria de Burgos.
42	D. ^a María del Carmen Torre Iglesias	8	10	1920	2	0	0	0	Delegación de Industria de Pontevedra.
43	D. Antonio Izquierdo Goni	29	6	1926	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
44	E. Telesforo Carrillo de Albornoz García del Cid	6	2	1917	2	0	0	0	Secretaría General Técnica.
45	D. ^a Montserrat Milla Guixá	29	4	1906	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
46	D. ^a Casimira Zorita Jáuregui	3	3	1917	2	0	0	0	Delegación de Industria de Vizcaya.
47	D. ^a Eugenia Gomez Pena	16	6	1925	2	0	0	0	Delegación de Industria de La Coruña.
48	D. Santos Sánchez Moteno	15	1	1933	2	0	0	0	Dirección General de Industria.
49	D. Luis Sáez Varela	7	12	1921	2	0	0	0	Delegación de Industria de Ciudad Real.
50	D. ^a María del Carmen Serrano Quevedo	13	2	1931	2	0	0	0	Distrito Minero de Granada.
51	D. ^a Concepción Martín Montañana	21	4	1924	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
52	D. ^a Aurora Gutiérrez Martínez	28	4	1900	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
53	D. ^a Fernando Roura Ponte	31	1	1912	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
54	D. ^a María Martínez Tornero	9	3	1929	2	0	0	0	Delegación de Industria de Albacete.
55	D. ^a Teresa Carreras Gifreu	31	1	1912	2	0	0	0	Delegación de Industria de Tenerife.
56	D. ^a Teresa Carreras Gifreu	28	1	1919	2	0	0	0	Distrito Minero de Barcelona.
57	D. ^a María del Pilar Martínez Naveso	15	10	1928	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
58	D. ^a María Luisa de los Reyes Canceleda	13	4	1929	2	0	0	0	Delegación de Industria de Pontevedra.
59	D. ^a Josefa Ribelles Morera	8	6	1901	2	0	0	0	Delegación de Industria de Lérida.
60	D. ^a Elisa Marzal Gabarró	10	7	1927	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
61	D. ^a Juana Amorós Puntos	12	3	1928	2	0	0	0	Delegación de Industria de Lérida.
62	D. ^a Isabel López-Quivoga Varela	25	1	1931	2	0	0	0	Secretaría General Técnica.
63	D. ^a Dolores Tenorio del Río	19	10	1928	2	0	0	0	Secretaría General Técnica.
64	D. ^a José Jara Florenciano	10	6	1922	2	0	0	0	Delegación de Industria de Alicante.
65	D. ^a Carmen Trujillo Gazulla	24	3	1913	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
66	D. ^a Natividad Sanz Merola	8	9	1921	2	0	0	0	Delegación de Industria de Tarragona.
67	D. ^a María Rosario González Alvarez del Manzano	28	8	1925	2	0	0	0	Secretaría General Técnica.
68	D. Ignacio Benitez González	11	8	1931	2	0	0	0	Delegación de Industria de Las Palmas.
69	D. ^a María Teresa Gomez de la Maza	4	12	1914	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
70	D. Felix Federico Perez Salvador	26	8	1930	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valladolid.
71	D. Antonio López Estival	13	6	1931	2	0	0	0	Delegación de Industria de Cuenca.
72	D. ^a Petra Alvarez de Diego	27	6	1930	2	0	0	0	Secretaría General Técnica.
73	D. ^a María Otilia Pol Meana	28	11	1918	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
74	D. ^a María Angeles Bellés Orenaga	1	2	1922	2	0	0	0	Delegación de Industria de Castellón.
75	D. ^a Joaquina Bosch Cañstano	1	1	1928	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
76	D. ^a Vicente Aguilar Vaquero	6	4	1929	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
77	D. ^a Soledad Rodriguez del Real	21	7	1928	2	0	0	0	Consejo de Minería.
78	D. Aquilino Bueno Aguilar	14	4	1929	2	0	0	0	Delegación de Industria de Badajoz.
79	D. ^a Isidora Judit Ruiz Ruiz	26	4	1920	2	0	0	0	Delegación de Industria de Burgos.
80	D. ^a Mercedes Astiarraga Alvarez	9	11	1921	2	0	0	0	Delegación de Industria de León.
81	D. ^a Soledad Lara Rey	9	5	1924	2	0	0	0	Distrito Minero de Córdoba.
82	D. ^a María Pallarés Montserrat	11	7	1929	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
83	D. ^a Carmen Planell Cifre	7	6	1912	2	0	0	0	Delegación de Industria de Murcia.
84	D. ^a María Luisa Sanfeliu Brufau	16	3	1906	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
85	D. ^a Dolores Guicórriz-Gamero Coll	24	7	1915	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
86	D. ^a María Soría Lea	6	5	1925	2	0	0	0	Delegación de Industria de Zaragoza.
87	D. ^a María Josefa González Carballeira	27	1	1925	2	0	0	0	Distrito Minero de León.
88	D. ^a María Jesús Monsalve Hernández	20	1	1928	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
89	D. ^a María del Carmen Alicia Suárez Negrón.	19	2	1924	2	0	0	0	Distrito Minero de Madrid.
90	D. ^a María Serveto Cacho	15	8	1925	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
91	D. ^a María del Rosario Mesa Teysseyre	11	5	1929	2	0	0	0	Distrito Minero de Sevilla.
92	D. Alfonso Saavedra López	21	9	1920	2	0	0	0	Delegación de Industria de La Coruña.
93	D. Luis Sardiña Diaz	11	11	1931	2	0	0	0	Delegación de Industria de Badajoz.
94	D. ^a María del Carmen Ubierna García	5	7	1936	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
95	D. ^a Visitación Cañas González	2	7	1927	2	0	0	0	Delegación de Industria de Cuenca.
96	D. ^a Mercedes Odena Ruiz	30	4	1936	2	0	0	0	Distrito Minero de Barcelona.

de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						OBSERVACIONES	
			En la clase y categoría		Al Estado					
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
97	D. Juan José Albizu García	18 10 1936	2	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
98	D. José Luis González Quiroga	5 12 1916	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Orense.
99	D. Nemesio Gregorio Herrera Minhambre	29 11 1908	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
100	D.ª Ana de Olmedo García de Leániz	14 12 1908	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Baleares.
101	D.ª Amelia Rodríguez Bullón	26 3 1932	2	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
102	D.ª Aurelia Fernández Fernández	19 6 1923	2	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de León.
103	D.ª María del Pilar Vicent Borja	9 8 1934	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Tarragona.
104	D.ª Teresa Moreno Liñán	24 10 1933	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
105	D.ª Angela Rebollo Estibeus	19 12 1911	2	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
106	D.ª María Francisca Carrero Manzanares	11 8 1928	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
107	D. Montserrat Bolra Vila	22 11 1923	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Toledo.
108	D.ª María Teresa Echánave Mugartegui	24 5 1930	2	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
109	D.ª Josefa Pece Garoz	9 1 1924	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Toledo.
110	D. Montserrat San Agustín Batillé	14 2 1932	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Lérida.
111	D.ª María Josefa Vicente González	20 1 1925	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Cádiz.
112	D.ª María Concepción Clemente Loscos	6 12 1918	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
113	D.ª María Luisa Fernández Bernal Rodrigo	29 12 1928	2	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
114	D.ª Rosa María Alonso Fabrés	29 12 1929	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
115	D. Nicolás Izquierdo Muñiz	27 12 1916	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Oviedo.
116	D. Vicente Rodríguez López de Molina	24 6 1922	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Avila.
117	D.ª María de los Angeles Teijeiro Polo	29 7 1927	2	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
118	D.ª Agustina Matias Pérez	28 8 1931	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Zamora.
119	D. Jesús García de Vicuña y Ojaide	5 5 1923	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Vizcaya.
120	D. Luis González Bugallo	24 11 1925	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Pontevedra.
121	D. Jesús José Sahuquillo Saiz	15 10 1900	2	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
122	D. José Luis Gómez Casado	15 12 1930	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Segovia.
123	D. Antonio Maldonado Jodra	4 9 1936	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Guadaluajara.
124	D. Luis Sánchez Fernández	22 9 1932	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Orense.
125	D.ª Carmen Alba Mendoza	13 11 1911	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Albacete.
126	D.ª María Gracia Santa María Gómez	6 9 1928	2	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
127	D. Fernando Romero Bellido	29 1 1937	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Sevilla.
128	D. Emilio Martínez Romero	6 4 1925	2	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Granada.
129	D. Pedro López del Valle	10 11 1931	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Málaga.
130	D. Nemesio López Hernandez	1 1 1929	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Las Palmas.
131	D. Juan Diaz Arteto	13 6 1908	2	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Almería.
132	D. Carlos Fernández Montero	11 2 1904	2	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Barcelona.
133	D.ª María Gracia Carreras Gifreu	18 2 1917	2	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Barcelona.
134	D.ª Cecilia Sánchez Pérez	6 5 1927	2	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
135	D. Bartolomé Terrades Mandiego	17 3 1911	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Baleares.
136	D.ª Asunción Ochoa González	20 11 1928	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
137	D. Armando Ibáñez Guaita	9 8 1937	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Navarra.
138	D.ª Inés Rodríguez Moraza	21 2 1919	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Lugo.
139	D.ª Emma Vázquez Rodríguez	6 8 1929	2	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Baleares.
140	D.ª Angeles Moreno Pla	17 10 1922	2	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Baleares.
141	D.ª Alicia Fábrega Guitián	14 11 1894	2	0	0	2	0	0	0	Instituto Geológico y Minero de España.
142	D.ª Filomena Martínez Almira	23 4 1932	2	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
143	D.ª Mercedes Campos Rubio	13 7 1919	2	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
144	D. José Díaz Fernández	25 10 1913	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
145	D.ª María Nieves Ramos Sayagüés	19 11 1925	2	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Salamanca.
146	D.ª Teresa Marías González	15 10 1927	2	0	0	2	0	0	0	Secretaría General Técnica.

147	D. José Ruiz Jurado	11	4	1896	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Jaén.
148	D. Humberto Sánchez de Molina Laredo	22	6	1922	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
149	D.ª María Inocencia García Montes	20	9	1936	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Las Palmas.
150	D.ª Teresa Gassent Navarro	27	9	1921	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Huesca.
151	D.ª Teresa Aldecoa Antuña	12	10	1915	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
152	D. Gregorio Delgado Martín	18	7	1928	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Industria.
153	D. José Barbeira Guaras	13	9	1910	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
154	D.ª Manuela de Castro Gómez	13	11	1920	2	0	0	2	0	0	0	0	Secretaría General Técnica.
155	D.ª Josefa Alcaraz Morote	21	2	1933	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Alicante.
156	D. Leonardo Patiño Lafuente	10	10	1935	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
157	D. Luciano Cordero Sánchez	18	12	1914	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Badajoz.
158	D.ª Concepción Sampédro Font	15	11	1917	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
159	D.ª María del Carmen Barrio Martín	9	6	1921	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Segovia.
160	D.ª María Regia Serrano Lorenzo	18	1	1930	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Cádiz.
161	D.ª Primitiva Alcalde Rico	15	4	1930	2	0	0	2	0	0	0	0	Distrito Minero de Madrid.
162	D.ª María del Rosario Manrique Legaristi	29	10	1916	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Industrias Navales.
163	D. Agustín Martínez Baeza	28	8	1929	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
164	D.ª María del Coro Castellanos Echeverría	24	2	1931	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
165	D.ª Elena Zuñillaga Trojaola	12	11	1931	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Guipúzcoa.
166	D. Adolfo Coello de Portugal Cervantes	16	12	1934	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Vizcaya.
167	D. Pedro Panadero Abad	10	10	1936	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
168	D. Antonio Moreno Mata	18	2	1936	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Cuenca.
169	D. José Brandi Golf	17	12	1924	2	0	0	2	0	0	0	0	Distrito Minero de Granada.
170	D.ª María Piedad Seijas de Blas	5	6	1930	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
171	D.ª Antonia Cotorruelo Solano	12	9	1932	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
172	D. Antonio Vegas Martín	27	8	1921	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Cádiz.
173	D.ª María Carrica de Barrenechea	13	9	1900	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
174	D.ª María Esther Blanco Gómez	24	7	1932	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
175	D. Santiago Acedo Sánchez	22	7	1932	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Logroño.
176	D. Emilio Paredes Alonso	10	6	1923	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
177	D. Carmelo Pérez Satué	12	7	1928	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Cáceres.
178	D. José Díaz Rincón	1	7	1930	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Huesca.
179	D.ª María Pilar Campuzano y de Orduña	6	12	1914	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Valladolid.
180	D.ª Angela Yago Giró	2	8	1929	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
181	D. Rafael Romero Requerey	24	1	1934	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Sevilla.
182	D. Fernando Rodríguez Garay	19	5	1931	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Badajoz.
183	D. Rodolfo Artigas Guillén	19	11	1930	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Zaragoza.
184	D. Ricardo Pericás Romero	8	7	1932	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
185	D.ª María Parrés Pastor	27	9	1928	2	0	0	2	0	0	0	0	Subdelegación de Industria de Alcoy.
186	D.ª Josefa Serra Sánchez	14	12	1921	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Lérida.
187	D.ª María Antonia Durán Morales	4	7	1914	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Granada.
188	D.ª Isabel Cumpierre Rodríguez	30	11	1926	1	10	19	2	0	0	0	0	Distrito Minero de Las Palmas.
189	D. Francisco Guillén Ballester	16	1	1933	1	10	8	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
190	D. Gerardo Sánchez Sánchez	18	2	1935	1	9	23	2	0	0	0	0	Distrito Minero de Murcia.
191	D.ª María del Tránsito Matias Pérez	23	10	1929	1	8	13	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Zamora.
192	D. Remigio Taléns Vidal	7	9	1907	1	6	2	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
193	D.ª Concepción Usano Barbudo	4	11	1924	1	5	5	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Córdoba.
194	D. Juan José Segura Moreno	9	10	1934	1	5	5	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Jaén.
195	D.ª Eulalia Alcántara Gómez	13	5	1910	1	4	29	2	0	0	0	0	Secretaría General Técnica.
196	D. Enrique Sevilla Peco	30	7	1923	1	3	3	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
197	D. Juan Antonio Rodríguez Martínez	11	10	1928	1	2	21	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Almería.
198	D.ª Paula Calderón Salas	30	12	1930	1	2	21	2	0	0	0	0	Consejo Superior de Industria.
199	D. Rosario Fernández Iparraguirte	13	1	1930	1	2	21	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
200	D. Salvador Gerra Setén	18	2	1938	1	1	13	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
201	D.ª Concepción Espulgues Morales	12	3	1923	0	9	26	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Ciudad Real.
202	D.ª Cristina Ebbiana Valls García	24	7	1932	0	9	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de León.
203	D.ª Angeles Rodríguez Rodríguez	25	3	1919	0	8	18	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
204	D.ª Rosa Tevel Laparra	16	8	1928	0	7	29	2	0	0	0	0	Secretaría General Técnica.
205	D. Fernando Normand Bergamin	27	1	1921	0	7	22	2	0	0	0	0	Distrito Minero de Córdoba.
206	D.ª Ana Romero Serrano	28	2	1925	0	6	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
207	D.ª Mercedes Zofo Cajal	14	12	1921	0	4	4	2	0	0	0	0	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						DESTINOS	OBSERVACIONES	
			En la clase y categoría		Al Estado						
			A.	M.	D.	A.	M.	D.			
208	D. ^a Julia Jalón Bellido	23 9 1929	0	4	4	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.	
209	D. ^a Concepción de Pineda Soto	28 8 1913	0	3	4	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.	
210	D. José Luis Tiscar Delgado	19 4 1929	0	2	3	2	0	0	0	Delegación de Industria de Pontevedra.	
	<i>Auxiliares de primera clase excedentes voluntarios, apartado B)</i>										
	D. ^a María del Pilar Rodríguez Plaza	7 4 1926	—	—	—	0	5	28	—	—	Orden de 28-6-1957.
	D. ^a Julia Alonso Miranda	17 1 1932	—	—	—	0	7	1	—	—	Orden de 10-7-1957, efectos de 1-8-1957.
	D. José Crespo Gómez	23 10 1932	—	—	—	0	9	9	—	—	Orden de 9-10-1957.
	D. ^a Desamparados Vius Pérez	16 8 1924	—	—	—	0	9	9	—	—	Orden de 9-10-1957.
	D. ^a Mercedes Palacios Estrada	7 11 1924	—	—	—	1	3	12	—	—	Orden de 11-4-1958, efectos desde el 12-4-1958.
	D. ^a María Luisa Cabañas Cabesa	21 6 1916	—	—	—	1	4	1	—	—	Orden de 1-5-1958.
	D. ^a Araceli Mayoral Marin	6 9 1929	—	—	—	1	4	8	—	—	Orden de 8-5-1958.
	D. José María Urdain Hornero	8 4 1919	—	—	—	1	7	26	—	—	Orden de 26-8-1958.
	D. ^a Gloria Villanueva Retuerta	16 4 1927	—	—	—	1	8	26	—	—	Orden de 26-9-1958.
	D. ^a Anclía García Gómez	30 5 1935	—	—	—	1	9	27	—	—	Orden de 27-10-1958.
	<i>Auxiliares de segunda clase con 11.160 pesetas</i>										
1	D. ^a Rafaela Morales Pérez	21 5 1927	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Málaga.
2	D. Juan Orenes Carrillo	27 6 1926	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Alicante.
3	D. Lkdia Romero de la Gala	11 1 1913	2	0	0	2	0	0	0	0	Secretaría General Técnica.
4	D. Juan Sierra Giner	9 1 1928	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Alicante.
5	D. ^a María del Carmen Carbajal Rubio	1 6 1914	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
6	D. ^a María del Carmen Bonmati Rodríguez	1 12 1929	2	0	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
7	D. Joaquín García Cívico	21 5 1939	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Córdoba.
8	D. ^a María de la Asunción Andrés Andrés	21 12 1913	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
9	D. ^a María Pilar Flores Tamargo	15 12 1926	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Oviedo.
10	D. ^a Ernestina Rosaura Alonso Fernández	1 10 1923	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
11	D. ^a Josefa Oneca Ruiz	7 7 1928	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
12	D. Angel Orozco Galindo	28 9 1917	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
13	D. ^a Josefa Martínez Gómez	10 8 1924	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Segovia.
14	D. Jaime Samitier Calderó	30 1 1932	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Lérida.
15	D. ^a María Teresa Fabré Maese	18 9 1936	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
16	D. ^a Marta Pérez Chauré	13 2 1934	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Huesca.
17	D. Julio García Moreno	3 8 1929	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Córdoba.
18	D. ^a Esperanza Martínez Pérez	21 2 1912	2	0	0	2	0	0	0	0	Instituto Geológico y Minero de España.
19	D. ^a María Librada Sofillos Díaz	7 12 1932	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Sorla.
20	D. ^a María Angeles de la Torre Cabero	2 8 1928	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Zamora.
21	D. ^a Iluminada Laeca Calavia	15 4 1935	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Zaragoza.
22	D. ^a María Teresa Nogueir Planes	12 9 1931	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
23	D. ^a María Elena Campoamor Ochotorena	3 9 1918	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Lugo.
24	D. Evaristo Dominguez Sánchez	3 4 1929	2	0	0	2	0	0	0	0	Districto Minero de Badajoz.
25	D. ^a Julia Gómez Romero	27 7 1928	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Ciudad Real.
26	D. ^a Julia Elena Ciprés Susín	13 8 1931	2	0	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Huesca.
27	D. ^a María Teresa Reinares Olmedo	1 12 1929	2	0	0	2	0	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios								OBSERVACIONES		
			En la clase y categoría				Al Estado						
			A.	M.	D.		A.	M.	D.				
86	D. José Jiménez Carrillo de Albornoz	7 3 1925	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Sevilla.
87	D.ª Carmen Mir Alonso	4 11 1919	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Lérida.
88	L. José Hernández Aznar	29 9 1918	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Murcia.
89	D.ª María de los Angeles Gálvez-Cañero González-Luna	3 12 1920	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
90	D. Andrés Moreno Sánchez	19 4 1921	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Córdoba.
91	D.ª Rosario Luna Muñoz	5 3 1928	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
92	D.ª Isabel María Martín Mer	31 8 1913	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
93	D. Rafael Aguilar Mas	20 12 1936	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
94	D.ª María Rosa Lladó Costa	15 6 1936	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Córdoba.
95	D. Manuel Sánchez Rayas	30 12 1930	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
96	D. Antonio Rodríguez Rubio	29 4 1928	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Navarra.
97	D. Jacinto González García	2 5 1925	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Oviedo.
98	D.ª María Eugenia Izaguirre Monreal	13 11 1926	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
99	D. Ismael Pelayo Aguirre Iglesias	29 12 1925	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Industria.
100	D.ª Laura Feral Serrenes	9 2 1927	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
101	D.ª Josefina Collado Sánchez	19 3 1939	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Tarragona.
102	D. Francisco Cordon Pinilla	2 12 1910	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Albacete.
103	D.ª Carmen Casero Peláez	13 9 1922	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valladolid.
104	D.ª Filomena Miranda González	17 2 1926	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Badajoz.
105	D. Pascual Martínez Tornero	6 9 1931	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Zamora.
106	D. Antonio Carrion Fernández	21 12 1913	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Vizcaya.
107	D.ª María de los Angeles Martín Bartolomé	9 4 1924	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Pontevedra.
108	D. Ramón Cordero Sánchez	24 9 1924	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
109	D. Andrés Martínez Olivares	9 3 1936	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Cáceres.
110	D.ª Esperanza Alonso Sáez-Asteasu	4 12 1922	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
111	D.ª Rosa Pascual Ramos	15 5 1929	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
112	L.ª José María Rial Sánchez	27 10 1930	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Baleares.
113	D.ª María de Begoña Lavela Hidalgo	13 1 1929	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Teruel.
114	D.ª José María Bonilla García	9 11 1933	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Granada.
115	D.ª María Nieves Díaz Alamillo	5 8 1933	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Cuenca.
116	D.ª Dolores Baulida Soler	28 12 1932	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Zamora.
117	D.ª Rosario Pérez Muñoz	10 7 1929	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Caceres.
118	D. José Herrero Ferrer	28 12 1938	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
119	D. Lorenzo Barceló Miquel	8 2 1900	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de la Propiedad Industrial.
120	D. Damián Vidal Ramonell	18 10 1903	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
121	D. Alejandro Ibañez Buj	11 3 1930	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Baleares.
122	D. Antonio Luque Banderas	15 7 1931	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Teruel.
123	D.ª María del Carmen Monsalve Hernández	6 4 1936	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Granada.
124	D.ª María Mercedes Patón Cuevas	16 11 1931	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Cuenca.
125	L. Antonio Navarro Lopez	6 10 1929	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Murcia.
126	D. Francisco Riquelme Lozano	22 10 1937	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Murcia.
127	D.ª María del Rosario Sánchez Salas	16 6 1915	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de León.
128	D.ª María Masoliver Ródenas	4 10 1935	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
129	D.ª Josefa Pérez Escrig	28 7 1933	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Castellón.
130	D.ª José Antonio Aiarilla San Martín	15 10 1938	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
131	D.ª María Marín Martínez	4 2 1929	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Murcia.
132	D.ª Pilar Ruiz-Ocana Remiro	30 7 1934	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
133	D.ª Rosario Ruiz de Azúa y Díaz de Garayo	14 8 1936	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Alava.
134	D.ª María Anunciación Laiz Caballero	25 3 1926	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de León.
135	D.ª María del Carmen Abrisqueta Victoria	6 2 1924	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Córdoba.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						OBSERVACIONES		
			En la clase y categoría		Al Estado						
			A.	M.	D.	A.	M.	D.			
195	D. ^a Concepción Menéndez-Pidal Montes	27 3 1905	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
196	D. ^a Concepción Martín Toledano	22 8 1923	2	0	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Barcelona.
197	D. ^a María Luisa Morena Vendrell	22 6 1910	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
198	D. ^a Josefa Prats Sans	13 5 1935	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Tarragona.
199	D. ^a María del Carmen Herruzo Sánchez ..	26 11 1930	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Córdoba.
200	D. ^a Bernardina Martín de la Puente	26 9 1932	2	0	0	0	2	0	0	0	Districto Minero de Salamanca.
201	D. ^a Manuel Abad Lorenzo	26 4 1934	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de La Coruña.
202	D. ^a Carlos Poves Rodríguez	20 11 1934	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Guadaluajara.
203	D. ^a Francisco Romero Martínez	21 4 1930	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Albacete.
204	D. ^a María Pérez López	16 11 1925	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Alicante.
205	D. ^a Trinidad López Ros	29 11 1906	2	0	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
206	D. ^a Beatriz García Doménech	8 8 1928	2	0	0	0	2	0	0	0	Dirección General de Minas y Combustibles.
207	D. ^a Manuel Nuñez Almeida	25 5 1938	2	0	0	0	2	0	0	0	Delegación de Industria de Valencia.
208	D. ^a Carlota Moltrassio Sempere	12 7 1930	1	10	19	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Vigo.
209	D. ^a Raúl Teijeiro Silva	20 1 1933	1	10	8	2	0	0	0	0	Subdelegación de Industria de Vigo.
210	D. ^a Florentino Bermejo Román	4 1 1934	1	9	23	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Cáceres.
211	D. ^a Cristóbal Ruiz Sánchez	6 11 1911	1	9	3	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Córdoba.
212	D. ^a Caridad Ayuso Gutiérrez	14 10 1907	1	9	3	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
213	D. ^a Concepción Ponce Jiménez	14 3 1921	1	8	13	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
214	D. ^a Elsa Sagrado Gutiérrez	5 4 1935	1	6	2	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Avila.
215	D. ^a Esperanza Moreno Sanchez	4 3 1936	1	5	16	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Toledo.
216	D. ^a Eduardo Jaquete Roto	1 3 1899	1	5	5	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
217	D. ^a Angela Oliveras Ciurana	22 10 1935	1	5	5	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
218	D. ^a José Miguel Fernández Yañez	4 2 1938	1	4	23	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
219	D. ^a Luciano Alvarez Olivier	22 8 1904	1	3	3	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
220	D. ^a Natividad del Río Balbuena	17 10 1929	1	2	21	2	0	0	0	0	Districto Minero de León.
221	D. ^a Antonio Martínez Peña	17 4 1933	1	2	21	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Barcelona.
222	D. ^a María Elena Redín Oteiza	21 9 1928	1	2	21	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Navarra.
223	D. ^a Ricardo Pinto Fernández	22 9 1918	1	1	13	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Sevilla.
224	D. ^a Luisa Lozano Fernández	17 11 1929	0	11	19	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Sevilla.
225	D. ^a Isabel García Cossio	16 3 1931	0	10	7	2	0	0	0	0	Districto Minero de Huelva.
226	D. ^a Rosa Gruatmonert Castañer	18 5 1928	0	9	26	2	0	0	0	0	Districto Minero de Gerona.
227	D. ^a Ricardo Cerrada Lastra	5 10 1931	0	9	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Gerona.
228	D. ^a María Begona Campuzano y de Orduna ..	18 3 1930	0	8	0	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Orense.
229	D. ^a Ricardo Torres Sanz	14 9 1924	0	8	18	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Valladolid.
230	D. ^a Juan Marcelo Zabala	20 1 1923	0	7	22	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Madrid.
231	D. ^a María Serrat Divi	5 1 1929	0	6	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
232	D. ^a María Tomasa Ginestrá Marcé	23 3 1924	0	5	8	2	0	0	0	0	Districto Minero de Baleares.
233	D. ^a Sebastián Aleman Benítez	24 5 1930	0	5	0	2	0	0	0	0	Districto Minero de Las Palmas.
234	D. ^a Isabel Ramirez de Arellano Bourgou ..	2 1 1929	0	4	0	2	0	0	0	0	Registro de la Propiedad Industrial.
235	D. ^a Cecelia Abril Díaz	26 6 1938	0	4	4	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Cuenca.
236	D. ^a Olga Alcaraz Morote	23 11 1938	0	3	4	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Alicante.
237	D. ^a María Ana Martínez Medina	13 9 1925	0	3	4	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Baleares.
238	D. ^a María del Carmen Marchal Pozo	26 2 1930	0	3	4	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Jaén.
239	D. ^a Juan María Lafite Mesa	10 8 1930	0	2	3	2	0	0	0	0	Delegación de Industria de Guipúzcoa.
240	D. ^a Dolores Castex Moya	13 3 1911	0	1	23	2	0	0	0	0	Secretaría General Técnica.
<i>Auxiliares de segunda clase excedentes voluntarios.—Anartado B)</i>											
—	D. ^a María del Carmen Abascal Gonzalez ...	27 5 1930	—	—	—	—	—	0	2	27	—

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de nacimiento	Total de servicios						DESTINOS	OBSERVACIONES
			En la clase y categoría		Al Estado					
			A.	M.	D.	A.	M.	D.		
45	Reservado A. T. M.	23 6 1911	1	7	28	1	7	28	Delegación de Industria de Valencia.	
46	D. ^a María del Rosario Gómez Calvente									
47	Reservado A. T. M.									
48	Reservado A. T. M.	8 4 1940	1	4	4	1	4	4	Delegación de Industria de Las Palmas.	
49	D. Sebastián Cabrera Rodríguez									
50	Reservado A. T. M.	24 11 1912	1	0	22	1	0	22	Delegación de Industria de Madrid.	
51	D. Juan Faunero Bastardo									
52	Reservado A. T. M.	2 4 1937	0	11	6	0	11	6	Delegación de Industria de Barcelona.	
53	D. Jorge Trilla Lozano									
54	Reservado A. T. M.	27 4 1910	0	9	16	0	9	16	Delegación de Industria de León.	
55	D. ^a María Asunción Gómez Santos									
56	Reservado A. T. M.	19 7 1933	0	8	6	0	8	6	Delegación de Industria de Oviedo.	
57	D. Arcadio Cabal García									
58	Reservado A. T. M.	5 8 1933	0	8	6	0	8	6	Delegación de Industria de Zamora.	
59	D. ^a María José Vila Alonso									
60	Reservado A. T. M.	13 4 1929	0	7	12	0	7	12	Delegación de Industria de Albacete.	
61	D. ^a Ana María Núñez González									
62	Reservado A. T. M.									
63	Reservado A. T. M.									
64	Reservado A. T. M.									
65	Vacante para oposición.									
66	Reservado A. T. M.									
67	Vacante para oposición.									
68	Reservado A. T. M.									
69	Vacante para oposición.									
70	Reservado A. T. M.									
71	Vacante para oposición.									
72	Reservado A. T. M.									
73	Vacante para oposición.									
74	Reservado A. T. M.									
75	Vacante para oposición.									
	D. ^a Berta Gonzalez Bermejo	7 12 1933	0	3	10	0	3	10	—	Orden de 4-3-1958.
	D. ^a María del Carmen Romero Lopez-Reynosos	19 12 1931	1	3	0	1	3	0	—	Orden de 31-3-1958.
	D. ^a Pilar Sáez Varela	26 5 1932	0	7	4	0	7	4	—	Orden de 31-3-1958.
	D. ^a Victoria Rodríguez Remus	8 5 1933	1	7	0	1	7	0	—	Orden de 22-7-1958, efectos desde el 1-8-1958.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se concede a la Fundación «Hogar de San Francisco», para ancianos, de Tudela de Duero (Valladolid), la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Visto el expediente promovido por don Angel López García en nombre de la Fundación «Hogar de San Francisco», para ancianos, de Tudela de Duero (Valladolid) solicitando para la misma la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas: y

Resultando que don Julián Martín Renedo, bajo testamento otorgado ante el Notario de Madrid señor Romero Vieitez en 26 de enero de 1955 instituyó la Fundación «Hogar de San Francisco para Ancianos», cuya finalidad es acoger a ancianos pobres de ambos sexos que sean naturales y residan en Tudela de Duero, Transpinedo, Villasper y Villabragima (Valladolid) y a los naturales de la villa de Tudela, aun cuando no residan en ella; asimismo tiene por objeto la educación de niñas de ocho a catorce años residentes en Tudela de Duero;

Resultando que la referida Fundación ha sido reconocida como entidad benéfico-particular por Orden ministerial de 28 de enero de 1958;

Resultando que los bienes de su patrimonio sobre los que se solicita la exención consisten en: 103 acciones de la Unión Española de Explosivos, S. A., por un valor nominal de 51.500 pesetas; 68 acciones de la Unión Española de Explosivos, nuevas, con el 50 por 100 desembolsado, valor nominal 34.000 pesetas; 150 acciones de la Sociedad Electra de Viespo, valor nominal 75.000 pesetas; 200 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero), valor nominal 100.000 pesetas; 58 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero), valor nominal 29.000 pesetas; 100 acciones de la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, valor nominal 25.000 pesetas; 29 acciones de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, valor nominal 8.700 pesetas; 37 acciones de la Compañía Inmobiliaria Metropolitana, valor nominal 18.500 pesetas; 102 acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid, valor nominal 51.000 pesetas; 30 acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid, valor nominal 15.000 pesetas; 120 acciones de la Compañía Española de Petróleos, valor nominal de 60.000 pesetas; 165 acciones de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, valor nominal 82.500 pesetas; 185 acciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, valor nominal 92.500 pesetas; 140 acciones de la Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, valor nominal 70.000 pesetas; 17 acciones de la Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, valor nominal 8.500 pesetas; 200 acciones de la Sociedad Salto del Nansa, valor nominal 100.000 pesetas; 236 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española, valor nominal 118.000 pesetas; 100 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, valor nominal 50.000 pesetas; 30 acciones de la Compañía Inmobiliaria Aspe, valor nominal 15.000 pesetas; cuatro acciones de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, valor nominal 2.000 pesetas; 15 acciones de la Empresa Constructora Cantabria, Sociedad Anónima, valor nominal 7.500 pesetas; 95 acciones de Material y Construcciones, S. A., valor nominal 47.500 pesetas; 170 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, valor nominal 85.000 pesetas; 53 acciones del Banco Hispano Americano, valor nominal 26.500 pesetas; 40 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, valor nominal 20.000 pesetas; 24 acciones de Material y Construcciones, Sociedad Anónima, valor nominal 12.000 pesetas; 10 acciones de la Sociedad Minero Siderúrgica Ponferrada, valor nominal 2.500 pesetas; 33 acciones del Banco Popular Español, valor nominal 16.500 pesetas; cuatro acciones de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, valor nominal 2.000 pesetas; 79 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española, valor nominal de 39.500 pesetas. Todos los valores citados se hallan depositados a nombre de la Fundación en la sucursal del Banco de España en Valladolid. También son propiedad de la Fundación las fincas que se reseñan a continuación: Tercera parte de una era de pan trillar con una cuarta parte de una casilla y cuadra en los Barreros o eras, inscrita en el Registro de la Propiedad

de Valladolid al tomo 753, folio 23, finca 3.163, inscripción sexta. Tierra en Carraportillo, inscrita al tomo 978, folio 210, finca 7.098, inscripción segunda. Tierra en Valdediego o Valtezan, inscrita al tomo 704, folio 39, finca 4.958, inscripción octava. Viña al sitio de la Vaca, inscrita al tomo 795, folio 217, finca 2.811, inscripción sexta. Tierra en la Molinilla, inscrita al tomo 399, folio 99, finca 3.133, inscripción cuarta. Tierra en Valdecarros o Bodeguilla, inscrita al tomo 211, folio 192, finca 1.676, inscripción sexta. Tierra en la segunda Cotarra o Valdecarros, inscrita al tomo 978, folio 212, finca 7.099, inscripción segunda. Viña con ribera al tomo 881, folio 137, finca 3.199, inscripción novena. Una mitad indivisa tierra en la Estrella, inscrita al tomo 399, folio 138, finca 3.163, inscripción octava. Tierra en la Estrella, inscrita al tomo 23, folio 131, finca 99, inscripción novena. Tierra en el mismo sitio, inscrita al tomo 191, folio 156, finca 1.478, inscripción novena. Viña en el Rebojo o Pedrera, inscrita al tomo 335, folio 60, finca 2.817, inscripción séptima. Tierra en Redondo o Labajón, inscrita al tomo 820, folio 89, finca 2.823, inscripción novena. Tierra en el sitio de Peana del Perdígón, inscrita al tomo 1.011, folio 21, finca 7.100, inscripción segunda. Tierra al sitio del Perdígón, inscrita al tomo 625, folio 155, finca 402, inscripción décimocuarta. Viña en el sitio de la Negra, inscrita al tomo 107, folio 194, finca 927, inscripción cuarta. Tierra en el Esparragal, inscrita al tomo 349, folio 225, finca 2.789, inscripción sexta. Tierra en Rabisardina, inscrita al tomo 349, folio 249, finca 2.794, inscripción séptima. Tierra con árboles frutales en los Nidos inscrita al tomo 349, folio 234, finca 2.792, inscripción séptima. Tierra en Montero o Nidos inscrita al tomo 978, folio 213, finca 7.102, inscripción segunda. Tierra en Carraduelo, inscrita al tomo 355, folio 63, finca 2.818, inscripción séptima. Tierra en Carraduelo, inscrita al tomo 898, folio 170, finca 6.509, inscripción segunda. Tierra en el mismo sitio, inscrita al tomo 355, folio 48, finca 2.813, inscripción séptima. Tierra en el mismo sitio, inscrita al tomo 355, folio 51, finca 2.814, inscripción séptima. Tierra en las Conejeras, inscrita al tomo 978, folio 220, finca 7.103, inscripción segunda. Tierra en el mismo sitio, inscrita al tomo 1.011, folio 15, finca 7.127, inscripción segunda. Tierra en el Vadillo, inscrita al tomo 978, folio 224, finca 7.106, inscripción segunda. Tierra en la Colorado, inscrita al tomo 978, folio 226, finca 7.107, inscripción segunda. Tierra en el Sol de Mambblas, inscrita al tomo 355, folio 21, finca 2.804, inscripción séptima. Tierra en nuda propiedad por herencia de don Julián Martín Renedo, inscrita al tomo 858, folio 78, finca 6.000, inscripción cuarta. Tierra en el sombrero de la Cuchilla, inscrita al tomo 978, folio 230, finca 7.109, inscripción segunda. Tierra en el Retama o Rostro, inscrita al tomo 349, folio 244, finca 2.795, inscripción séptima. Tierra en la Negra, inscrita al tomo 309, folio 172, finca 2.563, inscripción décima. Tierra en Carraguero, inscrita al tomo 1.011, folio 17, finca 7.128, inscripción segunda. Tierra en la Cuchilla o Sol de Mambblas, inscrita al tomo 753, folio 108, finca 5.187, inscripción quinta. Tierra en la Estrella o Colmenares, inscrita al tomo 374, folio 153, finca 6.153, inscripción cuarta. Tierra en Valdeigas, inscrita al tomo 858, folio 171, finca 6.042, inscripción tercera. Viña en la Fuente Ayuso, inscrita al tomo 858, folio 159, finca 6.041, inscripción tercera. Tierra en el Perdígón, inscrita al tomo 858, folio 94, finca 6.008, inscripción cuarta. Tierra en el Perdígón o Cuatrorrayas, inscrita al tomo 1.011, folio 11, finca 7.125, inscripción segunda. Viña en Carrahonda, inscrita al tomo 858, folio 102, finca 6.012, inscripción novena. Tierra en el Perdígón, inscrita al tomo 858, folio 169, finca 6.049, inscripción tercera. Erial en la Negra, inscrita al tomo 858, folio 157, finca 6.040, inscripción segunda. Tierra en Carracuesta o Cantalgallo, inscrita al tomo 978, folio 239, finca 7.114, inscripción segunda. Tierra en el camino de Nidos, inscrita al tomo 978, folio 241, finca 7.115, inscripción segunda. Tierra en Calcejos, inscrita al tomo 978, folio 243, finca 7.116, inscripción segunda. Tierra en el Vadillo o Carraguero, inscrita al tomo 858, folio 165, finca 6.044, inscripción tercera. Tierra en Carraduelo, inscrita al tomo 858, folio 151, finca 6.037, inscripción tercera. Viña en la Buena Rubia, inscrita al tomo 898, folio 164, finca 6.506, inscripción segunda. Tierra en la Oliva, inscrita al tomo 898, folio 166, finca 6.507, inscripción segunda. Tierra en el pago de Valverde, inscrita al tomo 716, folio 47, finca 5.018, inscripción tercera. Viña en Valdecarros, inscrita al tomo 898, folio 168, finca 6.509, inscrip-

ción segunda. Tierra en la Cuchilla, inscrita al tomo 978, folio 246, finca 7.118, inscripción segunda. Tierra en Carraduro, inscrita al tomo 578, folio 248, finca 7.119, inscripción segunda. Tierra en la Negra, inscrita al tomo 360, folio 99, finca 2.909, inscripción sexta. Tierra en Carraduro, inscrita al tomo 1.011 folio 1, finca 7.120, inscripción segunda. Mitad de una casa en la calle de Calvo Sotelo, número 31, inscrita al tomo 756, folio 97, finca 485, inscripción octava. Tierra en Valdega, inscrita al tomo 978, folio 214, finca 7.100, inscripción tercera. Tierra en Fuenteayuso, inscrita al tomo 428, folio 72, finca 3.359, inscripción quinta. Viña en Carrahonda, inscrita al tomo 753, folio 102 finca 468, inscripción décimotercera. Tierra en el Perdígón, inscrita al tomo 753, folio 143, finca 5.203, inscripción tercera. Tierra en la Cabaña, inscrita al tomo 753, folio 147, finca 5.205 inscripción tercera. Tierra en la Nidos, inscrita al tomo segundo, folio 96, finca 192, inscripción sexta. Tierra en el Montero, inscrita al tomo 978, folio 216, finca 7.101, inscripción tercera. Tierra en Carraduro, inscrita al tomo 355, folio 46, finca 2.812 inscripción novena. Tierra en Vadillo o Sol de Mambias, inscrita al tomo 978, folio 228, finca 7.108, inscripción tercera. Tierra en el Esparragal, inscrita al tomo 978 folio 232, finca 7.110, inscripción tercera. Tierra en Cañamarejo, inscrita al tomo 978, folio 237, finca 7.113, inscripción tercera. Tierra en el Esparragal, inscrita al tomo 753, folio 129, finca 5.196, inscripción tercera. Tierra en la Buenarrubia, inscrita al tomo 657, folio 189, finca 4.671, inscripción octava. Mitad de una casa en la calle de Calvo Sotelo, número 23, inscrita al tomo 753, folio 127, finca 5.195, inscripción tercera. Casa molinera, inscrita al tomo 1.011, folio 3, finca 7.121, inscripción tercera. Casa molinera, inscrita al tomo 1.011, folio 5, finca 7.122, inscripción tercera. Casa molinera, inscrita al tomo 1.011, folio 7, finca 7.123, inscripción tercera. Casa molinera, inscrita al tomo 1.011, folio 9, finca 7.124, inscripción tercera. Tierra en Entrearroyos, inscrita al tomo 735, folio 36, finca 313, inscripción décima. Tierra en Santa Cecilia o Lobo, inscrita al tomo 647, folio 143, finca 304, inscripción décimoprimer. Tierra en Valdecarro, inscrita al tomo 1.011, folio 27, finca 7.131, inscripción primera. Tierra en los Nidos, inscrita al tomo 853, folio 197, finca 5.947, inscripción octava. Huerta con árboles frutales en los Nidos-Cachorro, inscrita al tomo 898, folio 193, finca 6.519, inscripción tercera. Tierra en los Nidos, inscrita al tomo 898, folio 138, finca 6.496, inscripción segunda. Tierra en los Nidos Moratinos, inscrita al tomo 874, folio 218, finca 4.250, inscripción novena. Huerta y ribera en los Nidos, inscrita al tomo 874, folio 195, finca 4.251, inscripción décimotercera. Tierra en los Nidos inscrita al tomo 1.011, folio 29, finca 7.132, inscripción primera. Tierra en la Hijera, inscrita al tomo 978, folio 235, finca 7.112, inscripción segunda. Huerta en la Hijera, inscrita al tomo 1.011, folio 19, finca 7.129, inscripción segunda;

Considerando que los valores que cita últimamente en la relación no han sido depositados en ningún establecimiento bancario, no se concede la exención a éstos pudiendo pediría nuevamente una vez cumplido dicho requisito;

Considerando que, según el artículo 71 de la vigente Ley del Impuesto de Derechos Reales, de 21 de marzo de 1958, corresponde a este Ministerio de Hacienda resolver los expedientes de exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas;

Considerando que, según el artículo 70, letra E), de la vigente Ley del Impuesto de Derechos reales de 21 de marzo de 1958, está exento del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas el patrimonio que de una manera directa e inmediata, sin interposición de personas, se halle afecto o adscrito a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo segundo del Real Decreto de 14 de marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los bienes o sus rentas;

Considerando que la Fundación «Hogar de San Francisco, para Ancianos», de Valladolid, ha sido reconocida como de beneficencia particular, referida en el resultando segundo;

Considerando que los bienes están directamente adscritos a la realización de su fin por ser de la propiedad directa de la Fundación,

Esta Dirección General de lo Contencioso del Estado ha acordado declarar exentos del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas los relacionados en el resultando tercero de esta resolución, en tanto en cuanto se empleen directamente los referidos bienes o sus rentas en cumplir el fin benéfico de la institución.

Madrid, 28 de octubre de 1959.—El Director general, José María Zabía y Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se anula el billete de la serie primera número 3137, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en esta capital el día 5 del mes en curso.

Habiéndose observado un error en la impresión de la numeración del billete de la serie primera número 3137, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en esta capital el día 5 del mes en curso, y que fué remitido para su venta a la Administración de Loterías número 18 de esta capital, por acuerdo de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, esta Dirección General ha tenido a bien declarar nulo y sin ningún valor ni efecto, a los del mencionado sorteo, el referido billete, quedando de cuenta del Estado, y pudiendo su poseedor o poseedores reclamar su importe en la Administración expendedora, previa su presentación y entrega.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

...

ANUNCIOS de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Pontevedra y Algeciras por los que se hacen públicas las sanciones que se citan.

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente y en sesión del día 9 de octubre de 1959, al conocer del expediente número 1.498 de 1958, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 13 del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, primera.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Rosa Martínez Magariños.

3.º Imponerle la multa siguiente: A Rosa Martínez Magariños, 1.460 pesetas.

Total importe de la multa: 1.460 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por tiempo no superior a un año.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Declarar responsables subsidiarios, en cuanto a la multa impuesta a Rosa Martínez, a sus padres.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo no se da recurso alguno.

Requerimiento: Se requiere a Rosa Martínez Magariños y a sus padres, cuyo último domicilio conocido era en Rafé, Fornelos de la Rivera, Salvatierra, en la actualidad en ignorado paradero, para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentar lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 29 de octubre de 1959.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado-Presidente.
5.542.

...

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.209/59 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de

mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo séptimo de la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Juan Fernández Fernández.

3.º Imponer la siguiente multa de 2.000 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de doscientos días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo: Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del que dijo llamarse Juan Fernández Fernández y estar averiguado en Casablanca.

Algeciras, 30 de octubre de 1959.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente.

5.530.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de octubre de 1959 por la que se aprueba el proyecto de obras de acondicionamiento de la Escuela de Maestría Industrial de Segovia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de obras de acondicionamiento de la Escuela de Maestría Industrial de Segovia, y

Resultando que por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Segovia se eleva proyecto de obras de acondicionamiento de la Escuela de Maestría Industrial de dicha capital, redactado por el Arquitecto don Francisco F. Vega y del Río, con un presupuesto total de 532.530,06 pesetas, distribuido en la forma siguiente:

Ejecución material, 440.008,07 pesetas; pluses, 13.650,55 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 66.001,21 pesetas; presupuesto de contrata, 519.659,83 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100 sobre ejecución material, una vez deducido el descuento establecido por Decreto de 18 de octubre de 1942, pesetas 4.950,09; al mismo, por dirección de obra, 4.950,09 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 de los de dirección, pesetas 2.970,05. Total: 532.530,06 pesetas.

Resultando que remitido a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, lo emite favorablemente con fecha 4 de octubre de 1958;

Resultando que la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, en sesión celebrada el día 15 de noviembre del citado año, acuerdo financiar las obras de referencia;

Considerando que en el vigente Presupuesto de gastos de la expresada Junta Central de Formación Profesional Industrial figura un crédito específicamente destinado a estas atenciones;

Considerando que la Junta Central tomó razón del gasto con fecha 26 de agosto último, y la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó favorablemente en 3 de septiembre próximo pasado;

Considerando que de conformidad con lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, según la redacción dada a su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, las obras referidas deben ser ejecutadas mediante subasta pública.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto de obras de acondicionamiento de la Escuela de Maestría Industrial de Segovia, redactado por el Arquitecto don Francisco F. Vega y del Río, por un presupuesto total de 532.530,06 pesetas.

2.º Que dicho importe se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo sexto, artículo primero del vigente Presupuesto de gastos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

3.º Por la Dirección General de Enseñanza Laboral se procederá a convocar la oportuna subasta para ejecución de dichas obras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

* * *

ORDEN de 24 de octubre de 1959 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de la subasta de, las obras de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija (Sevilla).

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 17 de septiembre próximo pasado, por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de construcción de la segunda fase del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija (Sevilla) sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral, Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

* * *

ORDEN de 22 de octubre de 1959 por la que se resuelve que se cumpla la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en relación con la expropiación de terrenos por la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por la Presidencia del Tribunal, se remite a este Ministerio expediente y testimonio de sentencia dictada en el recurso interpuesto por don Luis Campedrá Sala, contra acuerdo de 11 de septiembre de 1958, sobre expropiación de terrenos, señalándose el justiprecio que debe abonarse por la Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Barcelona, y cuya parte dispositiva dice así: «Fallamos: Que dando lugar, en parte, a la demanda formulada por don Luis Campedrá Sala contra Orden del Ministerio de Educación Nacional del 11 de septiembre de 1958, por la que, con revocación del acuerdo dictado por el Gobernador civil de Barcelona en 31 de diciembre de 1956, sobre fijación de justiprecio a fincas expropiadas a aquél por la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona, fija otro distinto, debemos anular y anulamos dicha resolución ministerial, por no ser ajustada a derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente a percibir la cantidad de 13.781.221,60 pesetas, fijadas en el acuerdo de dicha Autoridad judicial, como valor de su mencionada propiedad, incluida en dicha finca el precio de afectación, así como también su derecho al interés del 4 por 100 sobre dicha suma desde que la ocupación tuvo lugar oficialmente hasta el momento del pago de aquélla, y a una bonificación de una cuarta parte de éstos, cantidades a cuyo abono condenamos a la Administración, sin perjuicio de que se detraigan aquéllas que ya hubieren sido satisfechas en virtud de la resolución revocada, sin que haya lugar a hacer especial condena en costas.»

Y con el fin de llevar a puro y debido y efecto lo acordado en la expresada sentencia, dentro del término y plazo señalados,

Este Ministerio ha resuelto que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por la que se revoca acuerdo de 11 de septiembre de 1958, por el que se señaló justiprecio de terrenos expropiados por la Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Barcelona, debiendo, en consecuencia, abonar esta misma el total importe del justiprecio que resulte de la aplicación del expresado fallo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 22 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de octubre de 1959 por la que se reserva con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Avila denominada «Avila 530-1».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Energía Nuclear, en el que solicita se reserve con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Avila, en los términos municipales de Grajos, Manjabalago y Hurtumpascual, denominada «Avila 530-1», que luego se puntualiza, y que se encomiende a dicha Junta la investigación en la indicada zona;

Vistos el artículo 48 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y los artículos 1 al 3 de la Ley de 17 de julio de 1958; el 150 y 151 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Decreto-ley de 22 de octubre de 1951, por el que fué creada la Junta de Energía Nuclear;

Considerando que la Junta de Energía Nuclear tiene personalidad para solicitar la reserva, así como para que se le encomiende la investigación, a tenor del artículo 48 de la Ley de Minas, y en su día la explotación, por ser aplicable al efecto lo ordenado en el artículo 52 en relación con el 51 de la repetida Ley;

Considerando que el peticionario ha acompañado a su instancia, de modo reglamentario, plano y Memoria suscrita por Ingenieros de Minas, justificativa del interés especial de toda clase de sustancias dentro de la zona expresada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Reservar provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas que puedan encontrarse en la zona que se designa a continuación:

«Avila 530-1», en los términos municipales de Grajos, Manjabalago y Hurtumpascual, de la provincia de Avila, con la siguiente delimitación:

Será punto de partida el vértice geodésico de Manjabalago.

Primer punto (P): Desde el punto de partida, y en dirección al Norte verdadero, se medirán 1.500 metros, colocándose al final la primera estaca.

Segundo punto (A): A partir del primer punto (P), y en dirección N.-45°-O., se medirán 1.500 metros, colocándose al final la segunda estaca.

Tercer punto (B): A partir del segundo punto (A), y en dirección O.-45°-S., se medirán 2.000 metros, colocándose al final la tercera estaca.

Cuarto punto (C): A partir del tercer punto (B), y en dirección S.-45°-E., se medirán 5.500 metros, colocándose al final la cuarta estaca.

Quinto punto (D): A partir del cuarto punto (C), y en dirección E.-45°-N., se medirán 2.000 metros, colocándose al final la quinta estaca.

A partir del quinto punto (D), y en dirección N.-45°-O., se medirán 4.000 metros, obteniéndose nuevamente el primer punto (P). Así queda cerrado el perímetro, que comprende en su interior 1.100 pertenencias.

Direcciones referidas al Norte verdadero. Grados sexagesimales.

2.º Se encomienda la ejecución de las labores de investigación y, en su caso, las de explotación, a la Junta de Energía Nuclear, previa demarcación por la Jefatura del Distrito Mineiro de la zona reservada.

3.º La reserva provisional así establecida no podrá causar limitaciones a los derechos derivados de permisos de investigación solicitados y a las concesiones de explotación derivadas de los citados permisos que se hallasen otorgadas o en tramitación, y entrará en vigor a partir del día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expirando cuando se haya elevado a reserva definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1959.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 17 de octubre de 1959 por la que se reserva con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Madrid denominada «Madrid 534-1».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Energía Nuclear, en el que solicita se reserve con carácter provisional a favor del Estado, para toda clase de sustancias, una zona de la provincia de Madrid en el término municipal de Colmenar Viejo, denominada «Madrid 534-1», que luego se puntualiza, y que se encomiende a dicha Junta la investigación en la indicada zona.

Vistos el artículo 48 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y los artículos 1 al 3 de la Ley de 17 de julio de 1958; el 150 y 151 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Decreto-ley de 22 de octubre de 1951, por el que fué creada la Junta de Energía Nuclear;

Considerando que la Junta de Energía Nuclear tiene personalidad para solicitar la reserva, así como para que se le encomiende la investigación, a tenor del artículo 48 de la Ley de Minas, y en su día la explotación, por ser aplicable al efecto lo ordenado en el artículo 52 en relación con el 51 de la repetida Ley;

Considerando que el peticionario ha acompañado a su instancia, de modo reglamentario, plano y Memoria suscrita por Ingenieros de Minas, justificativa del interés especial de toda clase de sustancias dentro de la zona expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Reservar provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas que puedan encontrarse en la zona que se designa a continuación:

«Madrid 534-1», en el término municipal de Colmenar Viejo, de la provincia de Madrid, paraje del «Corral del Cura», con la siguiente delimitación: Será punto de partida el centro de la puerta de la choza del «Corral del Cura». Las visuales desde este punto de partida a los vértices geodésicos que se indican corresponden en el teodolito a las siguientes lecturas azimutales:

Calvache: 274g 90m (Hoja 533).

Colmenar Viejo: 76g 23 n. (Hoja 534).

Navalsol: 176g 36 m (Hoja 534).

Primera estaca (A): Punto de partida.

Segunda estaca (B): A partir del punto anterior (A), en la dirección E.-45°-N., se medirán 500 metros.

Tercera estaca (C): A partir del punto anterior (B), en la dirección E.-45°-S., se medirán 2.000 metros.

Cuarta estaca (D): A partir del punto anterior (C), en la dirección O.-45°-S., se medirán 3.000 metros.

Quinta estaca (E): A partir del punto anterior (D), en la dirección O.-45°-N., se medirán 2.000 metros.

A partir del punto (E), en la dirección N.-45°-E., se medirán 2.500 metros, obteniéndose el punto (A), y quedando cerrado el perímetro que comprende 600 hectáreas.

Direcciones referidas al Norte verdadero. Grados sexagesimales, excepto los correspondientes a las visuales desde el punto de partida a los vértices geodésicos, que son grados centesimales.

Las coordenadas geográficas aproximadas del punto de partida son: longitud, 0° 9' 0"; latitud, 40° 39' 35" N.

2.º Se encomienda la ejecución de las labores de investigación y, en su caso, las de explotación, a la Junta de Energía Nuclear, previa demarcación por la Jefatura del Distrito Mineiro de la zona reservada.

3.º La reserva provisional así establecida no podrá causar limitaciones a los derechos derivados de permisos de investigación solicitados ni a las concesiones de explotación derivadas de los citados permisos que se hallasen otorgadas o en tramitación, y entrará en vigor a partir del día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expirando cuando se haya elevado a reserva definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1959.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en el Servicio de Obras Públicas de las Provincias de Guinea.

Vacante en el Servicio de Obras Públicas de las Provincias de Guinea una plaza de Ayudante de Obras Públicas, dotada en el vigente presupuesto de las Provincias con los emolumentos globales de 61.800 pesetas anuales más las gratificaciones de plus de carestía de vida y de servicios técnicos, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de admisión de instancias, en el caso que hayan de ser destinados por primera vez al servicio de aquella Administración.

Las instancias deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, debiendo presentarse en dicho Centro en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas las mismas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente.
- b) Certificación de nacimiento, legalizada si no está expedida dentro del territorio de Madrid.
- c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece defecto físico y reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical.
- d) Certificación de carecer de antecedentes penales; y
- e) Cuantos documentos considere oportunos para justificar los méritos que alegue.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el funcionario designado tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península con la totalidad del sueldo y sobresueldo. El viaje desde el lugar de embarque a las provincias y viceversa serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para su familia; sujetándose, además, a las condiciones vigentes sobre funcionarios al servicio de la Administración de las Provincias comprendidas en el Estatuto del Personal aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de octubre de 1959.—El Director general, J. Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1959 por la que se anuncia el programa que ha de regir en las oposiciones a una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio, así como fecha de comienzo del primer ejercicio, previo sorteo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de este Ministerio de 29 de enero del corriente año, por la que se convocó oposición libre para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo del mismo, y visto el programa propuesto por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio de las referidas oposiciones,

Este Ministerio acuerda aprobar dicho programa, con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al propio tiempo que se señala el día 2 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, para el comienzo del expresado primer ejercicio, en el Salón de Actos de este Departamento, previo sorteo que tendrá lugar en el mismo acto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1959.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

PROGRAMA

DERECHO POLÍTICO

Tema 1.º El Estado y el Derecho.—Fines del Estado.—Tipos de Estado.

Tema 2.º Elementos del Estado: Territorio.—Población.—Teoría del poder.

Tema 3.º Teoría de la Constitución.—Las formas de Gobierno.

Tema 4.º Funciones y poderes del Estado.—La función ejecutiva y la teoría del Gobierno.—La función legislativa y su organización constitucional.—La función judicial.—Garantía de su independencia.

Tema 5.º Teoría de la representación política.—Su expresión mediante el sufragio.—Clase de sufragio.

Tema 6.º Las relaciones del Estado con la Iglesia y con la Sociedad Internacional.

Tema 7.º El actual Estado español; su organización.—Referencia a las Leyes fundamentales y a los puntos programáticos.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1.º La Administración y el Derecho.—Derecho Administrativo y consideración no jurídica de la Administración.

Tema 2.º La personalidad de la Administración.—Potestades administrativas.—Examen especial de las reglamentarias.

Tema 3.º La teoría del acto administrativo.

Tema 4.º La contratación administrativa.

Tema 5.º El servicio público.—Formas de gestión.

Tema 6.º Funcionarios públicos.—Situaciones administrativas de los mismos.

Tema 7.º La reforma administrativa.—Relaciones humanas y racionalización administrativa.

Tema 8.º Normas fundamentales en materia de Clases pasivas.

Tema 9.º Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.—Antecedentes.—Estructura.—Principios que la informan.—Ámbito de aplicación.

Tema 10. Expropiación forzosa.—Su fundamento y clases.

Tema 11. Lo Contencioso-administrativo.—Legislación vigente.

Tema 12. La responsabilidad de los funcionarios, de la Administración y de sus Organos.—Clases de responsabilidad.

Tema 13. Organos de la Administración Central.—Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Tema 14. Jefatura del Estado.—Presidencia del Gobierno.—Consejo de Ministros.

Tema 15. Administración consultiva.

Tema 16. Ministerio de Asuntos Exteriores.—Organización y funciones.—Idem de los Ministerios de la Gobernación y de la Vivienda.

Tema 17. Ministerio del Ejército.—Organización y funciones.—Idem de los Ministerios de Marina y del Aire.

Tema 18. Ministerio de Hacienda.—Organización y funciones.—Idem de los Ministerios de Obras Públicas, Trabajo e Información y Turismo.

Tema 19. Ministerio de Educación Nacional.—Organización y funciones.—Idem de los Ministerios de Agricultura, Comercio e Industria.

Tema 20. Ministerio de Justicia.—Antecedentes y organización actual.—Cuerpos de la Administración Central de este Ministerio.

Tema 21. Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Tema 22. Centros dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Tema 23. Dirección General de Justicia.—Organización judicial.

Tema 24. Dirección General de Asuntos Eclesiásticos.—Organización, competencia y atribuciones.

Tema 25. Dirección General de los Registros y del Notariado.—Organización, asuntos y distribución de los mismos.

Tema 26. Dirección General de Prisiones.—Organización, asuntos y distribución de los mismos.

Tema 27. El Procedimiento Administrativo en la Ley de 17 de julio de 1958.

Tema 28. Administración provincial.—Organos.—Funciones y recursos.

Tema 29. Régimen especial en el orden administrativo de las islas Canarias.—Idem de las provincias de Alava y Navarra.—Nuevas provincias españolas de Fernando Poo, Río Muni, Ifni y Sahara.

Tema 30. Administración municipal.—Organos, funciones y recursos.

ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA

Tema 1.º Economía política.—Los factores de la producción.

Tema 2.º El dinero.—El cambio.—La balanza de comercio.

Tema 3.º Monopolios y coaliciones industriales.

Tema 4.º Las crisis económicas.

Tema 5.º La Hacienda Pública.—Teoría general del impuesto.

Tema 6.º Principios fundamentales de la organización de la Hacienda española según la Ley de Administración y Contabilidad.

Tema 7.º Presupuesto del Estado español.—Consideración especial del presupuesto del Ministerio de Justicia.

Tema 8.º Créditos extraordinarios.—Suplementos, anulación y transferencia de créditos.—Relaciones de resultados.—Ejercicios cerrados.

Tema 9.º Principales tributos establecidos en la legislación española.—Exenciones, descuentos y otros beneficios concedidos a familias numerosas.

Tema 10. Gravámenes sobre utilidades del trabajo personal.

Tema 11. Impuesto de Derechos reales. Impuesto sobre pagos del Estado.

Tema 12. Impuesto del Timbre del Estado.

Tema 13. Caja General de Depósitos. Deuda Pública.

Tema 14. Prescripción y caducidad de créditos contra el Estado.

Tema 15. Intervención General de la Administración del Estado.—Interventores Delegados.

Tema 16. Responsabilidad de los Funcionarios públicos por actos contrarios a la Ley de Contabilidad.

Tema 17. Contabilidad del Estado. Madrid, 31 de octubre de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Guadix (Granada).
Valencia número 4.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Telde (Las Palmas).
Zaragoza número 2.
Dos Hermanas (Sevilla).

Antigüedad en el Cuerpo

Daimiel (Ciudad Real).
Villarreal (Castellón).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente

convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuere preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Madrid, 29 de octubre de 1959.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer diez plazas de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 19 de mayo último por la que se convocaba oposición para proveer diez plazas de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador de la mencionada oposición quede constituido por el ilustrísimo señor don Nazario Díaz López, Inspector general de Farmacia, como Presidente, y como Vocales: Don César González Gómez, por lo Facultad de Farmacia; don Salvador Rivas Goday, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Fernando Hergueta Vidal, por la Dirección General de Sanidad, y don Juan Portus Serrano, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

El Tribunal suplente quedará constituido por los siguientes señores: Don Román Casares López, don Venancio Sanz Guerrero, don Agustín Eyries Valmaseda y don Juan Rivas Goday.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

ORDEN de 20 de octubre de 1959 por la que se convoca concurso de méritos entre Matronas españolas para proveer una plaza de Matrona Auxiliar en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Reus, Medina del Campo y Puerto de la Luz.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Matrona Auxiliar en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Reus, Medina del Campo y Puerto de la Luz, dotada cada una de ellas con el haber anual de 7.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre.

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre Matronas españolas y con arreglo a las siguientes normas:

1.º Podrán concurrir a la presente convocatoria todas las Matronas españolas residentes en las respectivas localida-

des, disfruten de la aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos, carezcan de antecedentes penales y hayan cumplido el Servicio Social o estén exentas del mismo.

2.º Las instancias, dirigidas a V. I., habrán de remitirse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad donde asientan las vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, consignándose en ellas nombre y apellidos de la solicitante, edad, localidad de su naturaleza, domicilio y la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación de la respectiva Jefatura Provincial de Sanidad la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de curso.

3.º A las instancias acompañarán cuantos justificantes estimen convenientes para acreditar méritos y servicios profesionales, singularmente los relacionados con Sanidad Nacional y Puericultura. A dicho efecto, los Tribunales juzgadores valorarán los méritos aducidos por las aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

1) Concursos de méritos ganados para desempeñar plazas análogas en Sanidad, 10 puntos.

2) Otros concursos u oposiciones para plazas de la rama, 10 puntos.

3) Título de Matrona Puericultora, 5 puntos.

4) Por cada año completo de servicios efectivos prestados a la Sanidad Nacional, 2 puntos.

5) Otros servicios o méritos, valorados a juicio de los Tribunales, de 0,25 a 1 punto.

4.º En cada una de las capitales de las provincias donde radican las vacantes anunciadas se constituirá un Tribunal, integrado por el Jefe provincial de Sanidad como Presidente, y como Vocales, un Médico Maternólogo del Estado y un Médico Puericultor del Estado de los respectivos servicios provinciales, que a la vista de las peticiones presentadas formulará la correspondiente propuesta unipersonal de nombramiento para cada una de las vacantes, y que elevará ulteriormente a esa Dirección General para su aprobación. Dichos Tribunales quedan facultados para, en caso necesario, realizar una prueba de aptitud entre las concursantes (sobre cultura general y preparación profesional), a fin de obtener mejores elementos de juicio para formular aquella propuesta.

5.º Las aspirantes propuestas por los Tribunales aportarán ante esa Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombradas, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso, los Tribunales podrán formular propuesta adicional a favor de quienes, reuniendo méritos suficientes, tuvieran cabida en el nú-

mero de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

6.º A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

7.º Las concursantes propuestas que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada en 11 de abril último para proveer una plaza de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional para los Servicios de Laboratorio.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 11 de abril último, por la que se convocaba oposición para proveer una plaza de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional para los Servicios de Laboratorio, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador de la mencionada oposición quede constituido por el ilustrísimo señor don Gerardo Clavero del Campo, Director de la Escuela Nacional de Sanidad, como Presidente, y como Vocales: Don Gerardo Jaqueti del Pozo, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Gregorio Baquero Gil, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Antonio Utrilla Domínguez, por la Dirección General de Sanidad, y don Guillermo Segura Corrochano, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

El Tribunal suplente quedará constituido por los siguientes señores: Don Juan Jiménez Jiménez, don Emilio Luengo Miró, don Félix Contreras Dueñas y don Fernando Valderrama Pineda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1959.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Ayudante de Taller de «Cerámica» de la Escuela de Artes y Oficios de Granada por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 25 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios de la calle de la Palma, 46, de esta capital, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Me-

8.º De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de los Centros Maternales y Pediátricos de Urgencia, las aspirantes que sean nombradas para los mismos vendrán obligadas a residir en los respectivos Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

moria pedagógica y del programa de la asignatura.

Madrid, 29 de octubre de 1959.—El Presidente, Julio Cavestany.

• • •

ORDEN de 16 de octubre de 1959 por la que se anuncian a oposición libre las cátedras de «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes»; «Química Tecnológica Forestal, Celulosa y pasta de Madera», de la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

Creadas por Orden de 12 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) las cátedras que a continuación se indican en la Escuela Técnica de Peritos de Montes: «Dasometría y Nociones de Ordenación, Valoración de Montes», «Química Tecnológica Forestal, Celulosa y Pasta de Madera», dotadas con el sueldo anual de entrada en el Escalafón y la gratificación correspondiente a dicha categoría, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas a oposición libre entre Ingenieros y Peritos de Montes.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en esta oposición presentarán sus instancias en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán manifestar en las mismas en forma expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones previstas en los artículos 1.º y 2.º del citado Reglamento.

Acompañarán recibos de haber entregado 75 pesetas en la Sección de Habilitación General por derechos de oposición y de 50 pesetas en la Caja Unica Especial por formación de expediente.

Asimismo podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—En el momento de la presentación de los opositores ante el Tribunal entregarán a éste la relación de actividades profesionales y de investigación, Memoria por triplicado y otros méritos que puedan alegar, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento,

Quarto.—Los opositores que sean propuestos por el Tribunal presentarán en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria que a continuación se relacionan:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada y legitimada, en su caso.

b) Título profesional, copia autorizada del mismo o testimonio notarial.

c) Certificado de adhesión a los principios fundamentales del Estado, así como declaración jurada de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

d) Certificado acreditativo de contar cinco años, por lo menos, en el servicio del Estado, de Corporaciones o de Empresas particulares.

Si los opositores tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, y deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

De no presentar dicha documentación dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal se ajustará a lo prevenido en el artículo 21 del referido Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Teoría del Arte Arquitectónico» y «Composición de Edificios» vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Terminado el plazo fijado por Orden de 20 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) para la admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario de «Teoría del Arte Arquitectónico» y «Composición de Edificios» vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid,

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de los aspirantes admitidos definitivamente a la misma:

D. Fernando Cassinello Pérez,
D. Víctor D'Ors Pérez-Peix.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de la cátedra de «Dibujo geométrico y proyecciones», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 23 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios de la calle de la Palma, número 46, de esta capital, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 2º de octubre de 1959.—El Presidente, Pascual Bravo Sanfeliú.

• • •

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 16 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, calle de Alcalá, número 13, a hacer su presentación.

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

Madrid, 28 de octubre de 1959.—El Presidente, Fernando Labrada.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Genética general y aplicada», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Terminado el plazo fijado por Orden de 20 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) para la admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario de «Genética general y aplicada», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de los aspirantes admitidos definitivamente a la misma:

Doña María de las Mercedes González Gimeno.

Don Ernesto Martínez Díez.

Don Enrique Sánchez-Monge Parellada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1959.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Geotecnia y Cimientos» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Terminado el plazo fijado por Orden de 20 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) para la admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario de «Geotecnia y Cimientos» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de los aspirantes admitidos definitivamente a la misma:

Don José Antonio Jiménez Salas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1959.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Puentes de fábrica de hormigón en masa y hormigón armado» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Terminado el plazo fijado por Orden de 20 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) para la admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario de «Puentes de fábrica de hormigón en masa y hormigón armado» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de admitidos definitivamente a la misma:

Don Carlos Fernández Casado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Física» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Terminado el plazo fijado por Orden de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio) para la admisión de solicitudes para tomar parte en el con-

curso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario de «Física» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales Sección Textil de Tarrasa.

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de los aspirantes admitidos definitivamente:

D. Tomás López Cardiel.

D. José Antonio Serrano Moreno.

D. Emilio Castillo Campos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2º de octubre de 1959.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Mecánica racional y resistencia de materiales» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Terminado el plazo fijado por Orden de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio) para la admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Catedrático numerario de «Mecánica racional y resistencia de materiales» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales Sección Textil, de Tarrasa.

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de los aspirantes admitidos definitivamente:

D. Lorenzo Alvarez Martínez.

D. Manuel Benito Díaz.

D. Francisco Simó Prats.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

• • •

ORDEN de 5 de octubre de 1959 por la que se anuncia a concurso la cátedra de «Francés» del Instituto Politécnico Español en Tánquer entre Catedráticos titulares de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacante la cátedra de «Francés» del Instituto Politécnico Español en Tánquer, cuya provisión ha de hacerse por concurso entre Catedráticos numerarios titulares de la disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de los Institutos españoles en el extranjero, aprobado por Decreto de 21 de octubre de 1955, y las establecidas en los Decretos de 26 de mayo de 1945, modificado por

el de 10 de agosto de 1954, reguladores de los concursos de traslado para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso, en las condiciones que señala el artículo 8.º del Reglamento, la provisión de la cátedra de «Francés» de Instituto Politécnico Español en Tánger.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de la disciplina que se hallen en situación de servicio activo.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los Directores de los Centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En las instancias los aspirantes habrán de manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la presente convocatoria, referida a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias.

Cuarto.—Los expedientes serán informados por la Dirección General de Enseñanza Media y conforme establece el artículo séptimo del Reglamento; a propuesta de este Ministerio, oída la Junta de Relaciones Culturales, hará el nombramiento el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Quinto.—Una vez que obre en la Dirección General de Enseñanza Media el expediente con el nombramiento, se requerirá al Catedrático designado para que dentro del plazo de treinta días hábiles justifique, si no lo hubiera hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición (Decreto de 10 de mayo de 1957). Los eclesiásticos deberán justificar, además, la autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Sexto.—El Catedrático que resulte elegido y reciba el oportuno nombramiento del Ministerio de Asuntos Exteriores percibirá el sueldo personal que le corresponda por su situación escalafonal, abonado de la misma forma que a los demás funcionarios españoles con destino en el extranjero, sin perjuicio de la gratificación que le asigne la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Séptimo.—Los servicios prestados en el Instituto Politécnico Español en Tánger serán considerados, a todos los efectos, como si estuvieran realizados en España, y en cuanto a su cátedra de origen, pasarán, según lo determinado en el punto segundo del artículo 8.º del Reglamento, a la situación de excedencia activa con reserva de cátedra durante dos años.

Octavo.—E' nombramiento para esta cátedra se hará en principio por cuatro años, prorrogables por otros cuatro. Después de la primera prórroga sólo podrán acordarse otras ulteriores por acuerdo motivado de la Junta de Relaciones Culturales, a propuesta del Patronato que establece el artículo 1.º del citado Reglamento.

Noveno.—La presente convocatoria será hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias y por

medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se adiciona a la lista definitiva de aspirantes a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a doña María Ferrín Moreiras.

Visto el escrito de súplica formulado por doña María Ferrín Moreiras, Profesora adjunta numeraria de «Italiano» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, con agregación excepcional al Instituto «Rosalia Castro», de Santiago, en el que declara reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria anunciada por Orden de 25 de junio pasado.

Teniendo en cuenta que en la lista definitiva de aspirantes confeccionada por Orden de 25 de septiembre último se permite subsanar la causa que motivó su exclusión de la lista.

Esta Dirección General ha resuelto figure en la lista definitiva de aspirantes a cátedras, turno restringido, de «Italiano» doña María Ferrín Moreiras.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

• • •

ORDEN de 16 de octubre, de 1959 por la que se convoca a oposición las cátedras de «Derecho canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna, Oviedo y Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, Oviedo y Valencia.

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie para su provisión en propiedad, por oposición, directa, las cátedras de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna, Oviedo y Valencia, dotadas con el sueldo anual de 28.320 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, la gratificación especial complementaria de 10.000 pesetas y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el Reglamento vigente de 25 de junio de 1931 (adaptado al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por la Orden ministerial de 30 de septiembre del mismo año), en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943 y demás disposiciones:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido veintiún años de edad.
- 3.º No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.º Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título que exige la legislación vigente para el desempeño de la cátedra.
- 5.º Realizar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.
- 6.º Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante dos años, como mínimo, en Universidades del Estado, Institutos de investigación o profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se acreditará en la forma establecida por la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

b) Ser Profesor numerario de Escuela Especial Superior o Catedrático de Centros Oficiales de Enseñanza Media.

c) Tener derecho a opositar a cátedras de Universidad, por estar comprendido en cualquier disposición legal vigente que así lo declare.

Las circunstancias expresadas en este apartado habrán de concurrir en los opositores en los plazos y condiciones fijados en las disposiciones respectivas, o en las que señala la Orden ministerial de 2 de febrero de 1946, u otra en su caso.

7.º La establecida con el número cuarto en el apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

8.º Los aspirantes femeninos deberán haber realizado el Servicio Social de la Mujer o, en otro caso, estar exentas del mismo.

9.º Los aspirantes que hubieran pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados, o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936, deberán estar depurados.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1957, los aspirantes manifestarán en su instancia expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se especifican anteriormente, debiendo relacionarlas todas y referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Deberán satisfacer 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente y 75 pesetas, también en metálico,

por derechos de oposición. Estas cantidades podrán ser abonadas directamente en la Caja Única y en la Habilitación del Departamento, respectivamente, o mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Igualmente acompañarán con la instancia el trabajo científico, escrito expresamente para la oposición, y la certificación acreditativa de la función docente o investigadora, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957 mencionadas.

Los aspirantes que obtengan cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número séptimo de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta días contados a partir de la propuesta de nombramiento, para aportar los documentos acreditativos de las con-

diciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes, a no ser que se trate de instancias presentadas a través de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro en la fecha en que fueron entregados en cualquiera de los mismos.

Madrid, 16 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que causa baja el opositor a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid.

A petición del interesado.

Esta Dirección General ha resuelto que don Manuel Cabrera Kabana cause baja en la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Elbaio), que fueron convocadas por Orden de 28 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril del mismo año), por haber hecho renuncia expresa a tomar parte en las mencionadas oposiciones. La Resolución por la que se admitió al señor Cabrera y demás opositores es de fecha 6 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

El interesado podrá por sí, o persona debidamente autorizada, retirar la documentación que presentó para tomar parte en las oposiciones de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Patología y Clínica médicas» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de

marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril del mismo año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Patología y Clínica médicas» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago los siguientes opositores:

- D. José María Segovia de Arana.
- D. Antonio Sánchez Agesta.
- D. Miguel Ríos Mozo.
- D. Pedro de la Barreda Espinosa.
- D. Vicente Sorribes Santamaría.
- D. Alfonso Merchante Iglesias.
- D. Olegario Ortiz Manchado.
- D. Juan Manuel de Palacios Mateos.
- D. Jaime Bigné Pertegaz.
- D. Angel Ortega Núñez.
- D. Jesús Garrachón Aguado.
- D. Víctor Bustamante Murga.
- D. Julio Ortiz Vázquez.
- D. Rafael Alcalá-Santaella Núñez.
- D. José Perianes Carro.
- D. Rafael Báguena Candela.
- D. Alfonso González Cruz; y
- D. Ramón Velasco Alonso.

Segundo.—Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Cándido Masa Domingo (por falta de presentación del trabajo científico)

Don Enrique Romero Velasco (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria, si lo cumple, y falta de reintegro de dos pesetas en el trabajo científico); y

Don Juan Antonio García Torres (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria, si lo cumple, y falta de presentación del certificado de los dos años de función docente, o investigadora, expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo del citado año), y reintegro de dos pesetas en el trabajo científico).

Tercero.—Los aspirantes excluidos, que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento

ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Fisiología general y Química biológica» y «Fisiología especial» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Salamanca.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Antonio Fernández de Molina y Cañas y don José María Alvaro-Gracia Sanfiz contra la Resolución de esta Dirección General de 9 de septiembre de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre del mismo año, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad de las cátedras de «Fisiología general y Química biológica» y «Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada y Salamanca, convocadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril del mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos que alegan los interesados en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular sus solicitudes de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de la exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

- D. Juan Manuel Gandarias Bajón.
- D. José Ruiz Gijón.
- D. Carlos Osorio Peláez.
- D. Carlos Cuervo Muñoz.
- D. Antonio Fernández de Molina y Cañas.
- D. Fernando Perán Torres.
- D. Jorge Tamarit Torres.
- D. Antonio Torralba Rodríguez.
- D. José Viña Giner.
- D. José María de Corral Saleta.
- D. Antonio Salces Blesa.
- D. José María Alvaro-Gracia Sanfiz; y
- D. Vicente Peg Juarrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril del mismo año) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid los siguientes aspirantes:

D. Antonio Pérez Casas.
D. Gabriel Sánchez Maldonado.
D. José María Genis Gálvez.
D. Luis Santos Gutiérrez.
D. Fernando María Girón.
D. José Soler V.ñolo.
D. Víctor Smith Agreda.
D. Pedro Amat Muñoz.
D. Pablo Santamaría Arnaiz.
D. José María Smith Agreda.
D. Luis María Gonzalo Sanz.
D. Santiago Benito Arranz.
D. Narciso Luis Murillo Ferrol.
D. José María David Suárez Núñez; y
D. Luis Resel Mateira.

Segundo.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Geometría, 1.ª» y «Geometría, 5.ª» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Zaragoza.

Visto el recurso interpuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Luis Esteban Carrasco contra la Resolución de esta Dirección General de 11 de septiembre de 1959 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Geometría, 1.ª» (Geometría y Trigonometría) y «Geometría, 5.ª» (Geometría diferencial), de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Zaragoza, convocadas por Orden de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de dicho mes y año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

D. Juan Sancho de San Román.
D. Luis Esteban Carrasco.
D. Juan B. Sancho Guimera.
D. José Javier Etayo Miqueo.
D. Joaquín Arregui Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Terapéutica física» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Valencia y Valladolid.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Vicente Belloch Zimmermann contra Resolución de esta Dirección General de 9 de septiembre de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Valladolid, convocadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril del mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

D. Vicente Belloch Zimmermann.
D. Mariano Badell Suriol.
D. José García Zarándieta.
D. Francisco José Marín Górriz.
D. Severino Pérez Modrego.
D. Rafael Martínez Domínguez.

D. Claudio Martín García; y
D. Ignacio Zubizarreta Ipiña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Petrografía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Joaquín Mulas Sánchez contra la Resolución de esta Dirección General de 11 de septiembre de 1959 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Petrografía» (para desempeñar «Geología») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes y año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. Joaquín Mulas Sánchez.
D. José María Fuster Casas.
D. Raimundo Manuel Martel San Gil.
D. Francisco de Pedro Herrera; y
D. Luis Carlos García de Figuerola.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Angel Ballábriga Aguado contra la Resolución de esta Dirección General de 9 de septiembre de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

dra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril del mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra a los siguientes opositores:

D. Agustín Pérez Soler.
D. Francisco Prandi Fariás.
D. Luis Torres Marty.
D. Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.
D. Manuel Cruz Hernández.
D. Angel Ballábriga Aguado.
D. Federico Collado Otero.
D. Manuel Suárez Perdigüero.
D. Alberto Valle Sánchez de Puerta; y
D. Enrique Casado de Frias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Madrid y Oviedo.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Joaquín Mulas Sánchez contra la Resolución de esta Dirección General de 10 de septiembre de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Madrid y Oviedo, convocadas por Orden ministerial de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27 del mismo mes y año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

D. Joaquín Mulas Sánchez.
D. José María Fuster Casas.

D. Luis Carlos García de Figuerola; y
D. Francisco de Pedro Herrera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a opositores a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Zafra Valverde y don José Rodríguez Espejo contra la Resolución de esta Dirección General de 10 de septiembre de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre del mismo año, por la que se le declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio del mismo año).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus respectivos recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de la mencionada oposición, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a la misma, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Tomás Muñoz Rojas.
Don Pedro Aragonesees Alonso.
Don Manuel Morón Palomino.
Don José Zafra Valverde.
Don José Rodríguez Espejo.
Don Manuel Gallego Morell.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ANUNCIO del Tribunal del concurso a las cátedras de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Santiago por el que se convoca a los opositores.

Los señores opositores a las citadas cátedras se presentarán el día 7 de enero próximo, a las seis de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de esta Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de cumplimentar el párrafo segundo del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cáte-

dras universitarias y darles a conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Presidente, Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés.

ANUNCIO del Tribunal del concurso a las cátedras de «Medicina legal» de las Universidades de Sevilla y Granada por el que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a estas cátedras, que fueron anunciadas por Orden de 27 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1958) para el día 1 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el salón de Grados de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria), a fin de que hagan entrega de los trabajos sobre mérito, fuentes, programas, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios quinto y sexto.

Madrid, 24 de octubre de 1959.—El Presidente del Tribunal, Juan del Rosal.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian a concurso-oposición tres plazas de Celadores del Cuerpo Especial de Subalternos del Museo del Prado.

Vacantes tres plazas de Celadores en el Cuerpo Especial de Subalternos del Museo del Prado, consignadas en el capítulo primero, artículo primero, grupo séptimo, concepto sexto del vigente presupuesto, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias o la gratificación también anual de 9.600 pesetas.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 9 de mayo de 1942 y Ley de 25 de agosto de 1939, ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de las tres plazas de Celadores vacantes en el mencionado Cuerpo Especial, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo, los aspirantes formularán instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría del Museo la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 20 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Los aspirantes a las plazas objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, comprendidos en la edad de veintitrés a cuarenta años, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos; asimismo deberán carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional.

Tercera.—Las instancias, en las que igualmente se podrán hacer constar los méritos y aptitudes que posean, se presentarán en la Secretaría del Museo en

un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Será nota de preferencia en este concurso-oposición conocer algún idioma extranjero, poseer algún título académico y tener una estatura mínima de un metro sesenta y siete centímetros.

Cuarta.—Los ejercicios consistirán en las pruebas de aptitud que determine el artículo cuarto del Decreto de 9 de mayo de 1942, y que son las siguientes:

a) Escritura al dictado de una página del Catálogo del Museo.

b) Contestación oral a cuatro preguntas hechas por el Tribunal sobre nociones de cultura general, de educación ciudadana, cultura artística y conocimientos de las disposiciones por que se rige el Museo del Prado.

Para aquellos aspirantes que en sus instancias hagan constar expresamente el conocimiento de algún idioma extranjero, el Tribunal determinará la forma de realizar este ejercicio.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Secretaría del Museo remitirá a esta Subsecretaría la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su oportuna publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexta.—Los ejercicios serán juzgados por un Tribunal compuesto de un Vocal del Patronato, designado por éste; el Director o Subdirector del Museo, y el Secretario del mismo, que actuará como tal. De la constitución de este Tribunal se dará cuenta a esta Subsecretaría para su aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo octavo del referido Decreto.

Séptima.—El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo se hará público quince días antes de la realización de los aludidos ejercicios, el programa que el Tribunal redactará al efecto.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso.

Se hará convocatoria única decayendo en su derecho el opositor que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de los tres opositores que por haber obtenido calificación superior merezcan ser nombrados para los cargos de cuya provisión se trata, remitiendo actas de las sesiones celebradas, debidamente reintegradas, y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de tres opositores.

Novena.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante este Departamento dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos

de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si los opositores propuestos por el Tribunal no presentaren su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quienes por su puntuación hayan de ser designados en sustitución de los anteriormente propuestos.

Décima.—En todo lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Decreto de 9 de mayo de 1942, Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Oficial Mayor del Departamento.

• • •

ANUNCIO del Museo Nacional de Ciencias Naturales por el que se hace público los opositores admitidos a la plaza de Conservador, vacante en dicho Museo.

En cumplimiento de la base quinta de la Resolución de 8 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 se hace constar que la única aspirante a la plaza de Conservador de este Museo Nacional de Ciencias Naturales ha sido doña Josefa Menéndez Amor, que ha sido admitida por esta Dirección para realizar los ejercicios correspondientes.

Madrid, 21 de octubre de 1959.—El Director, M. San Miguel.

• • •

ORDEN de 17 de octubre de 1959 por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a Escuelas maternales y de párvulos.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en el número 5.º de la Resolución de esa Dirección General de Enseñanza Primaria de 12 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para proveer vacantes de Escuelas maternales y de párvulos,

Este Ministerio ha resuelto.

Primero. Nombrar los Tribunales cuya relación se inserta a continuación de esta Orden, ante los cuales han de actuar las opositoras admitidas a la práctica de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo. El Tribunal se constituirá dentro de los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación

oficial de esta Orden, dando cuenta de ello telegráficamente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, y comunicará a la mayor urgencia las causas justificadas que pueda motivar la ausencia de los nombrados.

Por esa Dirección General de Enseñanza Primaria se señalará la fecha de comienzo de los ejercicios.

Tercero. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria habrán de atenerse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RECTORADO DE BARCELONA

Titulares:

Presidente: Doña Mercedes Garrido Buezo, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Ramón Cunill Puig, Sacerdote docente.

Doña María Dolores Tenas Graçios, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Dolores Mansanet Mansanet, Maestra nacional.

Doña Josefa Satué Font, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Rosa Roig Soler, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Juan Ferrando Ruig, Sacerdote docente.

Doña Marina Lahoz García, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Dolores Monistrol Riva, Maestra nacional.

Doña Josefina Canós Fonollosa, Maestra nacional.

RECTORADO DE GRANADA

Titulares:

Presidente: Doña María de la Cabeza Rivera Sánchez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José María Martín González, Sacerdote docente.

Doña Luisa Hornillos Escribano, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Laura Maldonado Carbonell, Maestra nacional.

Doña Ana Linares Fernández, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Salomé Beltrán Trujillo, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Manuel Casares Hervás, Sacerdote docente.

Doña Felipa Bríeva Latorre, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña María Angustias Rodríguez Gutiérrez, Maestra nacional.

Doña Asunción Robles Ruiz, Maestra nacional.

RECTORADO DE MADRID

Titulares:

Presidente: Doña María Cristina Santa María Sáenz. Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José Sebastián García. Sacerdote docente

Doña Raimunda Sobrino Alvarez Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Concepción Sánchez Martín Maestra nacional.

Doña Araceli Rivera Bau, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Magdalena Martín Ayuso Navarro, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Antonio García del Cuelo, Sacerdote docente.

Doña Carmen Limón Miguél, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Josefa Olin Arroyo, Maestra nacional.

Doña María Nieves González Marcos, Maestra nacional.

RECTORADO DE MURCIA

Titulares:

Presidente: Doña Josefa Luna Guillén. Profesora de Escuela del Magisterio

Vocales: Don Ceferino Sandoval Amorón, Sacerdote docente.

Don Antonio Delgado Dorrego, Inspector de Enseñanza Primaria.

Doña Caridad Conesa Martínez, Maestra nacional.

Doña Carmen Conesa Martínez, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Rafaela García Rubio, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Simón Rodríguez Herrera, Sacerdote docente

Doña María Angeles Fernández del Toro Sánchez, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Catalina Muñoz de la Peña, Maestra nacional.

Doña Carmen Garcés de los Favos, Maestra nacional.

RECTORADO DE OVIEDO

Titulares:

Presidente: Doña María Angeles Fraga Alonso, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Iocadio Alonso Crespo, Sacerdote docente

Doña Carmen Millán del Val, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Urania Alonso Vigil, Maestra nacional.

Doña Remedios García García, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña María Concepción Pérez Montero, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Amador Jueas Latorres, Sacerdote docente

Doña Ana María Urdangaray González, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Rita Rodríguez Martínez, Maestra nacional.

Doña Benigna Cima González, Maestra nacional.

RECTORADO DE SALAMANCA

Titulares:

Presidente: Doña María Isabel Escribano Sánchez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Juan Mata Martín, Sacerdote docente.

Doña María Angeles Antelo Rodríguez, Inspectora de Enseñanza Primaria

Doña Mercedes Madruga Jiménez, Maestra nacional.

Doña Encarnación Crespo Castaño, Maestra nacional

Suplentes:

Presidente: Doña Rosario Vila Hernández, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Miguel Derella Andrés, Sacerdote docente

Doña Josefa Vázquez Linares, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Iluminada Marcos Pérez, Maestra nacional.

Doña Matilde Santos Rodríguez, Maestra nacional.

RECTORADO DE SANTIAGO

Titulares:

Presidente: Doña Sara Leirós Fernández, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José Pardifias Blanco, Sacerdote docente

Doña Fermina Arias Andréu, Inspectora de Enseñanza Primaria

Doña Luz Marcos Vilela, Maestra nacional.

Doña Dolores Ces Ramos, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña María Angeles Rodríguez Arango, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Manuel García García, Sacerdote docente

Doña Carmen de la Torre Gómez, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Rosa Moltó Vázquez, Maestra nacional.

Doña Emma Cortés Vázquez, Maestra nacional.

RECTORADO DE SEVILLA

Titulares:

Presidente: Doña Concepción Císcar Mifsud, Profesora de Escuela del Magisterio

Vocales: Don Rufino Villalobos, Sacerdote docente.

Doña Elena Canell Hollemaert, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Carmen Pifal de Castilla Márquez, Maestra nacional.

Doña Carmen Rodrigo del Molino, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña María Teresa Balló Moreno, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Francisco García Sacerdote docente.

Doña Ana González Gisbert, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña María Cruz Sierra Sanz, Maestra nacional.

Doña Mónica Mayordomo Abril, Maestra nacional.

RECTORADO DE LA LAGUNA

Titulares:

Presidente: Doña Inmaculada Corrales Zumbado, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José Trujillo Cabrera, Sacerdote docente

Doña Susana Villavicencio Pérez Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Pilar Riaño García, Maestra nacional.

Doña Juana Aparicio Calcines, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Visitación Viñas Ibarrola, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Leopoldo Morales Armas, Sacerdote docente

Doña María Adelaida Pérez Alvarez, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Carmen Gimbernat de la Cruz, Maestra nacional

Doña Elena Díaz Sobrino, Maestra nacional.

RECTORADO DE VALENCIA

Titulares:

Presidente: Doña Sara Fernández Gómez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don José Espasa Signes, Sacerdote docente

Doña Teresa Busutil Guarch, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña María Teresa Campos Martínez, Maestra nacional

Doña Elvira Capella Rosa, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Trinidad Vices Llorca, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Rufino García Marco, Sacerdote docente

Doña Irene de Castell y Adriansens Inspectora de Enseñanza Primaria

Doña Consuelo Portal Planelles, Maestra nacional.

Doña Carmen Navarro Viguer, Maestra nacional.

RECTORADO DE VALLADOLID

Titulares:

Presidente: Doña Adelaida San Millán Martín, Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Ramón Hernández Alonso, Sacerdote docente

Doña Angela de Barrio Higuera, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Elisa Escalante Roldán, Maestra nacional.

Doña Magdalena Gómez Gabriel, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Julia Menéndez Conde Profesora de Escuela del Magisterio.
Vocales: Don Jesús Rodríguez Rodríguez. Sacerdote docente.

Doña Aurora Asegurado Cobos. Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Pascuala Santana Hoces. Maestra nacional.

Doña María Asunción Estévez Caso. Maestra nacional.

RECTORADO DE ZARAGOZA

Titulares:

Presidente: Doña Luisa Ortiz Sáez. Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Ramón Manso Pérez. Sacerdote docente.

Doña María Bria Salvador. Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Susana Celam Bernal. Maestra nacional.

Doña Pilar Marina Bas Ruiz. Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña Teresa Allú Flórez. Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Ignacio Faci García. Sacerdote docente.

Doña Elena Gil y Gil. Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Candelaria Mayayo Aznárez. Maestra nacional.

Doña Mercedes Lasala Salvador. Maestra nacional.

NAVARRA

Titulares:

Presidente: Doña María Julia Troncoso Sagredo. Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Ignacio Atiz Garcirain. Sacerdote docente.

Doña Aurora Medina de la Fuente. Inspectora de Enseñanza Primaria.

Doña Valentina López Urmenta. Maestra nacional.

Doña María Concepción Gil Estremat. Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente: Doña María González de Echavarrí. Profesora de Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Luis Navarro Miranda. Sacerdote docente.

Don Julio Gürpide Beope. Inspector de Enseñanza Primaria.

Doña Elvira Iradier Moreno. Maestra nacional.

Doña María de Pilar Janín Mendía. Maestra nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de traslado para proveer vacantes de secciones en las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 137 del Reglamento de Escuelas del Magisterio y los artículos 88 y 131 del Estatuto del Magisterio, a fin de cubrir en propiedad las vacantes de secciones de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio producidas hasta el 1 de septiembre último, por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 48 del Estatuto

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso especial de traslado entre Maestros de secciones de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, en el que podrán participar todos aquellos que hubiesen obtenido estos cargos por oposición restringida o concurso-oposición y no estén sujetos a expediente ni cumpliendo sanción.

2.º Tendrán derecho preferente al resto de los concursantes los Maestros que se hallen en situación de excedencia voluntaria activa o forzosa y procedan de la misma Escuela aneja que soliciten por estar sirviendo en ella cuando pasaron a la situación de excedentes y por haberla obtenido por oposición restringida.

Con igual derecho concurrirán los Maestros de Sección comprendidos en cualquiera de las situaciones señaladas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31) que hayan servido en propiedad, en virtud de oposición restringida o concurso-oposición, en la misma graduada aneja que soliciten.

3.º En el concurso existirán dos turnos:

a) Consortes.

b) Voluntario.

Los méritos y restantes condiciones que se exigen para poder concursar han de estar reconocidos o cumplidas en 1 de septiembre de 1959.

4.º El plazo de peticiones será el de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado «Boletín Oficial del Estado».

Las vacantes a proveer en este concurso son las siguientes:

Plazas para Maestros: Turno de consortes.—Albacete, Almería, Ciudad Real, Santiago de Compostela, Huesca, Lérida y Logroño.

Turno voluntario.—Huesca.

Plazas para Maestras: Turno de consortes.—Almería, Cádiz, sección de párvulos; Lérida, Málaga y Las Palmas de Gran Canaria.

Turno voluntario.—Vitoria, Badajoz, Córdoba, Huesca, Málaga, sección de párvulos.

Las vacantes que no se cubran por el turno de consortes pasarán al voluntario.

5.º Por el turno de consortes podrán obtener destino los concursantes que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 73 del Estatuto, y el orden de preferencia y condiciones de este turno serán las señaladas en los artículos primero y segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Los que soliciten por este turno pueden

concurrir, además, por el voluntario en las condiciones señaladas en el artículo 76 del Estatuto del Magisterio.

6.º Por el turno voluntario podrán obtener nuevo destino los Maestros de anejas en activo con un año de servicios en propiedad en Escuelas de esta clase, los reingresados o los excedentes en condiciones de reingresar. Los que concurren desde el primer destino que obtuvieron por oposición restringida o concurso-oposición no precisarán tiempo mínimo de servicios.

7.º En el turno voluntario existirán los tres grupos señalados en el artículo 68 del Estatuto, constituyendo los grupos segundo y tercero los concursantes de las situaciones determinadas en el número tercero del artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.

La preferencia exclusiva para obtener destino por este turno será la mayor puntuación obtenida por sus servicios prestados en esta clase de Escuelas, de acuerdo con los apartados del artículo 71 del Estatuto.

8.º Los concursantes que sean eclesiásticos tendrán que acompañar a su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Concordato, el «Nihil Obstat» de su Ordinario propio y el del Ordinario del lugar a que pertenezca el nuevo destino que soliciten.

9.º Es de aplicación en este concurso la Ley de 18 de diciembre de 1950, para los concursantes que documentalmentemente acrediten el estar condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar, ambas individuales.

10. Los destinos del concurso son irrenunciables, excepto cuando los concursantes estén comprendidos en el artículo 77 del Estatuto, por haber participado ambos cónyuges en el mismo concurso.

11. Los que participen en este concurso y soliciten y obtengan la excedencia en el transcurso de su resolución o cesen en el servicio activo por cualquier otra causa, se considerarán excedentes o cesantes de la plaza que les corresponda en el concurso, quedando ésta como resulta del mismo para su provisión en el próximo que se convoque.

Los que obtengan plaza por este concurso y durante la tramitación del mismo hayan permutado sus destinos, estarán obligados a servir las Escuelas alcanzadas en el concurso, anulándoseles las permutas de sus antiguos cargos.

12. La documentación a presentar por los concursantes será la exigida en los números 9 y 32 de la convocatoria del concurso general de traslado de fecha 8 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 16), más la declaración jurada en que conste la oposición restringida o concurso-oposición en que obtuvieron plaza. Las instancias de petición, iguales al modelo del concurso general, se tramitarán en la forma señalada por el citado número 32, cumpliéndose los plazos y tramites previstos en este número y en el 33, 34 y 35 de la referida convocatoria.

Todos los plazos de este concurso se entenderán días naturales.

13. Esta Dirección General resolverá cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que esta convocatoria determina, realizará la adjudicación provisional de destinos, concediendo quince días para

reclamaciones y, por último, la elevará a definitiva.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1959.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Lelegados administrativos de Educación Nacional.

ANUNCIO de la Universidad de Barcelona sobre constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cuatro plazas de Médicos de Guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.

La Junta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en sesión de 29 de septiembre del corriente año, adoptó el acuerdo unánime de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Médicos de Guardia de la Sección de Cirugía de Urgencias del Hospital Clínico de la referida Facultad, convocado por Orden de 22 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y que queda constituido por los señores siguientes:

Presidente: Doctor don Manuel Usandizaga Soraluze.

Vocal: Doctor don Pedro Piulachs Olica.

Secretario: Doctor don Ramón Arandes Adán.

Barcelona, 9 de octubre de 1959.—El Secretario general.—Visto bueno, el Rector.

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, por el que se señala lugar, día y hora del comienzo de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957 y en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de diciembre de 1958, se convoca al señor opositor admitido al concurso-oposición anunciado para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, adscrito a la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de esta Facultad de Medicina de Valencia, para el día 17 de noviembre de 1959, a las nueve de la mañana, en los locales de esta Facultad de Medicina (paseo de Valencia al Mar), para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

A partir del día 2 del indicado mes de noviembre se hallará a disposición del señor opositor el cuestionario que ha de reñir en el primer ejercicio de esta oposición en la Secretaría de la Facultad.

Valencia, 1 de octubre de 1959.—El Presidente, Juan J. Barcia.

ORDEN de 19 de octubre de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Metalurgia».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1959.—Por delegación, T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad de Medicina.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de Sevilla, adscrita a las enseñanzas de «Patología general y Propeútica», convocada por Orden ministerial de 1 de junio del corriente año elevada por el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de esta capital, en la forma siguiente:

Presidente don José Cruz Auñón.

Vocal, don Manuel Díaz Rubio.

Vocal Secretario, don José León Castro Sevilla, 8 de octubre de 1959.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—V.º B.º: el Rector, J. Hernández Díaz.

ANUNCIO de la Universidad de Madrid por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad de Farmacia.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Farmacia celebrada el día 17 de junio pasado:

Este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos adscritos a las disciplinas de «Química inorgánica analítica» y «Química inorgánica aplicada»:

Doctor don Ricardo Montequi Díaz-Plaza.

Doctor don Román Casares López.

Doctor don Ramón Portillo y Moya-Ángel.

Madrid, 8 de octubre de 1959.—El Vicerrector, M. Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla por el que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad de Ciencias.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias adscrita a las enseñanzas de «Mecánica y Terminología y Óptica y Electricidad», convocado por Orden ministerial de 20 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo siguiente), elevada por el Ilmo. Sr. Decano de dicha Facultad, en la forma siguiente:

Presidente Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Martínez Moreno.

Vocal: D. Julián Rodríguez Velasco.

V.º Secretario: D. Francisco González García.

Sevilla, 19 de octubre de 1959.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—Visto bueno, el Rector, J. Hernández Díaz.

ANUNCIO de la Universidad de Salamanca por el que se hace pública relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Medicina.

Habiéndose concedido un nuevo plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de primero de agosto, de la Orden de 15 de julio último para solicitar tomar parte en este concurso-oposición, que oportunamente fué convocado por Orden de 14 de febrero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo), por haber transcurrido más de un año sin celebrarse el mencionado concurso-oposición, solamente ha solicitado en este nuevo plazo ampliatorio el doctor don Adolfo Núñez

Puertas, quien será añadido a la lista de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición, y que en su tiempo oportuno fué hecha pública.

Se hace público para general conocimiento.

Salamanca 23 de octubre de 1959.—El Rector. J. Beltrán de Heredia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, pudiendo optar a las mismas todos los que en dicho Cuerpo se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación y pertenezcan a las categorías que se indican para las respectivas plazas relacionadas en la fecha de terminación del plazo para presentar instancias.

Para su provisión entre Ingenieros Jefes y entre los que ocupen los diez pri-

meros puestos en la categoría de Ingenieros primeros:

Una de Jefe de Sección en los Servicios Centrales de la Dirección General.

Una de Jefe en el Distrito Minero de Palencia.

Una de Jefe en el Distrito Minero de Zaragoza.

Para Ingenieros subalternos:

Una de Ingeniero en los Servicios Centrales de la Dirección General.

Una en el Distrito Minero de Huelva.

Una en el Distrito Minero de Barcelona.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al Ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Director general, José García Comas.

Sr. Presidente de la Comisión clasificadora para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Distrito Forestal de Palencia por el que se convocan exámenes de ingreso para proveer tres plazas de Guarda forestal del Estado.

Autorizado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Guardería Forestal del Estado, aprobado por Decreto de 30 de diciembre de 1941, modificado por Decreto de 11 de junio de 1957, así como en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, he acordado:

Primero.—Convocar exámenes de ingreso para proveer en este Distrito tres plazas de Guarda forestal del Estado vacantes en esta fecha.

Segundo.—Fijar como plazo para la presentación de instancias en esta Jefatura (Casado del Allsal, 37, segundo) treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o Consulado de España.

Tercero.—Para tomar parte en dichas oposiciones se requiere: Ser español mayor de veintitrés años y menor de veintiocho, ampliable hasta los cuarenta años para los ex combatientes de la Cruzada de Liberación y de la División Española de Voluntarios, incluidos los Caballeros mutilados de guerra por la Patria pertenecientes al Benemérito Cuerpo cuya capacidad funcional les permita ejercer el cargo, y para los Capataces forestales for-

mados en las Escuelas dependientes del Ministerio de Agricultura; no tener defecto físico que les imposibilite o entorpezca para su trabajo ni padecer enfermedades crónicas que puedan ocasionar la invalidez total o parcial; no haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo del Estado; haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente; haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez y acreditar mediante examen saber leer y escribir, las cuatro reglas de aritmética, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de montes y pesca fluvial, en particular los artículos 41 al 50 del Real Decreto de 8 de mayo de 1884, y demás disposiciones relativas a intervención de la Guardia Civil en los montes y a los deberes y atribuciones de los Guardias, municipales y particulares del campo y jurados, así como redactar parte de denuncia y traslado.

Acreditar aptitud física para el buen desempeño del cargo, para lo cual se someterán a los ejercicios de resistencia que el Tribunal estime necesarios.

Ingresar en la Habilitación de este Distrito Forestal la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de derechos de examen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, para los fines señalados en el mismo.

Cuarto.—Serán considerados méritos preferentes:

a) Estar en posesión del título de Capataz forestal, expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura.

b) Haber realizado trabajos y operaciones forestales de la Administración a satisfacción de sus Jefes.

Quinto.—Para ser admitidos, y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias, debiendo hacer constar su condición de ex combatiente de la Cruzada de Liberación o de la División Española de Voluntarios o de mutilados de guerra por la Patria, comprometiéndose a la presentación de documentos que a continuación se detallarán en el plazo que señala el artículo 14 del citado Decreto de oposiciones y concursos, aprobado el 10 de mayo de 1957.

Deberán presentar los certificados o títulos señalados en los apartados a) y b). La falta de presentación o carencia de alguno de los requisitos exigidos permitirá al Tribunal la exclusión del opositor correspondiente, previa audiencia del mismo, imponiendo las responsabilidades a que se refiere el artículo 14 antes mencionado y pasándose el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si a ello hubiere lugar.

Sexto.—En ningún caso podrá ser aprobado mayor número de aspirantes que el de las vacantes anunciadas.

Séptimo.—Expirado el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en este «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Distrito, así como posteriormente las personas que han de formar el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios.

La fecha, lugar y hora del comienzo de los exámenes se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Distrito con quince días hábiles de antelación como mínimo.

Octavo.—Verificados los ejercicios, el Tribunal establecerá la puntuación de cada uno de los aprobados dentro de los límites de cinco a veinte puntos, según las pruebas realizadas y méritos presentados, y formulará su propuesta.

Los opositores incluidos en esta propuesta aportarán ante esta Jefatura, y en el plazo de treinta días hábiles, la documentación siguiente:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada.

b) Certificado expedido por un Médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad Civil, o si no existiere de tal clase en la localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, Provincia o Municipio, en el que se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca para las funciones que ha de desempeñar ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes acreditativo de no haber sufrido condena ni pena aflictiva.

d) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo sin declaración de inutilidad o invalidez; si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento, podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación militar en que se halla.

e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

f) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

g) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

h) En el caso de que alegue algún motivo, preferentemente de los que se expresan en el apartado cuarto, título de Capataz forestal, expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad, o certificado de la misma de estar en condiciones de obtenerlo, y a reserva de presentar aquél antes de tomar posesión del cargo, o certificación de haber realizado trabajos u operaciones forestales de la Administración a satisfacción de sus Jefes.

i) Las fotografías del solicitante tamaño carnet

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia, 26 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe Carlos Mondéjar.

ANUNCIO del Distrito Forestal de Teruel por el que se convoca oposición para cubrir una plaza de Guarda forestal.

Ordenada por el Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se hace público la convocatoria a exámenes para proveer una (1) plaza de Guarda forestal en el Distrito Forestal de Teruel, con el sueldo anual de nueve mil seiscientos (9.600) pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en Navidad y la otra en el mes de julio, así como las gratificaciones e indemnizaciones reglamentarias establecidas.

Para ser nombrado Guarda forestal se requerirá: ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho, ampliable hasta los cuarenta años para los ex combatientes de la Cruzada de Liberación y de la División Española de Voluntarios, incluidos los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, pertenecientes al Benemérito Cuerpo, cuya capacidad funcional les permita ejercer el cargo, y para los Capataces forestales formados en las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura; no tener defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial; no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos del Estado; haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente; haber cumplido los deberes del Servicio militar activo sin declaración de inutilidad o de invalidez, y acreditar, mediante examen, saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de Montes y Pesca Fluvial, en particular los artículos 41 al 50 del Real Decreto de 8 de mayo de 1884 (Diccionario 13.624) y demás disposiciones relativas a la intervención de la Guardia civil en los montes y a los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurados; así como redactar parte de denuncia y traslado.

Además deberán acreditar la aptitud física para el buen desempeño del cargo, para lo cual se les someterá a los ejercicios de resistencia que el Tribunal estime necesarios.

Serán considerados méritos preferentes:

a) El estar en posesión del título de Capataces forestales expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad, dependientes del Ministerio de Agricultura.

b) El haber realizado trabajos y operaciones forestales efectuados por la Administración a satisfacción de sus Jefes.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, de un modo expreso, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas que anteriormente se detallan, condiciones que siempre han de ser referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

A las solicitudes solamente se acompañarán los títulos o justificantes acreditativos de lo que pudiera tenerse en consideración como méritos preferentes para los aspirantes y el importe de veinticinco (25) pesetas en concepto de derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias será de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán dirigirse a la Jefatura del Distrito Forestal de Teruel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 30 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.
3.869.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Pastores y una de Guarda nocturno en las Estaciones Pecuarias que se citan.

Autorizada la provisión en turno libre por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la Agrupación Temporal Militar de una plaza de Pastor en la Estación Pecuaria Regional de Badajoz y otra de Guarda nocturno en la Comarcal de Valdepeñas (Ciudad Real), que fueron puestas a disposición de la misma en cumplimiento del artículo tercero de la Ley de 15 de julio de 1952, y producida una tercera vacante de Pastor en la Estación Pecuaria Regional de Lugo, que corresponde al turno de libre provisión, ya que de diez vacantes producidas de subalternos ocho fueron puestas a disposición de la Agrupación, habiendo sido cubiertas, una vez autorizada su libre disposición, cinco por concurso resuelto en 29 de noviembre de 1956, y otra por ingreso de un excedente voluntario.

Esta Dirección General, en cumplimiento de acuerdo ministerial de esta fecha, tiene a bien convocar concurso con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Observando los turnos de prioridad y preferencia señalados en la Ley de 17 de julio de 1947 para mutilados, ex combatientes, ex cautivos y demás víctimas de la guerra, se convoca concurso para proveer dos plazas de Pastores y una de Guarda nocturno, dotadas en los Presupuestos generales del Estado con el sueldo anual de 9.000 pesetas, y dos pagas extraordinarias acumulables, una en el mes de julio y otra en el de diciembre. Estas plazas disfrutaban de quinientos de 500 pesetas, según establece

el artículo quinto de la Ley de 27 de abril de 1946.

Segunda.—Las vacantes serán desempeñadas: Las de Pastores, una en la Estación Pecuaria de Badajoz y otra en la Estación Pecuaria Regional de Lugo, y la de Guarda en la Estación Pecuaria Comarcal de Valdepeñas, pudiendo la Administración destinarlos, por necesidades del servicio a las Estaciones Pecuarias en que se precisen sus trabajos.

Tercera.—Los aspirantes presentarán las instancias dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Ganadería, en el Registro General del Ministerio de Agricultura o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los días laborables, de las diez a las catorce horas.

Cuarta.—En las instancias manifestarán expresa y detalladamente que reúnen los requisitos y condiciones siguientes, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de aquéllas:

a) Ser español, mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta y cinco.

b) No tener antecedentes penales ni hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos ni encontrarse cumpliendo sanción impuesta por el Estado.

c) Ser afecto al régimen.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño del cargo.

Quinta.—En concepto de derechos de examen abonarán la cantidad de cien pesetas, personalmente o por giro postal, en la Habilitación de material de la Dirección General de Ganadería.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos. Los aspirantes excluidos que consideren infundada su no admisión podrán recurrir durante un plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Designado el Tribunal que ha de juzgar el concurso, señalará fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, que se anunciará al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Los aspirantes que no concurren el día y hora que sean citados para actuar, quedarán excluidos del concurso. Los que no puedan concurrir por hallarse enfermos siempre que lo justifiquen con certificado facultativo, suficiente a juicio del Tribunal, se les señalará por éste nueva fecha para que actúen, dentro del período de tiempo que dure la celebración de los ejercicios.

Novena.—En las instancias, escritas de puño y letra de los interesados, se expresará con toda claridad la clase de plaza que solicitan, siendo indispensable para todas ellas saber leer y escribir y conocer las reglas de aritmética, a cuyas pruebas se someterán los concursantes.

Décima.—Se considerarán méritos preferentes el haber realizado trabajos en Estaciones Pecuarias a plena satisfacción de los Directores de las mismas, que certificarán sobre el particular.

Undécima.—Los tres concursantes propuestos por el Tribunal para desempeñar las plazas aportarán dentro del plazo de

treinta días, a partir del siguiente a la fecha de la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la base cuarta de esta convocatoria. La no presentación de los documentos en el plazo antes señalado, y salvo caso de fuerza mayor, llevará implícito la anulación de todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Si alguno de los concursantes aprobados tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar dichas condiciones, debiendo a tales efectos presentar certificación del Ministerio o del Organismo de que dependa, acreditativa de sus condiciones y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Duodécimo.—En todo lo no previsto en la presente convocatoria se aplicará el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Director general, A. Campano.

Sr. Jefe de la Sección Primera, «Personal y Especialización Profesional», de la Dirección General de Ganadería

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de octubre de 1959 que nombraba el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante en Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al segundo semestre de 1959.

Padecido error en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1959, página 13513, tercera columna, se publica de nuevo, íntegro, el párrafo afectado: «A los componentes de este Tribunal se les conceden las asistencias en la cuantía y periodos que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas y para los Vocales 60 pesetas por sesión.»

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Murcia sobre el concurso convocado para proveer una plaza de Archivero Auxiliar.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 234, del día 16 del actual mes de octubre, publica la lista de personas designadas para formar el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Auxiliar vacante en la actualidad. Murcia, 20 de octubre de 1959.—El Alcalde, A. Gómez J. de Cisneros.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Valencia por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para la provisión de dos plazas de Capellanes numerarios del Hospital Provincial.

Relación de firmantes admitidos al concurso:

- D. José Luis Aguiló Subiza.
 - D. Salvador Pallarés Ciscar.
- No hay firmantes excluidos.

Valencia, 14 de octubre de 1959.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Tortosa por el que se hace público el concurso convocado para proveer la plaza de Director del Museo-Archivo Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 248, de fecha 20 de octubre del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por concurso la plaza de Director del Museo-Archivo Municipal de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo base de 16.200 pesetas anuales y los emolumentos legales inherentes al cargo.

Las instancias, en los términos que se anuncian, habrán de presentarse en la Secretaría de esta Corporación, en el término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente.

Tortosa, 26 de octubre de 1959.—El Alcalde.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Murcia por el que se hace público el concurso anunciado para proveer plazas en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 237, correspondiente al día de hoy, 20 de octubre, se inserta convocatoria para la provisión por concurso entre funcionarios de la Escala Técnica Administrativa, plantilla normal (con título superior), pertenecientes a dicha Diputación, de las siguientes plazas:

Una Jefatura de Sección, con el sueldo base anual de 33.000 pesetas.

Cuatro Jefaturas de Negociado, dotadas con el sueldo base de 27.000 pesetas.

Podrán aspirar a este concurso los funcionarios de dicha Escala y plantilla de la categoría inmediatamente inferior a la solicitada que cuenten con dos años en el Escalafón respectivo, pudiendo presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Corporación en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia, 20 de octubre de 1959.—El Presidente, Antonio Reverte.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Málaga por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir tres plazas de Matrona vacantes en la correspondiente plantilla de la Beneficencia provincial.

Relación de las aspirantes admitidas a dichas oposiciones, en virtud de acuerdo de 22 de los corrientes, sin perjuicio de que en su día, las que resulten propuestas para ocupar las plazas de que se trata y no lo hubieran efectuado con anterioridad, deban justificar documentalmente que reúnen las condiciones legales exigidas en la convocatoria:

Número

- 1 D.^a Isabel Ruiz Jiménez.
- 2 D.^a Ana Alcántara Martín.
- 3 D.^a Salvadora Berlanga Rojano.
- 4 D.^a María García Pareja.
- 5 D.^a Teresa Ojeda López.
- 6 D.^a Josefa Jiménez Suárez.
- 7 D.^a Mercedes Ortiz Domínguez.

Lo que se hace público para debido conocimiento de las interesadas, con advertencia de que podrán recurrir, en su caso, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo tercero del Reglamento en vigor sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Málaga, 27 de octubre de 1959.—El Presidente.
3.838.

CORRECCION de erratas del anuncio de la Diputación Provincial de Málaga que convocaba concurso para proveer en propiedad mediante concurso la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar.

Padecidos diversos errores en la citada convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 1959 se rectifican de la siguiente forma:

Página 13439, primera columna:

Línea cuarta.—Debe ponerse una coma después del vocablo «correspondientes», de modo que se lea «correspondientes.»

Base séptima, segundo párrafo, línea cuarta.—Donde dice «nombramientos», debe decir «nombrados».

Base novena, línea quinta.—Donde dice «la» toma, debe decir «de» toma.

Igual página, segunda columna:

Base décima, línea primera.—Donde dice «responsabilidad», debe decir «responsabilidades».

Igual página, tercera columna:

Modelo de proposición.—Quinta línea.—Donde dice «Málaga y en el «Boletín Oficial del Estado»...», debe decir: «Málaga y en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado»...».

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

MADRID

Se hace saber a los eventuales oferentes de autoextintores, barredoras de pista, tractores de arrastre de aviones y reflectores telescópicos por valor de dólares 270.000, con cargo a la autorización de compra 152-99-928-9246, subautorización 9246-1A, de la que es titular la Dirección General de Aviación Civil (Sección de Material), Romero Robledo, 8, Madrid, que el plazo para presentación de ofertas ha sido prorrogado hasta el día 10 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de octubre de 1959.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Anunciando haberse personado don Santiago Sangro y Torres en el expediente de rehabilitación del Título de Príncipe de San Severo en la dignidad de Marqués.

Don Santiago Sangro y Torres ha solicitado se le tenga por personado y parte en el expediente de rehabilitación del Título de Príncipe de San Severo en la dignidad de Marqués, como heredero de su fallecido padre, don Pedro Sangro y Ros de Olano, lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan los herederos de éste oponer si les conviene a dicha petición.

Madrid, 29 de octubre de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por don Juan José Daza y del Castillo la sucesión en el Título de Marqués de Casa León.

Don Juan José Daza y del Castillo ha solicitado la sucesión en el Título de Marqués de Casa León, vacante por fallecimiento de su tío don Arturo Daza de Campos, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 29 de octubre de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por don Joaquín Pérez y Sirera la sucesión en el Título de Barón de Purroy.

Don Joaquín Pérez y Sirera ha solicitado la sucesión en el Título de Barón de Purroy, vacante por fallecimiento de su hermano don Francisco Pérez y Sirera, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Decre-

to de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 29 de octubre de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por don Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas la sucesión por cesión en el Título de Conde de Montealegre.

Don Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de Montealegre, en virtud de cesión hecha a su favor por don Sergio de Arróspe y Valera, asistido de su madre, doña Carmen Valera y Ramírez de Saavedra, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 29 de octubre de 1959.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Estado Mayor Central

SECCION DE CONTABILIDAD.

Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo»

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) la celebración de un concurso para la adquisición de diversos artículos, éste se celebrará en la Sala de Juntas del Estado Mayor Central del Ejército (Ministerio del Ejército, Madrid, Palacio de Buenavista), a las diez horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, constituyéndose el Tribunal del concurso en la forma reglamentaria y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones legales que rige el mismo, y cuyo acto será público respecto a la entrega y apertura de pliegos.

Para tomar parte en el concurso será condición precisa enviar al Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Contabilidad), las muestras precisas que regulan esta compra. Dichos envíos, precisamente dirigidos al Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, se harán en paquetes o sobres cerrados, sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema, el cual constará en el pliego de ofertas. El envío de estas muestras debe efectuarse con la debida antelación, dándose por no recibidas las que lleguen después del veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

La relación de artículos, los pliegos de condiciones y precios límites que han de regir en este concurso estarán expuestos desde esta fecha en el Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Contabilidad), todos los días y horas laborales.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será a prorrato entre los adjudicatarios.

Las adjudicaciones de la compra que ahora se detalla serán concedidas a las proposiciones aceptadas provisionalmente por el Tribunal del concurso, considerándose con el mismo carácter interin no se eleven a definitivas las del referido concurso, y si por cualquier causa de las que previenen los pliegos, o por disposición de la Superioridad, se modificasen las licitaciones en principio elegidas por el Tribunal, la rectificación o rectificaciones en la persona o personas adjudicatarias del concurso causarán el mismo efecto por lo que a éste se refiere.

Los precios que figuren en las ofertas para tomar parte en esta compra, y por lo que a un mismo artículo se refiere, no podrán exceder, en ningún caso, a los que figuren en la licitación presentada para tomar parte en el concurso.

Las características técnicas que deben reunir los artículos y demás cláusulas contenidas en los pliegos de condiciones que regulan el referido concurso se aplicarán íntegramente a esta adquisición.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellido), domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad (reséñese este documento), en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas libradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Que el lema correspondiente a la muestra enviada o fotografía es

5.º Plazos en que se compromete a efectuar la entrega de lo ofrecido y cuantas observaciones considere conveniente hacer para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrece.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

La oferta se extenderá en papel timbrado de la clase 18, con arreglo al Apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, o bien en papel común reintegrado con timbre móvil de seis pesetas (6).

Madrid, noviembre de 1959.—El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe del Servicio de Contabilidad.

Nota.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran en la Conserjería del Estado Mayor Central del Ejército (Palacio de Buenavista, 4.ª planta), 3.884.

MINISTERIO DE MARINA

Negociado Central de Vestuarios

JEFATURA

CONCURSO DE VESTUARIOS

Para general conocimiento, se comunica que quedan anulados del concurso de adquisición de vestuarios anunciado para el día 11 de noviembre los lotes números 29 (gorras azules) y 31 (gorras paño).

Madrid, 31 de octubre de 1959. El Jefe del Negociado Central de Vestuarios (ilegible).

13.313.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

HUESCA

Don Félix Pizcueta Carmona, Secretario del Tribunal de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Huesca.

Certifico: Que con fecha 6 de octubre de 1959 el Ilmo. Sr. Presidente ha dictado la siguiente providencia:

A las once horas del día 10 de octubre de 1959 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 10 de 1959.

Lo que se publica, por medio del presente edicto, para conocimiento de M. Garraud Pierre Louis, natural y vecino de París, con domicilio en 22 rue Jean Maridor, XV e., a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Huesca, veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario del Tribunal, Félix Pizcueta Carmona.—El Presidente (ilegible).

5.534.

PONTEVEDRA

El Ilmo Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, para el día 13 de noviembre de 1959, a las once horas para ver y fallar el expediente número 1.899 de 1958, instruido por aprehensión de chapas de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Sara Rodríguez Arias y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos eran Puenteareas, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 29 de octubre de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

5.540.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, para el día 13 de noviembre de 1959, a las once horas para ver y fallar el expediente número 2.102 de 1958, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Josefa González Puga, cuyo último domicilio conocido era en calle Laurel, número 19, Redondela, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Por el presente se notifica a «Bismutífera Ibérica, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, que la Administración de Rentas Públicas, en el expediente número 1.369/54, con referencia al impuesto sobre el producto bruto de las minas «Carmen» y «Rosita» ha practicado una liquidación cuyo detalle es el siguiente: Por cuotas, 54.629,25 pesetas; por multa, pesetas 54.629,25. Suma, 109.258,50 pesetas. A deducir, 65.555,10 pesetas por una liquidación a cuenta, y como resultado final, la cantidad a ingresar de 43.703,40 pesetas.

Se requiere a la citada entidad para que en el plazo de ocho días manifieste su conformidad con el acuerdo, en cuyo caso le será condonado el 50 por 100 del importe de la multa, haciendo renuncia expresa todos los recursos, incluso el contencioso-administrativo.

Si no aceptara el acuerdo podrá recurrir en el término de quince días ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, sin perjuicio de efectuar el ingreso en igual plazo de la cantidad total liquidada, pues de lo contrario se le seguirá procedimiento ejecutivo de apremio.

Salamanca, 28 de octubre de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

5.544.

Por el presente se notifica a doña Carmen Ugarte Arruti, cuyo domicilio se desconoce, titular de la mina «María Remedios», del término municipal de Cespedosa de Tormes, que la Administración de Rentas Públicas, en el expediente de la Inspección número 3.082 de 1956 ha practicado liquidación por el producto bruto de las minas, que arroja un total a ingresar en el Tesoro de 193.042,12 pesetas, en las cua-

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 29 de octubre de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

5.541.

SALAMANCA

Por el presente se notifica a «Bismutífera Ibérica, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, que la Administración de Rentas Públicas, en el expediente número 3.080/56, con referencia al impuesto sobre el producto bruto de las minas «Carmen» y «Rosita», ha practicado una liquidación cuyo detalle es el siguiente: Por cuotas, 50.000 pesetas; por multa, 50.000 pesetas. Suma, 100.000 pesetas. A deducir, 60.000 pesetas por una liquidación a cuenta, y como resultado final la cantidad a ingresar de 40.000 pesetas.

Se requiere a la citada entidad para que en el plazo de ocho días manifieste su conformidad con el acuerdo, en cuyo caso le será condonado el 50 por 100 del importe de la multa, haciendo renuncia expresa todos los recursos, incluso el contencioso-administrativo.

Si no aceptara el acuerdo podrá recurrir en el término de quince días ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, sin perjuicio de efectuar el ingreso en igual plazo de la cantidad total liquidada, pues de lo contrario se le seguirá procedimiento ejecutivo de apremio.

Salamanca, 28 de octubre de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

5.543.

les se hallan comprendidas 92.100,25 pesetas como importe de multa

Y se le requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación, manifieste su conformidad con el acuerdo, haciendo renuncia expresa a todos los recursos, incluso el contencioso-administrativo, en cuyo supuesto le será condonado el 50 por 100 de la indicada multa. En otro caso puede recurrir en el término de quince días ante el Tribunal Económico-administrativo provincial que funciona en esta Delegación de Hacienda, sin perjuicio de efectuar el ingreso de la cantidad total liquidada en el mismo plazo de quince días, transcurrido el cual será exigido el débito ejecutivamente con los recargos que correspondan.

Salamanca, 28 de octubre de 1959.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

5.545.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del Depósito número 11.525 de entrada y 5.217 de registro, constituido en esta Caja el 5 de diciembre de 1946 por don Faustino García Beneite, por un importe de 626,73 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda. Pasados dos meses de su publicación este resguardo quedará sin valor alguno a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1939.

Valladolid, 29 de octubre de 1959.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

5.551.

Intervención General de la Administración del Estado

Resúmenes estadísticos de Recaudación y Pagos por Recursos y Obligaciones Presupuestos durante el mes de febrero de 1959.

NUMERO 1

Recaudación líquida obtenida en el mes de febrero de 1959 y en el mes de enero anterior, por cuenta de presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados

Artículo	Carga	EN EL MES DE FEBRERO		EN EL MES DE ENERO		TOTAL DE LOS DOS MESES	
		Presupuesto de 1959	Presupuesto de 1959	Presupuesto de 1959	Presupuesto de 1959	Presupuesto de 1959	Presupuesto de 1959
CAPITULO PRIMERO.—Impuestos directos							
<i>Sobre el producto y renta</i>							
1	Contribución Territorial.—Rústica y pecuaria	101.634.985,09	840.274,84	100.794.710,25			
	Idem id. Urbana	63.863.517,15	1.139.149,95	62.724.367,20			
	Idem id. Cuota del Tesoro en Zonas de Ensanche	5.122.887,62	299.800,80	4.823.086,82			
2	Sobre los rendimientos del trabajo personal	224.576.641,28	691.350.731,23	925.926.372,49			
3	Idem las rentas del capital	87.561.633,44	33.748.074,91	131.309.608,35			
4	Impuesto Industrial.—Licencia Fiscal	71.342.533,78	24.525.873,91	95.868.407,69			
	Idem id. Cuota por beneficios	37.171.764,49	6.311.863,03	43.483.627,52			
5	Sobre las rentas de Sociedades y Entidades Jurídicas	112.008.726,27	18.991.801,74	131.000.528,01			
6	Sobre la Renta	27.622.356,48	3.269.593,58	30.891.950,06			
7	Mejora de pensiones mínimas	10.109.917,54	2.590.549,12	12.700.466,66			
8	Subsidios Familiares	6.675.536,22	2.231.099,92	8.906.636,14			
9	Grandezas, títulos, honores y condecoraciones	118.612,50	57.847,34	176.459,84			
<i>Sobre el capital</i>							
Unico	Derechos Reales y transmisión de bienes (mortis causa)	86.259.468,72	40.721.564,53	126.981.033,25			
	Resultas de Ejercicios cerrados	84.736.837,57	334.351.874,99	419.088.712,56			
	Total impuestos directos	938.864.318,13	1.155.871.648,71	2.094.735.966,84			
CAPITULO SEGUNDO.—Impuestos indirectos							
<i>Sobre el tráfico y gasto</i>							
1	Derechos Reales y sobre transmisión de bienes (actos inter vivos)	547.393.830,96	62.288.221,86	609.682.052,82			
2	Valores mobiliarios:						
	Emisión	18.727.080,45	3.950.732,46	22.677.812,91			
	Negociación	5.493.928,59	2.961.479,20	8.455.407,79			
3	Timbre del Estado:						
	Efectos timbrados	276.346.474,06	264.817.574	541.164.048,06			
	Ingresos a metálico	102.864.288,76	108.236.940,32	209.101.229,08			
4	Renta de Aduanas:						
	Derechos de importación	212.535.033,63	242.842.545,22	455.377.578,85			
	Derechos de exportación	75.845,73	6.508,88	82.354,61			
	Transportes por mar, aéreo y a la entrada y salida por las fronteras	9.163.937,62	9.024.792,62	18.178.730,24			
	Tonelaje	769.193,30	1.053.195,30	1.822.388,60			
	Recargo sobre el café y té	1.270.841,30	3.512.816,28	4.783.657,58			
5	Arbitrios de los puertos francos de Canarias	333.881,75	580.195,84	913.577,59			
6	Impuesto de Pagos del Estado	21.638.673,67	13.478.727,60	35.317.401,27			
7	Sobre el Gasto:						
	1.—Conservas alimenticias	18.436.092,75	39.336.948,09	57.773.040,84			
	2.—Vinos y sidras de todas clases, embotellados y con marca	4.189.500,26	6.916.986,63	11.106.486,89			
	3.—Alcoholes	16.765.069,90	33.363.884,41	50.118.954,31			
	4.—Azúcar y sacarina	17.456.915,87	7.609.756,23	25.066.672,10			
	5.—Cerveza	14.734.667,38	9.386.937,56	24.121.605,24			
	6.—Achicoria	4.159.822,80	4.171.062,37	8.330.885,17			
	7.—Gasolina y gas-oil	341.955.717,05	342.293.368,98	684.249.086,03			
	8.—Minas, producto bruto	6.715.655,49	40.161.867,31	46.877.522,80			
	9.—Sal común	2.280.342,59	10.319.114,88	12.599.457,47			
	10.—Gas, electricidad y carburo de calcio	22.614.320,36	102.841.174,97	125.455.495,33			
	11.—Fundición	37.279.603,49	273.569.203,57	310.848.807,06			
	12.—Hilados	3.528.961,25	141.691.712,21	145.420.673,46			
	*Suma y sigue	1.686.919.129,01	1.739.605.748,09	3.426.524.877,10			

Artículo	Cupo	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES					
		Presupuesto de 1959			Presupuesto de 1959			Presupuesto de 1959					
		Suma anterior			1.686.919.129,01			1.739.605.748,09			3.426.524.877,10		
		13.—Calzados	472.537,71		12.898.925,26		13.371.462,97						
		14.—Muebles	919,079		12.785.063,22		13.704.142,22						
		15.—Jabones ordinarios	2.561.788,36		14.996.210,99		17.557.999,35						
		16.—Cemento	427.753,29		37.635.781,98		37.108.028,69						
		17.—Vidrio y cerámica	1.481.012,74		43.482.071,76		44.963.084,50						
		18.—Papel, cartón y cartulina	17.073.760,76		82.178.640,24		99.252.401						
		19.—Bandajes para vehículos	477.213,10		41.022.274,59		40.545.061,49						
		20.—Pólvoras y mezclas explosivas	2.890.393,18		2.677.916,02		5.568.309,20						
		21.—Plásticos	2.809.309,36		9.159.163,83		11.968.473,19						
		22.—Cerillas y encendedores	14.021,30		11.876.749,30		11.892.770,60						
		23.—Transportes de viajeros y mercancías	12.438.402,36		14.347.159,87		26.785.562,23						
		24.—Teléfonos			43.014.236,10		43.014.236,10						
8		Impuestos sobre el Lujo:											
		1.—Radioaudición	649.716,04		365.917,85		1.015.633,89						
		2.—Cajas de seguridad	282,84		166.986,03		167.240,87						
		3.—Patente Nacional (A y D)	28.418.379,32		3.147.533,03		31.565.912,35						
		4.—Consumos de lujo	341.229.531,30		309.111.711,68		650.341.242,98						
10		Derechos de publicidad de radiodifusión			1.446.018,81	166.619,94	1.612.638,75						
		Monopolios fiscales											
1		Tabacos:											
		1.—Península e islas adyacentes	118.784.839,11		162.820.407,51		281.605.246,62						
		2.—Ceuta y Melilla											
		3.—Labores importadas	9.958.469,96		21.617.776,07		31.576.246,03						
2		Petróleos			170.464.488,07	170.464.231,30	340.928.719,37						
		Resultas de Ejercicios cerrados			34.480.847,52	211.059.975,24	245.540.822,76						
		Total impuestos indirectos			2.432.109.040,38	2.944.301.065,60	5.376.410.105,98						
CAPITULO TERCERO.—Tasas por servicios prestados y otros ingresos													
Tasas por servicios prestados													
1		Correos y Telecomunicación											
		1.—Sellos de Correos y otros franqueos	81.566.887,55		106.861.781,75		188.428.669,30						
		2.—Otros postal			3.383.251,09		3.383.251,09						
		3.—Derechos de apartado y otros productos	4.383.421,03		717.360,46		5.100.781,49						
		4.—Tasas de telégrafos	1.976,50		23.166,73		21.189,23						
		5.—Otros telegráfico, télex y otros servicios	4.071.618,63		2.357.728,46		6.429.347,09						
		6.—Otros productos de telégrafos y teléfonos (cánones)	41.228,10		198.031,92		176.803,82						
2		Renta de Aduanas:											
		1.—Derechos menores de Aduanas	6.132.752,16		4.641.406,85		10.774.159,01						
		2.—Derechos sanitarios	9.048,99		6.986,47		16.035,46						
		3.—Derechos de reconocimiento de ganado	13.584,91		21.368,63		34.953,54						
3		Derechos obvenacionales de los Consulados			6.388.142,78	1.086.343,15	7.469.485,93						
4		80 por 100 de arancel de las Delegaciones de Industria			3.206.720,10	3.407.368,76	6.614.088,86						
		Reintegros de gastos públicos de Ejercicios anteriores:											
1		De Ejercicios cerrados de época corriente			10.297.606,13	8.744.199,26	19.041.805,39						
2		Otros reintegros			117.864,20	3.608.292,75	3.726.156,95						
3		Compensaciones			517.140,77	148.915	666.055,72						
		Otros ingresos											
1		Contribuciones concertadas:											
		1.—Alava											
		2.—Navarra	1.279.881,20				1.279.881,20						
2		Cuotas militares de residentes en el extranjero			246.743,26	137.642,23	384.385,49						
3		Recargo sobre apremios			3.408.906,80	1.631.127,56	4.940.034,36						
4		Intereses de demora por todos conceptos			73.387,59	215.499,10	288.886,69						
7		Venta de medicamentos a Jefes y Oficiales del Ejército			26.753,79	211.127,83	237.881,62						
11		5 por 100 de administración y cobranza			11.253.222,86	10.174.040,25	21.427.263,11						
12		10 por 100 de administración de partícipes			15.676,20	169.260,39	184.936,59						
14		Recursos eventuales de todos los Ramos			18.178.038,06	5.993.224,43	24.171.262,49						
		PODPE	22.625		2.500		25.125						
		Los demás conceptos	1.207.651,77		323.977,76		1.531.629,52						
		Resultas de Ejercicios cerrados			663.530,67	1.066.124,19	1.729.654,86						
		Total tasas por servicios prestados y otros servicios.			163.115.438,94	154.965.093,99	308.080.532,93						

Artículo	Grupo	EN EL MES DE FEBRERO		EN EL MES DE ENERO	TOTAL DE LOS DOS MESES
		Presupuesto de 1959	Preaupuesto de 1959	Presupuesto de 1959	Presupuesto de 1959
		CAPITULO SEXTO.—Enajenación de Inversiones no productoras de Ingresos			
		<i>De construcciones e instalaciones</i>			
1	Unico	Venta de bienes de todas clases	148.331,68	143.211,10	291.542,78
		<i>Reintegros de anticipos y préstamos</i>			
1		Concedidos a Entes públicos	65.495,88	117.742,37	183.238,25
2		Idem a Bancos y Entidades de Crédito	"	"	"
		Resultas de Ejercicios cerrados	10.913,82	13.598,96	24.512,78
		Total enajenación de inversiones no productoras de ingreso.	224.741,38	274.552,43	499.293,81
		CAPITULO SEPTIMO.—Enajenación a sucesivos productores de ingreso.			
		Acciones a Sociedades	4.792.308,92	"	4.792.308,92
		CAPITULO OCTAVO.—Ingresos patrimoniales			
		<i>Participaciones en beneficios de Empresa a título de propietario o accionista</i>			
1		C. A. M. P. S. A.	"	"	"
2		Tabacalera, S. A.	"	"	"
3		Compañía Telefónica Nacional de España	250.966,45	"	250.966,45
4		Instituto Nacional de Industria	"	"	"
5		Saunas de Torreveja	6.011.192,88	2.250.000	8.261.192,88
6		Caja Postal de Ahorros	"	"	"
7		Minas de Almadén y Arroyanes	"	"	"
8		«Boletín Oficial del Estado»	"	"	"
9		Publicaciones oficiales	"	"	"
10		Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	25.050.000	176.700.000	201.750.000
		<i>Participaciones en Empresas por otros títulos</i>			
1		Banco Exterior de España	"	"	"
2		Ferrocarril de Valladolid a Medina de Rioseco	"	"	"
3		Renta de Inmuebles	15.467,38	64.799,51	70.266,89
		<i>Otros ingresos</i>			
1		Loterías y Rifas:			
		1.—Loterías	"	"	"
		2.—Rifas	222.441,60	"	222.441,60
2		Banco de Crédito Industrial	"	34.296.262,26	34.296.262,26
3		Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional	"	"	"
		Encañizados Mar Menor	"	30.750	30.750
		Resultas de Ejercicios cerrados	839,50	1.135	1.974,50
		Total ingresos patrimoniales	31.550.907,81	213.332.946,77	244.883.854,58

	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1959	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1959	Resultas de ejercicio cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1959	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
RESUMEN									
Capítulo 1.—Impuestos directos	854,127,480.56	84,736,837.57	938,864,318.13	821,519,773.72	334,351,874.99	1,155,871,648.71	1,875,647,254.28	419,088,712.56	2,094,735,966.84
Capítulo 2.—Impuestos indirectos	2,397,628,192.84	34,480,847.52	2,432,109,040.36	2,733,241,090.36	211,059,975.24	2,944,301,065.60	5,130,869,283.20	245,540,822.76	5,376,410,105.96
Capítulo 3.—Tasa por servicios prestados y otros ingresos	152,451,908.27	663,530.67	153,115,438.94	153,898,968.80	1,066,124.19	154,965,093.99	306,350,878.07	1,729,654.86	308,080,532.93
Capítulo 6.—Enajenación de inversiones no productoras de ingresos	213,827.56	10,913.82	224,741.38	260,953.47	13,598.96	274,552.43	474,781.03	24,512.78	499,293.81
Capítulo 7.—Enajenación de inversiones productoras de ingresos	4,792,308.92	839.50	4,793,148.42	213,331,811.77	1,135	213,332,946.77	4,792,308.92	1,974.50	4,794,283.47
Capítulo 8.—Ingresos patrimoniales	31,550,068.31	17,032,354.26	48,582,422.57	213,331,811.77	11,080,997.66	224,412,809.43	244,881,880.08	28,113,351.92	252,995,232.00
Anteriores a 1 de enero de 1958			17,032,354.26			11,080,997.66			28,113,351.92
Total ingresos	3,440,763,786.46	136,925,323.34	3,577,689,109.80	3,922,252,599.12	557,573,706.04	4,479,826,305.16	7,363,016,385.58	694,496,029.38	8,057,515,414.96
EXACCIONES LOCALES									
Recargos sobre contribuciones	139,804,643.16	5,650,591.12	145,455,234.28	76,382,351.47	48,553,410.12	124,935,761.59	216,186,994.63	14,947,866.19	231,134,860.82
Arbitrios locales	24,140,228.07	4,081,842.34	28,222,070.41	582,211.34	37,536,598.03	8,118,807.37	23,558,016.73	12,850,416.92	36,408,433.65
Participación en Contribuciones del Estado	6,144,088.56	698,761.81	6,842,850.37	1,658.94	8,698,307.35	10,351,166.30	6,145,747.52	1,679,532.48	7,825,280
Anteriores a 1 de enero de 1958		1,825,460.74	1,825,460.74		27,149,944.61	847,357.09		2,672,817.83	2,672,817.83
Total exacciones	170,088,959.79	12,192,656.01	182,281,615.80	75,801,799.09	121,938,260.11	197,740,059.20	245,890,758.88	39,150,633.42	278,041,392.30

NUMERO 2

Resumen de los ingresos líquidos obtenidos por contribuciones, rentas e impuestos por recursos locales, durante los meses de enero a febrero, de los ejercicios de 1955 al de 1959, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados

	1955	1956	1957	1958	1959
CAPITULO I.—IMPUESTOS DIRECTOS					
Territorial	125.940.635,60	131.024.224,20	147.564.175,68	175.415.134,34	168.342.164,27
Trabajo personal	516.746.884,33	470.506.427,36	684.922.465,76	897.880.364,81	925.926.372,49
Rentas del capital	97.147.705,25	143.190.631,61	206.681.690,76	218.658.198,36	131.309.608,35
Rentas de sociedades y entidades	86.728.365,74	89.104.201,76	171.124.605,27	148.109.565,56	131.069.528,01
Actividades comerciales	116.255.145,82	91.576.305,31	97.812.630,76	107.966.436,26	139.352.035,21
Contribución sobre la Renta	2.326.618,82	12.044.212,68	4.962.960,21	2.322.101,83	30.891.950,06
Derechos Reales	9.268.293,64	9.818.969,41	16.652.295,05	126.012.470,17	126.981.033,25
Demás conceptos	488.364.045,73	611.707.097,90	716.542.385,72	1.088.439.105,10	21.783.562,64
Resultas del año anterior					419.088.712,56
Total Impuestos Directos	1.442.777.694,93	1.568.972.070,23	2.046.243.209,21	2.783.357.322,13	2.094.735.966,84
CAPITULO II.—IMPUESTOS INDIRECTOS					
Derechos Reales	335.722.774,34	415.269.064,99	506.075.810,46	559.223.798,69	629.602.162,82
Valores mobiliarios	23.777.015,39	52.532.013,22	49.859.373,78	68.836.498,48	31.133.120,70
Timbre	330.952.776,25	362.983.515,19	534.568.536,06	704.274.983,71	747.265.277,14
Aduanas	171.211.656,46	250.031.193,87	373.389.218,50	538.163.473,15	480.244.710,88
Pagos	16.864.800,11	19.038.076,68	23.712.220,38	41.733.217,16	35.417.401,27
Sobre el gasto	1.239.719.096,10	1.408.492.003,83	1.680.371.620,49	1.960.066.887,60	1.867.500.211,94
Sobre el lujo	296.655.710,39	326.016.590,24	378.105.984,54	344.863.424,25	683.090.030,69
Tabacos	204.324.970,18	194.670.217,59	257.971.403,12	362.772.752,81	313.181.492,65
Petróleos	101.041.176,44	127.662.493,20	96.160.630,54	103.325.180,36	340.928.719,37
Demás conceptos	9.172.153,99	806.254,94	3.252.619,37	5.113.681,18	2.526.216,34
Resultas del año anterior	86.836.989,09	122.725.403,02	141.690.142,58	185.056.583,30	245.540.822,76
Total Impuestos Indirectos	2.816.309.118,74	3.280.226.826,67	4.045.157.559,82	4.673.430.480,69	5.376.410.105,96
CAPITULO III.—TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS Y OTROS INGRESOS					
Correos y Telecomunicación	151.980.598,42	162.765.292,39	190.010.758,72	199.065.620,23	203.539.465,11
Contribuciones Alava y Navarra	360.339,98	406.491,34	759.436,57		1.279.881,20
Demás conceptos	102.176.594,23	101.515.803,15	95.468.527,89	128.508.578,52	101.531.531,76
Resultas del año anterior	163.479,36	161.074,95	209.606,46	37.567,09	1.729.654,86
Total Tasas y Otros Ingresos	254.354.053,27	264.847.761,83	286.448.329,64	327.611.765,84	308.080.532,93
CAPITULO IV.—ATENCIÓNES FINANCIERAS					
Producto negociación Deuda	565,09	775,90		6.289,30	
CAPITULO V.—ENAJENACION DE INVERSIONES NO PRODUCTORAS DE INGRESOS					
Venta de bienes del Estado	4.157.713,57	1.636.879,55	17.668.903,04	194.686,86	291.542,78
Reintegro de anticipos	105.796,16	368.419,34	501.090,02	75.777,08	183.238,25
Resultas del año anterior			4.759,39		24.512,78
Total Enajenaciones	4.263.509,73	2.005.298,89	18.169.993,06	275.223,33	499.293,81
CAPITULO VI.—ENAJENACION DE INVERSIONES PRODUCTORAS DE INGRESOS					
Acciones, sociedades					4.792.308,92
CAPITULO VII.—INGRESOS PATRIMONIALES					
Loterías				390.600	222.441,60
Renta de inmuebles	1.318.882,90	7.503.921,51	5.588.051,08	109.732,68	70.266,89
Demás conceptos				51.082.135,40	244.589.171,59
Resultas del año anterior	5.487,28	28.860,14	16.646,33	155.600,01	1.974,50
Total Ingresos Patrimoniales	1.324.370,18	7.532.781,65	5.604.697,41	51.738.068,09	244.883.854,58
R E S U M E N					
I.—IMPUESTOS DIRECTOS	1.442.777.694,93	1.568.972.070,23	2.046.243.209,21	2.783.357.322,13	2.094.735.966,84
II.—IMPUESTOS INDIRECTOS	2.816.309.118,74	3.280.226.826,67	4.045.157.559,82	4.673.430.480,69	5.376.410.105,96
III.—TASAS Y OTROS INGRESOS	254.354.053,27	264.847.761,83	286.448.329,64	327.611.765,84	308.080.532,93
V.—ATENCIÓNES FINANCIERAS (Deuda)	565,09	775,90		6.289,30	
VI.—ENAJENACION DE INVER. NO PRODUCTORAS DE INGRESOS	4.263.509,73	2.005.298,89	18.169.993,06	275.223,33	499.293,81
VII.—ENAJENACION DE INVERSIONES PRODUCTORAS DE INGRESOS					4.792.308,92
VIII.—INGRESOS PATRIMONIALES	1.324.370,18	7.532.781,65	5.604.697,41	51.738.068,09	244.883.854,58
Resultas de los años anteriores	22.528.150,45	16.595.932,37	22.855.600,45	33.664.718,23	28.113.351,92
Total	4.541.557.402,39	5.140.181.447,54	6.424.479.389,59	7.870.063.867,61	8.057.515.414,96
RECURSOS LOCALES					
Recargos	152.049,071	156.122.246,06	178.765.272,02	211.454.172,98	231.134.860,82
Arbitrios	20.826.625,42	40.177.864,06	51.632.431,31	52.599.846,96	36.408.433,65
Participaciones	3.828.806,67	5.514.405,05	5.743.722,65	8.449.543,90	7.825.280
Resultas de los años anteriores	3.007.471,55	1.995.803,91	2.181.793,69	4.151.281,62	2.672.817,83
Total	179.511.974,64	203.810.319,08	238.323.219,67	276.654.844,46	278.041.392,30

Observación.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas definitivas.

Madrid, 23 de junio de 1959.

V.º B.º:
El Interventor General,
Rozas

El Jefe de la Sección,
Mariano Ribón

Pagos líquidos verificados durante el mes de febrero de 1959 y en el mes de enero anterior, por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados, así como por recursos locales

	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1959	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1959	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL	Presupuesto de 1959	Resultas de ejercicios cerrados	TOTAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO									
Jefatura del Estado	1.568.775,53	1.568.775,53	1.568.775,53	1.568.775,53	1.568.775,53	1.568.775,53	1.568.775,53	1.568.775,53	1.568.775,53
Consejo del Reino	45.999,95	45.999,95	45.999,95	4.166,66	4.166,66	4.166,66	50.166,61	50.166,61	50.166,61
Cortes Españolas	1.387,100	1.387,100	1.387,100	4.141.393,75	4.141.393,75	4.141.393,75	5.528.493,75	5.528.493,75	5.528.493,75
Consejo Nacional, Instituto de Estudios Políticos y Jefatura General del Movimiento	99.599,35	1.163.151,41	1.262.750,76	757.551,08	757.551,08	757.551,08	93.599,35	93.599,35	2.014.301,84
Deuda pública	154.627.996,64	154.627.996,64	154.627.996,64	6.310,17	6.310,17	6.310,17	154.621.686,47	154.621.686,47	154.621.686,47
Clases pasivas	791.825,08	11.784,05	803.609,13	43.529,89	73.438,65	116.968,64	835.355,07	85.222,70	920.577,77
Tribunal de Cuentas									
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES									
Presidencia del Gobierno	99.143.264,76	11.536.671,24	110.679.936	489.963,10	3.186.489,89	3.676.452,99	99.633.227,86	14.723.161,13	114.356.388,99
Ministerio de Asuntos Exteriores	7.294.942,25	46.511.053,31	53.805.995,56	23.045.370,57	1.866.997,74	1.866.997,74	7.294.942,25	48.378.051,05	55.672.993,30
Ministerio de Justicia	111.212.344,30	8.255.393,62	119.467.737,92	127.945.014,20	21.983.626	45.028.996,57	134.257.714,87	30.239.019,62	164.496.734,49
Ministerio del Ejército	389.8640.629,97	60.497.996,56	450.361.626,53	57.144.884,50	28.070.196,72	85.215.081,22	411.659.249,26	187.842.610,76	599.501.860,02
Ministerio de Marina	161.420.183,83	113.207.338,63	274.627.522,46	21.420.570,92	65.380.667,69	86.810.238,61	218.666.068,33	141.277.535,35	359.943.603,68
Ministerio de la Gobernación	362.421.987,69	151.744.776,77	514.166.764,46	742.320,34	200.099.874,33	200.842.194,67	383.851.559,61	217.125.444,46	600.977.003,07
Ministerio de Obras Públicas	84.210.375,47	123.375.412,29	207.585.787,76	169.219.873,85	169.250.814,34	169.250.814,34	84.962.696,81	844.240.462,22	929.193.168,03
Ministerio de Educación Nacional	189.789.353,62	104.697.992,22	294.487.345,84	2.450.000	14.557.178,59	17.007.178,59	7.059.755,98	119.255.170,81	126.314.926,69
Ministerio de Trabajo	4.609.759,88	2.550.834,92	7.160.594,80	24.544,13	1.144.508,35	1.144.508,35	56.299.274,66	3.695.343,27	59.994.617,93
Ministerio de Industria	55.299.274,66	4.566.033,13	59.865.307,79	50.131.511,84	5.646.086,03	55.777.597,87	144.506.024,24	9.899.147,02	234.016.605,84
Ministerio de Agricultura	14.481.480,11	84.219.392,95	98.699.873,06	22.109.841,72	480.784,11	480.784,11	48.159.511,37	20.865.978,46	69.025.489,88
Ministerio del Aire	94.019.625,02	3.907.394,20	97.927.019,22	1.166.666,66	2.884.320,90	4.050.987,56	13.001.200,90	20.865.978,46	33.867.179,36
Ministerio de Comercio	26.049.669,85	17.991.657,56	44.041.327,41	12.167.485,13	9.537.471,29	21.674.956,42	2.731.945,79	46.948.896,36	49.680.842,15
Ministerio de Información y Turismo	11.834.534,24	37.411.425,07	49.245.959,31	1.130.036,99	73.238.256,38	74.368.293,37	67.068.817,23	101.768.777,82	146.690.142,06
Ministerio de la Vivienda	2.731.945,79	4.050.650,01	6.782.595,80	12.167.485,13	1.130.036,99	13.297.522,02	44.921.364,24	101.768.777,82	146.690.142,06
Ministerio de Hacienda	54.900.832,12	28.530.522,44	83.431.354,56	12.452.722,38	73.238.256,38	85.690.977,76	44.921.364,24	101.768.777,82	146.690.142,06
Gastos de las contribuciones y rentas públicas	32.468.641,96		32.468.641,96						
Acción de España en África:									
Presidencia	12.881.893,67	23.966,64	12.905.860,31	448.211,50	9.150	9.150	12.881.893,67	33.716,34	12.915.610,31
Ejército	77.611.286,28	5.148.516,99	82.759.803,27	96.810.691,51	96.810.691,51	96.810.691,51	78.069.497,78	101.659.207,30	179.718.705,28
Marina	146.249,15	1.490,18	147.739,33	143.060,38	2.249.247,24	2.249.247,24	289.309,53	1.490,18	290.799,71
Gobernación	2.263.076,97	4.042.254,11	6.305.331,08	2.249.247,24	2.249.247,24	2.249.247,24	2.263.076,97	6.291.501,35	8.554.577,32
Obras Públicas	15.860	41.586	57.446	164.305,55	164.305,55	164.305,55	15.860	41.586	57.446
Educación Nacional	12.400	156.785,33	171.185,33	165.663,30	165.663,30	165.663,30	12.400	323.090,88	335.490,88
Aire	2.078.874,68	214.061,89	2.292.936,57	18.800.092,82	1.085.804,01	19.885.896,83	2.244.537,88	214.061,89	2.458.599,87
Información y Turismo	3.120	5.341,67	8.462,67	18.800.092,82	1.085.804,01	19.885.896,83	3.120	5.341,67	8.462,67
Obligaciones a extinguir	140.463.427,74	860.897,83	141.324.325,57	248.923.906,30	831.862.193,89	1.080.786.100,19	159.263.620,56	1.946.701,84	161.210.222,40
Total	2.095.743.758,16	1.458.846.558,01	3.554.590.316,17	248.923.906,30	831.862.193,89	1.080.786.100,19	2.344.667.664,46	2.290.706.751,90	4.635.376.416,36
Financiación organismos autónomos	1.566.666.664	15.000.000	1.581.666.664	35.000.000	35.000.000	35.000.000	1.566.666.664	50.000.000	1.616.666.664
RECURSOS LOCALES									
Recargos sobre las contribuciones del Estado	169.901.260,25		169.901.260,25	181.777.864,37		181.777.864,37	351.679.124,62		351.679.124,62
Arbitrios municipales	37.140.701,77		37.140.701,77	72.540.887,08		72.540.887,08	109.681.588,85		139.681.588,85
Participación en cuotas de las contribuciones	38.836.948,58		38.836.948,58	2.995.339,32		2.995.339,32	41.832.287,90		41.832.287,90
Total	245.878.910,60		245.878.910,60	267.314.090,77		267.314.090,77	503.193.001,37		503.193.001,37

NUMERO 4

Resumen de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales y por recursos locales, durante los meses de enero a febrero de los ejercicios de 1955 al de 1959, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados

	1955	1956	1957	1958	1959
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1.—Jefatura del Estado	1.094.945,36	1.316.867,74	1.552.322,20	1.643.602,20	1.568.775,53
Sección 2.—Consejo del Reino	52.943,19	48.776,83	52.943,19	52.943,19	50.166,61
Sección 3.—Cortes Españolas	4.594.094	4.830.027,50	5.174.121,25	5.528.493,75	5.528.493,75
Sección 4.—Consejo Nacional	11.947.450,90	13.628.399,42	26.918.387,51	"	"
Sección 5.—Deuda Pública	204.467.685,59	160.651.442,23	267.121.514,06	240.094.992,91	2.014.301,84
Sección 6.—Clases Pasivas	83.761.658,39	69.370.368,70	221.070.855,71	142.934.435,18	154.621.686,47
Sección 7.—Tribunal de Cuentas	499.515,81	562.235,80	704.510,04	1.016.661,82	920.577,77
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Presidencia del Gobierno	72.254.092,47	91.366.483,55	79.496.762,93	116.309.595,65	114.356.388,99
Ministerio de Asuntos Exteriores	10.157.504,13	42.752.139,48	13.777.622,67	31.141.522,16	55.672.693,30
Ministerio de Justicia	69.463.105,31	82.211.093,96	106.457.006,48	144.821.413,22	164.496.734,49
Ministerio del Ejército	282.957.051,44	221.763.189,38	398.654.472,88	377.346.787,75	599.501.860,02
Ministerio de Marina	628.300.936,23	744.537.468,63	847.572.371,09	314.731.899,18	359.842.603,68
Ministerio de la Gobernación	328.972.412,58	352.732.293,77	431.335.281,34	623.969.493,91	600.977.003,07
Ministerio de Obras Públicas	278.189.400,83	325.242.130,78	516.951.113,67	411.272.855,06	929.193.158,03
Ministerio de Educación Nacional	165.096.037,92	184.301.150,13	287.884.637,86	257.220.965,47	482.415.580,25
Ministerio de Trabajo	10.555.440,32	3.208.112,98	1.128.298.280,78	384.647.365,01	126.314.928,69
Ministerio de Industria	6.226.119,39	12.702.470,63	24.946.142,26	68.737.412,42	58.994.617,93
Ministerio de Agricultura	8.714.971,10	11.887.694,69	13.971.824,04	27.171.793,34	24.406.171,26
Ministerio del Aire	130.419.026,08	146.364.503,72	2304.63.600,31	177.176.778,98	234.016.605,84
Ministerio de Comercio	15.602.073,54	38.875.492,27	45.965.348,51	53.765.948,42	52.547.689,68
Ministerio de Información y Turismo	20.901.177,58	20.748.818,72	26.272.509,83	14.207.193,52	33.867.179,36
Ministerio de la Vivienda	"	"	"	4.330.396,39	49.680.842,15
Ministerio de Hacienda	27.327.559,96	298.210.808,28	21.813.275,48	21.173.465,40	72.349.004,16
Gastos de las Contribuciones					
Acción de España en África	77.348.854,04	84.601.959,14	67.907.506,49	100.076.718,22	146.690.142,06
Obligaciones a extinguir	71.064.547,29	84.657.211,40	95.132.720,40	128.384.945,59	204.239.691,04
	83.051.704,14	90.040.220,74	125.489.716,61	122.200.590,39	161.210.222,40
TOTAL	2.592.990.307,59	3.086.791.360,07	4.976.044.847,50	3.769.858.187,13	4.635.376.416,30
Financiación Organismos Autónomos					
	"	"	"	1.433.333.332	1.616.666.664
RECURSOS LOCALES					
Recargos	263.502.095,34	259.412.625,13	304.595.263,24	336.322.875,80	351.679.124,62
Arbitrios	159.421.096,55	135.023.640,88	113.281.176,59	97.820.517,13	109.681.588,85
Participación en cuotas de las contribuciones	28.204.346,95	16.591.604,77	41.547.763,18	37.060.565,03	41.832.287,90
TOTAL	451.127.538,84	411.027.870,78	459.424.203,01	471.203.957,96	503.193.001,37

Observación.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas definitivas

V.º B.º
El Interventor General.
Rozas

Madrid, 23 de junio de 1959.
El Jefe de la Sección.
Mariano Ribón

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

ALICANTE

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

SUBASTA

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de nuevo puente sobre el río Girona, en Vergel (Alicante)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 284.661,74 pesetas, a la baja.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Respecto de las obras que efectivamente se ejecuten hasta el 31 de diciembre de 1959, con cargo a la subvención del Estado del Plan 1958 (pesetas 32.794,29), y aportación municipal de los años 1958 y 1959 (147.380,87 pesetas), y respecto de las que se realicen a partir de 1 de enero de 1960, con cargo a las cantidades sobrantes de lo anterior, en su caso, y a la subvención del Estado del Plan 1959 (104.586,58 pesetas), hasta su terminación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excma. Diputación Provincial, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante

los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de esta Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, de cuya Mesa formarán parte necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, actuando como fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el tres por ciento del presupuesto, asciende a 8.539,85 pesetas. La garantía definitiva será del seis por ciento del presupuesto de contrata.

Quando el postor sea una Empresa,

Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato. Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Alicante, 26 de octubre de 1959.—El Gobernador civil, Presidente Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)
13.326.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Dirección.—Expropiaciones

OBRA: Pantano de Yesa.—Obras complementarias.—Carretera, viviendas, talleres y escombrera.—Término municipal: Yesa (Navarra)

Declarada, de urgente ejecución las obras de construcción del pantano de Yesa por Decreto de 29 de septiembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre

de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Yesa para el día 16 del próximo mes de noviembre y hora de las diez de su mañana a todos los propietarios afectados y que se expresan en la relación adjunta para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas

A dicho acto, al que deberá asistir inexcusablemente el representante y perito de la Administración así como el Alcalde de Yesa o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que a tal efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 20 de octubre de 1959.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez Simón.
5.512.

Relación, que se cita

Finca		Finca	
número	Propietarios	Nombre	Clase
1	Saturnino Ochoa	Olivar	Cereal secoano.
2	Castor Octavio de Toledo	Idem	Idem id.
3	María Armendáriz	Idem	Idem id.
4	Eugenia Puyada	Idem	Idem id.
5	Agueda Martínez	Tejería	Idem id.
6	Manuel Zubicoa	Idem	Idem id.
7	Manuel Zubicoa	Idem	Idem id.
8	Herederos de María Aragües ...	Idem	Idem id.
9	Felipe Armendáriz	Idem	Pastos.
10	Tirso Ibañez	Idem	Idem.
11	Saturnino Ochoa	Idem	Cereal secoano.
12	Felipe Berradre	Idem	Idem id.
13	Manuel Zubicoa	Idem	Idem id.
14	Agueda Martínez	Idem	Idem id.
15	Angel Villanueva	Idem	Idem id.
16	Saturnino Ochoa	Idem	Idem id.
17	María Armendáriz	Idem	Idem, id.
18	Eugenia Puyada	Idem	Idem, id.
19	Felipe Berradre	Idem	Idem, id.
20	Ayuntamiento	Idem	Pastos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Anunciando concurso público para la adquisición de material con destino al Laboratorio de Ensayos de Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Aprobada la adquisición de material con destino al Laboratorio de Electrotécnica de la Escuela Técnica Superior de

Ingenieros Industriales de Madrid, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.ª Lote A.—Una prensa universal horizontal, por 864.000 pesetas.

Lote B.—Una máquina para ensayos, por 597.000 pesetas.

Total, 1.461.000 pesetas.

2.ª Las ofertas podrán versar sobre todos los lotes especificados o solamente sobre alguno de ellos, pero siempre por todas las unidades que los integran.

3.ª A partir del día 2 de noviembre comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24

de noviembre del corriente año. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.ª Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (Laboratorio de Ensayos de Materiales), 1959». A continuación se consignará el lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.ª A las doce de la mañana del día 1 de diciembre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaría para proceder a dar cumplimiento en lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.ª La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones particulares, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 26 de octubre de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.
3.877.

Anunciando concurso público para la adquisición de material para el Laboratorio de Electrotécnica General y Agrícola de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Aprobada la adquisición de material con destino al Laboratorio de Electrotécnica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.ª Lote A.—Pupitres y bancos de ensayo y aparatos de medida que se detallan en el presupuesto, por 864.329,70 psetas.

Lote B.—Instalaciones, aparatos e instrumentos que se detallan en el presupuesto, por 1.499.996 pesetas.

Total, 2.364.325,70 pesetas.

2.ª Las ofertas podrán versar sobre todos los lotes especificados o solamente sobre alguno de ellos, pero siempre por todas las unidades que los integran.

3.ª A partir del día 2 de noviembre comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de noviembre del corriente año. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.ª Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material diverso con destino al Laboratorio de Electrotécnica General y Agrícola de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, 1959». A continuación se consignará el lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto que contenga la misma inscripción que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.ª A las doce de la mañana del día 1 de diciembre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaría para proceder a dar cumplimiento en el prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.ª La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales, fiscales, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones particulares, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Madrid, 26 de octubre de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de material y mobiliario con destino a cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote; precio unidad
Total Plazo de entrega

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)
3.878.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

Relación de las obras inscritas en el Registro General de la Propiedad Intelectual durante el tercer trimestre de 1957. (Continuación.)

- 114.910. «Málaga» (pasodoble).—Musical y literaria.—Augusto Algueró Algueró, Augusto Algueró Lasca y Manuel Paso Andrés.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 25 x 18 cms.—Tres hojas.—Barcelona, 1957. (69.300.)
- 114.911. «Inmensidad» (fox gitano).—Musical y literaria.—Jaime Alemany Solé y Francisco Huertas Sánchez.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 25 x 17 cms.—Tres hojas.—Badalona (Barcelona), 1957. (69.301.)
- 114.912. «Bósforo» (bolero) y «Mi cha-cha-cha».—Musical y literaria.—José Solá Sánchez.—Ediciones Gramófonos-Odeón. Barcelona, 1956.—I. G. Ramentol. Badalona.—Uno de 24 x 17 cms.—16 hojas.—1.ª de 1.000. (69.302.)
- 114.913. «Para qué discutir» (cha-cha-cha bolero) y «Rico merengue» (merengue).—Musical y literaria.—Amado Re-

gueiro Rodríguez, de la letra de ambas; Mario Selles Roig, de la música de la primera, y Francisco Abalos Purras, de la música de la segunda.—Publicaciones Musicales Arraf.—Madrid, 1957.—Gráficas Litoprint.—Uno de 25 x 17 cms.—Ocho hojas.—1.ª de 1.000. (69.303.)

114.914. «Linda cabaña» (fox-canción) y «Paco El Corbeta» (chotis).—Musical y literaria.—Amado Regueiro Rodríguez, de la letra de ambas, y Antonio Arruzese Martín, de la música de ambas.—Publicaciones Musicales Arraf.—Madrid, 1957.—Gráficas Litoprint.—Uno de 26 x 17 centímetros.—Ocho hojas.—1.ª de 1.000. (69.304.)

114.915. «Mujer del Sur» (fox rápido) y «Te robé un beso» (swing).—Musical y literaria.—Alejo León Montoro, de la letra de ambas, y Rodolfo Solá Miarnau, de la música de ambas.—Ediciones Musicales Montoro.—Madrid, 1957.—Litografía I. Diez.—Uno de 25 x 17 cms.—Diez hojas.—1.ª de 1.000. (69.305.)

114.916. «Toreros sin nombre» (sínopsis del argumento cinematográfico).—Literaria.—Victoriano García Giraldo.—El autor.—Madrid, 1957.—Casa Morell Muto. Triunfo.—Uno de 31 x 21 cms.—Tres hojas.—1.ª de 25. (69.306.)

114.917. «Cobardemente» (bolero) y «Negra Caridad» (cha-cha-cha).—Musical y literaria.—Abdias Villalonga Gómez, de la primera, y Juan Valenzuela Mostazo, de la segunda.—Ediciones Musicales Fiesta en Triana.—Madrid, 1957.—Litografía I. Diez.—Uno de 25 x 17 cms.—12 hojas.—1.ª de 1.000. (69.307.)

114.918. «Rito canibal» (swing característico coreable) y «Pasión muerta».—Musical y literaria.—Luis Rivas Gómez, de la primera, y Juan Valenzuela Mostazo, de la segunda.—Ediciones Musicales Fiesta en Triana.—Madrid, 1957.—Litografía I. Diez.—Uno de 25 x 17 cms.—14 hojas.—1.ª de 1.000. (69.308.)

114.919. «Mi amor perdurará» (fox).—Musical y literaria.—Fablo Cambrero Antigüedad.—Ediciones Phoibos.—Madrid, 1957.—Litografía I. Diez.—Uno de 25 x 17 cms.—13 hojas.—1.ª de 1.000. (69.309.)

114.920. «Yo te saludo, Cuba» (habanera rítmica).—Musical y literaria.—José María López Dols, de la letra, y César Cánovas Miranda, de la música.—Los autores.—Bilbao, 1956.—Talleres Gráficos Ordorica.—Uno de 35 x 24 cms.—Dos hojas.—1.ª de 1.000. (69.310.)

114.921. «Por Santiago el Verde» (seguidillas madrileñas).—Musical y literaria.—Federico Moreno Torroba, de la música, y Jesús María de Arozamena Berasategui, de la letra.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 31 x 23 cms.—Seis hojas.—1.ª de 500. (69.311.)

114.922. «A l'ombra del aranyoner» («A la sombra del endrino», estampas de la villa de Arenys de Mar, en dos actos, divididos en doce cuadros).—Dramática.—Juan Draper Fossas.—Ejemplar mecanografiado.—Uno de 21 x 16 cms.—58 hojas.—Arenys de Mar (Barcelona), 1956.—(69.312.)

114.923. «Un pueblo de papel» (comedia inverosímil en dos partes).—Dramática.—Alejandro Cuellas Bassols.—Ejemplar mecanografiado.—Uno de 32 x 22 cms.—58 páginas.—Alicante, 1956. (69.313.)

114.924. «Caza gangas» (vals).—Musical y literaria.—Emilio Otero Val.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 31 por 22 cms.—Tres hojas.—Santander, 1957. (69.314.)

114.925. «La chilaba de Mustafá» (cha-cha-cha).—Musical y literaria.—Emilio Otero Val.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 31 x 22 cms.—Tres hojas.—Santander, 1957. (69.315.)

114.926. «Carrilito» (fox).—Musical y literaria.—Jaime Portet Roma, de la música, y Francisco Huertas Sánchez, de la letra.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 25 x 18 cms.—Cuatro hojas.—Genora, 1957. (69.316.)

114.927. «Dulce retornar» (slow).—Musical y literaria.—Ladislao Colomer Cubero, de la música, y Francisco Huertas Sánchez, de la letra.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 30 x 22 cms.—Dos hojas.—Zaragoza, 1957. (69.317.)

114.928. «Sublime» (pasodoble).—Musical.—Ventura Cartagena Guirao.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 x 22 cms.—Dos hojas.—Alicante, 1957. (69.318.)

114.929. «Toda Sevilla» (sevillanas camperas).—Musical y literaria.—Federico Moreno Torroba, de la música, y Jesús María de Arozamena Berasategui, de la letra.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 31 x 23 cms.—Cuatro hojas.—1.ª de 500. (69.319.)

114.930. «La Virgen de la Azucena» (nana negra a cuatro voces blancas).—Musical y literaria.—Jesús Guridi Bidaola, de la música, y Jesús María Arozamena Berasategui, de la letra.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 31 x 23 cms.—Seis hojas.—1.ª de 500. (69.320.)

114.931. «Madrigal» (a cuatro voces blancas).—Musical y literaria.—Jesús Guridi Bidaola de la música, y Jesús María Arozamena Berasategui, de la letra.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 31 x 33 cms.—Cuatro hojas.—Primera de 500. (69.321.)

114.932. «Manual de Historia de España», tomo III: Casa de Borbón (1700-1808). España contemporánea (1808-1955).—Literaria.—Pedro Aguado Bleye y Cayetano Alcázar Molina.—Espasa Calpe. Sociedad Anónima.—Madrid, 1956.—Talleres tipográficos de la editorial.—Uno de 25,5 por 18 cms.—1.050 págs.—7.ª edición reformada de 2.000. (69.322.)

114.933. «Menéndez Pelayo» (discursos).—Literaria.—Marcelino Menéndez Pelayo, del texto, y José María de Cossío y Martínez-Fortún, del prólogo y notas.—Espasa Calpe, S. A.—Madrid, 1956.—Talleres tipográficos de la editorial.—Uno de 19,5 por 13 cms.—181 págs. más una hoja.—1.ª de 4.000. (69.323.)

114.934. «Juan Fernández de Heredia» (obras).—Literaria.—Juan Fernández de Heredia, del texto, y Rafael Ferreres Ciurana, del prólogo y notas.—Espasa Calpe, S. A.—Madrid, 1956.—Talleres tipográficos de la editorial.—Uno de 19,5 por 13 cms.—44 más 267 págs.—1.ª de tres mil. (69.324.)

114.935. «Fantasía española».—Musical y literaria.—Andrés Moltó García.—El autor.—Madrid, 1957.—Gráficas Litoprint.—Uno de 17 x 24 cms.—Tres hojas.—Primera de 1.000. (69.325.)

114.936. «¡Buen puyazo!» (pasodoble) y «¡Vaya verónicas!» (pasodoble).—Musical.—Juan Durán Alemany.—Ediciones Gramófono-Odeón.—Badalona, 1956.—I. G. Ramentol.—Uno de 25 x 17 cms.—16 hojas.—1.ª de 1.000. (69.326.)

114.937. «Concierto Galante» para violoncello y orquesta piano.—Musical.—Joaquín Rodrigo Vidre.—El autor.—Madrid, 1956.—Grafispania.—Uno de 33 x 24 cms.—434 páginas.—1.ª de 1.000. (69.327.)

114.938. «Curso para guitarra». Método en cifra. Fácil rápido sistema para llegar a ejecutar, sin que precise el alumno conocimientos musicales.—Musical.—Ricardo Cortés Padilla.—El autor.—Madrid, 1957.—Impresos Fernández.—Uno de 16 x 22 centímetros.—56 hojas.—1.ª de 500. (69.328.)

114.939. Calderón de la Barca. «La vida es sueño» y «El Alcalde de Zalamea».—Literaria.—Calderón de la Barca, del texto, y Augusto Cortina, del prólogo y notas.—Espasa-Calpe, S. A.—Madrid, 1956.—Talleres de la Editorial Espasa-Calpe, S. A.—Uno de 19,5 x 13 cms.—238 págs. + 1 hoja.—1.ª de 3.000. (69.329.)

114.940. «Los godos y la epopeya española». «Chasons de Geste» y baladas.—Literaria.—Ramón Menéndez Pidal.—Espasa-Calpe, S. A.—Madrid, 1956.—Talleres

Tipográficos de la Editorial.—Uno de 17 × 11,5 cms.—255 págs.—1.ª de 3.000. (69.330.)

114.941. «Manual teórico práctico de Sociedades mercantiles».— Científica.— José María González Ordóñez.— Ediciones del C. E. Y. O.—Madrid, 1956.—Artes Gráficas Rehyma.—Uno de 24,5 × 17 cms.—401 págs. + 2 hojas.—1.ª de 1.500 (69.331.)

114.942. «Cenizas que abrasan» (Argumento de la novela).—Literaria.—Alfonso García López de Abechuco.—El autor.—Madrid, 1957.—Oficina Auxiliar Trabajos Multiplicata.—Uno de 31,5 × 21 cms.—10 hojas.—1.ª de 8 (69.332.)

114.943. «Gime mi corazón» (Slow).—Musical y Literaria.—Jesús María Heredia Rovó.—El autor.—Madrid, 1957.—Gráficas Iru.—Uno de 25,5 × 18 cms.—3 hojas.—1.ª de 70. (69.333.)

114.944. «Farruca en Rock» (Fack-And-Roll) y «Rocke-And» (Rock-and-roll).—Literaria, musical y literaria; la segunda general.—De la primera: Música. Fernando García Buita; de la letra: Jacobo Morillo Uceda. De la segunda: Música. José Obregón Fernández y Ricardo Martínez Olmedo.—Ediciones Teclado.—Madrid, 1957.—Gráficas Litoprint.—Uno de 27 × 17 centímetros.—12 hojas.—1.ª de 1.000. (69.334.)

114.945. «Etra Land» (Casa Blanca).—Musical y Literaria.—Tomás Garbizo Salazar.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la Editorial.—Uno de 25 × 20 cms.—3 hojas.—1.ª de 500. (69.335.)

114.946. «La Fluit-vera-fla» (Pasodoble a la francesa) y «Olé, las morenas» (Pasodoble).—Musical y Literaria.—De la primera: Música. Manuel García Fuentes; letra: Jacobo Morillo Uceda. De la segunda: Música. Jesús Orozco Corroles; letra: Alfonso del Rey Cámara.—Ediciones Teclado.—Madrid, 1957.—Gráficas Litoprint.—Uno de 25 × 17 cms.—12 hojas.—1.ª de 1.000. (69.336.)

114.947. «Intermedio-Minué».—Musical.—Francisco Sierra Esplugues.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 × 22 cms.—3 hojas. El Ferrol del Caudillo, 1957. (69.337.)

114.948. «El vengador» (Novela).—Literaria.—José Luis Castillo Puche.—Editorial Panera.—Barcelona, 1956.—Imprenta Pulcra.—Uno de 19 × 14 cms.—339 págs.—1.ª de 4.000. (69.338.)

114.949. «Las espigas doradas» (Resumen de la novela del mismo título).—Literaria.—Manuel Rodríguez Muñoz.—El autor.—Madrid, 1957.—Gondel Ltda. Máquina Super Gondel.—Uno de 20 × 30 centímetros.—40 hojas.—1.ª de 28. (69.339.)

114.950. «La radiodifusión al servicio de Dios».—Literaria.—Anibal Arias Ruiz.—Eu-america.—Madrid, 1957.—Artes Gráficas Ibarra S. A.—Uno de 18 × 11 cms.—1.ª de 4.000. (69.340.)

114.951. «El barbero de Sevilla».—Dramática.—Pedro Agustín Carón de Beaumarchais.—José Martín Recuerda.—Ejemplar a máquina.—Uno de 31 × 21 cms.—38 hojas.—Granada, 1957. (69.341.)

114.952. «Cosas de la vida». Tomo I. El amor, ese gran misterio.—Literaria.—Encarnación Verdug. Diez.—La autora.—Madrid, 1957.—Imprenta CYCS.—Uno de 18 × 13 cms.—260 págs.—1.ª de 3.000. (69.342.)

114.953. «Tramitación de asuntos en los Juzgados de Paz».— Científica.— Manuel Mabilly Perona.—El autor.—Lérida, 1957.—Talleres Imprenta-Escuela.—Uno de 15 × 22 cms.—169 págs.—1.ª de 500 (69.344.)

114.954. «Saint Francis Borgia» (San Francisco de Borja).—Literaria.—Amarie W. Dennis (née A. Marie Whitters Walters).—Sucesores de Rivadeneyra, S. A.—Madrid, 1956.—Talleres de Rivadeneyra.—Uno de 21 × 15 cms.—325 págs.—1.ª de 2.000. (69.345.)

114.955. «Gloria de España!».—Dramática.—Francisco de la Chica Vacas.—El autor.—Madrid, 1957.—Gráficas Anzo.—Uno de 16,5 × 11,5 cms.—30 págs.—1.ª de 500. (69.346.)

114.956. «La primera bandera». (Sinopsis de guión cinematográfico).—Literaria.—

Máximo Estévez Álvarez.—El autor.—Madrid, 1956.—Radio Nacional de España. Máquina Banda.—Uno de 32 × 18 cms.—44 hojas.—1.ª de 100. (69.347.)

114.957. «Revista de Plásticos». (Anuario 1957).—Periodica-Científica.—Juan Luis Ynfesta Molero.—Departamento de Plásticos (Patronato de Juan de la Cierva).—Madrid, 1957.—Gráficas Canales.—Uno de 27 × 22 cms.—144 págs.—1.ª de 1.500. (69.348.)

114.958. «Modernísima tecnología musical». Sofleo (técnica), tercer curso.— Científica.—Manuel Barasoain Julbe.—El autor.—Madrid, 1956.—Imprenta Talleres Penitenciaros de Alcalá de Henares.—Uno de 22 × 16 cms.—192 págs.—1.ª de 1.000. (69.349.)

114.959. «¡Y vieron sus ojos!».—Literaria. Concepción Vázquez de la Torre.—Madrid, 1956.—Tipografía Martínez Chumillas.—Uno de 16 × 11,5 cms.—225 págs. + 1 hoja.—1.ª de 2.000. (119.)

114.960. «Blanca nieve». (Ballet en tres capítulos).—Musical.—Matilde Salvador Segarra.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 32,5 × 21,5 cms.—3 hojas.—Valencia, 1956. (4.623.)

114.961. «Retrato de María Teresa». (Vals noble).—Musical.—Juan Espinós Ortíz.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 22 × 31 centímetros.—2 hojas.—Sueca (Valencia), 1956. (4.624.)

114.962. «Na Juana Terremoto» (Juana la Terremoto).—Dramática.—José Tomás Bosch.—Ejemplar a máquina.—Uno de 21,5 × 31,5 cms.—8 hojas.—1956. (1.217.)

114.963. «I menez».—Literaria.—Ernest Arthur Stinchcomb Shearn.—El autor.—Barcelona, 1957.—Simper, S. A.—Uno de 17 × 12 cms.—14 págs.—1.ª de 2.000. (31.110.)

114.964. «El divino triunfo». (Sinopsis argumental cinematográfica).—Literaria.—María José Simó Llor.—La autora.—Barcelona, 1957.—Guillermo Truniger, S. A. Multa. Gesetner.—Uno de 29 × 22 cms.—3 hojas.—1.ª de 6. (31.111.)

114.965. «Los esqueletos del armario».—Literaria.—Pedro Víctor Debrigode Dugé, del texto; Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores. Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956. Editorial Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 centímetros.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.112.)

114.966. «Titanes de la pradera».—Literaria.—Francisco Medina Martín, del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Miguel Roa Alonso, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—122 páginas.—1.ª de 5.000 (31.113.)

114.967. «Honderos de fuego».—Literaria.—Arsenio Olcina Esteve, del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Rafael Cortiella Juancornartí de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 páginas.—1.ª de 5.000 (31.114.)

114.968. «La sangre de los valientes».—Literaria.—Francisco González Ledesma.—Editorial Bruguera S. A.—Barcelona, 1956. Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 centímetros.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.115.)

114.969. «Los rebeldes de Sacramento».—Literaria.—Rafael Segovia Ramos, del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Julio Vivas García, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 páginas.—1.ª de 5.000. (31.116.)

114.970. «En distinto cielo».—Literaria. Rosa María Carvajal Garrigós, del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.117.)

114.971. «La garza y el gavilán».—Literaria.—Jesús Naveiro Carrión.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráfi-

cas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—1.ª de 5.000. (31.118.)

114.972. «El último ballet».—Literaria.—Juan Lozano Rico.—Editorial Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 centímetros.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.119.)

114.973. «Un cliente inesperado».—Literaria.—Rosa María Cajal Garrigós.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 centímetros.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.120.)

114.974. «Jugando a millonarias».—Literaria.—Joaquín Doménech Camilleri, del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.121.)

114.975. «La bella napolitana».—Literaria.—Lucila Margix Olcina.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.122.)

114.976. «Aino a este intruso».—Literaria.—Tomás Bedins Ramón.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.123.)

114.977. «Rebelde».—Literaria.—Juan Lozano Rico, del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.124.)

114.978. «Amor culpable».—Literaria.—Isabel Saluena Paesa, del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.125.)

114.979. «El fantasma del castillo».—Literaria.—Mercedes Munto Blay, del texto, y Carlos Freixas Balaito, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.126.)

114.980. «Abismos de locura».—Literaria.—Manuel Moreno Bernet, del texto, y Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.127.)

114.981. «Barrera de fuego».—Literaria.—Rodolfo Bellani Cremona, del texto; Jaime Provensal Baus, del dibujo de la cubierta, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 centímetros.—121 págs.—1.ª de 5.000 (31.128.)

114.982. «Tragedia en Arizona».—Literaria.—Prado Castellanos Alentorn, del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Julio Vivas García, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.129.)

114.983. «La alegría del rancho».—Literaria.—Rafael Segovia Ramos, del texto, y Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.130.)

114.984. «Crim de oro».—Literaria.—Rodolfo Bellani Cremona, del texto; Carlos Freixas Balaito, del dibujo de la cubierta, y Jaime Roméu Perera, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 × 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.131.)

114.985. «La muerte está en el camino».—Literaria.—José Luis Martín Vigil.—Editorial Juventud, S. A.—Barcelona, 1956.—Atenas A. G.—Uno de 20 × 14 cms.—320 páginas.—1.ª de 3.038. (31.132.)

- 114.986. «La beata Zaragata».—Literaria.—Rafael Pérez y Pérez.—Editorial Juventud, S. A.—Barcelona, 1957.—Gráficas Diamante.—Uno de 18.5 x 12.5 cms.—224 páginas.—1.ª, de 7.840. (31.133.)
- 114.987. «El Padrastro de Navarra».—Literaria.—Rafael Pérez y Pérez.—Editorial Juventud, S. A.—Barcelona, 1956.—Atenas A. G.—Uno de 19 x 12.5 cms.—288 páginas.—1.ª, de 5.000. (31.134.)
- 114.988. «La Princesa Galsuinda».—Literaria.—Rafael Pérez y Pérez.—Editorial Juventud, S. A.—Barcelona, 1956.—Atenas A. G.—Uno de 18.5 x 12 cms.—334 páginas.—1.ª, de 9.810. (31.135.)
- 114.989. «Querido Landa».—Literaria.—María Mercedes Ortol Vintro.—Editorial Juventud, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Diamante.—Uno de 18.5 x 12 cms.—192 págs.—1.ª, de 4.417. (31.136.)
- 114.990. «Ayúdame a vivir».—Literaria.—Manuel Moreno Bernet, del texto, y Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.137.)
- 114.991. «El gran momento».—Literaria.—María Esperanza Neyra López-Díez, del texto, y Carlos Freixas Balaito, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (31.138.)
- 114.992. «De Texas a Colorado».—Literaria.—Mario Calero Montejano, del texto, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.139.)
- 114.993. «Castigo Implacable».—Literaria.—Antonio Lafuente Estefanía, del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Rafael Cortiella Juancomartí, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 páginas.—1.ª, de 5.000. (31.140.)
- 114.994. «Exhibición de muerte».—Literaria.—Antonio Lafuente Estefanía, del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Julio Vivas García, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.141.)
- 114.995. «Unidos por el crimen».—Literaria.—Miguel Oliveros Tovar, del texto; Jaime Provenzal Baus, del dibujo de la cubierta, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—122 páginas.—1.ª, de 5.000. (31.142.)
- 114.996. «Fecha de plata».—Literaria.—Araenio Olcina Esteve, del texto; Antonio Bosch Penalva, del dibujo de la cubierta, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (31.143.)
- 114.997. «Saber perder».—Literaria.—Carlos Miguel Martínez, del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15 x 10.5 cms.—122 páginas.—1.ª, de 5.000. (31.143.)
- 114.998. «10.000 dólares de recompensa».—Literaria.—Juan Gallardo Muñoz, del texto, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 centímetros.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.145.)
- 114.999. «Tierra de valientes».—Literaria.—Nicolás Miranda Marín, del texto; Antonio Bernal Romero, del dibujo de la cubierta, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 centímetros.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.147.)
- 115.000. «La ley de la frontera».—Literaria.—Jacinto León Ignacio, del texto, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 centímetros.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.147.)
- 115.001. «Ataúd para dos».—Literaria.—Jorge Gubern Ribalta, Jaime Provenzal Baus y Antonio García Bartolomé.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 centímetros.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.148.)
- 115.002. «En la noche del pasado».—Literaria.—Manuel Moreno Bernet, «Amanecer Sandoval».—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.149.)
- 115.003. «Sombra de engaño».—Literaria.—Isabel Irigaray Echeverri.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 centímetros.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.150.)
- 115.004. «Altas cumbres».—Literaria.—Carmen Picó Franco, del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.151.)
- 115.005. «Volvió por ellas».—Literaria.—Isabel Irigaray Echeverri, del texto, y Antonio Carbó Soler, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Madrid, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.152.)
- 115.006. «Ruth, la loca».—Literaria.—Carmen Garrido González de Mendoza, del texto; Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la portada.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 páginas.—1.ª, de 5.000. (31.153.)
- 115.007. «Siempre contigo».—Literaria.—Ana Marcela García Trueba.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 centímetros.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.154.)
- 115.008. «La locura de Patterson».—Literaria.—Antonio Lafuente Estefanía, del texto; Carlos Freixas Balaito, del dibujo de la cubierta, y Rafael Cortiella Juancomartí, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.155.)
- 115.009. «El terror de los garitos».—Literaria.—Rafael Segovia Ramos, del texto; Jaime Provenzal Baus, del dibujo de la cubierta, y Miguel Roa Alonso, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 páginas.—1.ª, de 5.000. (31.156.)
- 115.010. «La sangre de los Haynes».—Literaria.—Jacinto León Ignacio, del texto; Carlos Freixas Balaito, del dibujo de la cubierta, y Rafael Cortiella Juancomartí, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5 x 10.5 cms.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (31.157.)
- 115.011. «Buenos días, amor!» (argumento cinematográfico).—Literaria.—Alfonso Balcázar Granda.—El autor.—Barcelona, 1957.—N Esparrach.—Uno de 22.5 por 16 centímetros.—Tres hojas.—1.ª, de 10. (31.158.)
- 115.012. «Canalejas».—Literaria.—Edego Sevilla Andrés, del texto, y Jesús Fabón Suárez de Urbina, del prólogo.—Editorial Aedos.—Barcelona, 1956.—Simpas, S. A.—Uno de 22 x 15 cms.—Una lámina.—XXVI.—Tres hojas.—482 págs.—1.ª, de 2.000. (31.159.)
- 115.013. «Las mil y una noches».—Literaria y artística.—Anónimo, del texto, y José Segrelles Albert, de las ilustraciones.—Salvat Editores, S. A.—Barcelona, 1956.—Imprenta Hispano-Americana, Sociedad Anónima.—Uno de 29 x 23 cms.—XXIII más 270 págs. más dos hojas más 32 láminas intercaladas.—1.ª, de 3.000. (31.160.)
- 115.014. «Enciclopedia Salvat de Ciencias Médicas». Tomos III, IV y V.—Científica.—Varios. Editores Salvat, S. A.—Barcelona, 1956-1957.—Imprenta Hispano-Americana, S. A.—Tres de 27.5 x 20 centímetros.—VIII más 1.034 págs. más dos láminas el tercero; VIII más 999 páginas el cuarto, y VIII más 1.082 págs. más dos láminas el quinto.—1.ª, de 3.000. (31.161.)
- 115.015. «Brasil».—Científica.—Jaime Cortasao, del libro I, y Pedro Calmón, del libro III.—Salvat Editores, S. A.—Barcelona, 1956.—Imprenta Hispano-Americana, S. A.—Uno de 25 x 18 cms.—XI más 734 págs. más dos mapas plegables.—1.ª, de 4.000. (31.162.)
- 115.016. «Heráldica general y fuentes de las Armas de España».—Científica.—Ignacio Vidente Cascaente.—Salvat Editores, S. A.—Barcelona, 1956.—Imprenta Hispano-Americana, S. A.—Uno de 27 por 20 cms.—VII más 648 págs. más dos mapas plegados.—1.ª, de 2.000. (31.163.)
- 115.017. «Abastecimiento mundial y agricultura moderna».—Científica.—Alberto Boerger.—Salvat Editores, S. A.—Barcelona, 1957.—Imprenta Hispano-Americana, S. A.—Uno de 22.5 x 16 cms.—XXIII más 808 págs. más una hoja plegada.—1.ª, de 3.000. (31.164.)
- 115.018. «El crédito agrícola».—Científica.—Alfonso Rochac.—Salvat Editores, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1956.—Imprenta Hispano-Americana, S. A.—Uno de 22.5 x 16 cms.—XIX más 666 páginas más cinco hojas plegadas.—1.ª, de 3.000. (31.165.)
- 115.019. «Cristóbal Colón».—Literaria.—Pedro Voltés Bou.—Salvat Editores, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1956.—Imprenta Hispano-Americana, S. A.—Uno de 18 x 12 cms.—Tres hojas más 108 páginas.—1.ª, de 3.000. (31.166.)
- 115.020. «Historia de España».—Literaria.—Antonio Igual Ubeda.—Salvat Editores, S. A.—Barcelona, 1956.—Imprenta Hispano-Americana, S. A.—Uno de 18 por 12 cms.—Tres hojas más 159 págs.—1.ª, de 3.000. (31.167.)
- 115.021. «Manual de Gramática Histórica griega» (vol. IV) y «Lecciones de sintaxis del verbo y de las oraciones».—Científica.—Sebastián Cirac Estopañán.—El autor.—Burgos, 1957.—Imprenta Aldecoa, Burgos.—Uno de 25 x 17.5 cms.—LII más 582 págs. más una hoja.—1.ª, de 2.000. (31.168.)
- 115.022. «Cristina (argumento cinematográfico)».—Literaria.—José María Argemí Fontanet.—El autor.—Barcelona, 1957.—Casa Fomer Multicoop, Auxmar, número 3.177.—Uno de 32.5 x 29 cms.—Dos hojas.—1.ª, de 50. (31.169.)
- 115.023. «Les mongees» («Las monjas sardanas»).—Musical.—Antonio Boliart Bresó.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 x 21.5 cms.—Cuatro hojas. (31.170.)
- 115.024. «Un proyecto español de Tribunal Internacional de Arbitraje Obligatorio».—Científica.—Laureano Castán Lacoma.—Biblioteca «Antonio Agustín».—Tarragona, 1957.—Tip. Suc. de Torres y Virgili.—Uno de 22 x 14 cms.—168 páginas.—1.ª, de 400. (31.171.)
- 115.025. «Agencia de viajes» (argumento cinematográfico).—Literaria.—Jorge Felid Micolán, Francisco Ibáñez Berenguer y Amanda Camps Lansó.—Los autores.—Barcelona, 1957.—Patronato Municipal de la Vivienda.—Muel. núm. 84.189.—Uno de 32 x 22 cms.—Ocho hojas.—Primera, de 25. (31.172.)
- 115.026. «A tus órdenes, Inspector!»—Literaria.—Juan Alarcón Benito, del texto, y Antonio García Bartolomé, de las

- Ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—122 páginas.—1.ª de 5.000. (31.173.)
- 115.027. «En la noche del pasado».—Literaria.—Manuel Moreno Beruete, «Armando Sandoval».—Editorial Bruguera, Sociedad Anónima.—Uno de 15,5 x 10,5 centímetros.—122 págs.—1.ª de 5.000. (31.174.)
- 115.028. «Tierras de cenizas».—Literaria, Teresa Martín Iglesias, del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—122 págs.—1.ª de 5.000. (31.175.)
- 115.029. «Matrimonio obligado».—Literaria.—María del Socorro Tellado López, del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—122 págs.—1.ª de 5.000. (31.176.)
- 115.030. «Pupilas sin luz».—Literaria.—Carmen Martel Viniegra.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—122 páginas.—1.ª de 5.000. (31.177.)
- 115.031. «Compañera de una noche».—Literaria.—María del Pilar Carré Sánchez, del texto, y Vicente Roso Mergual, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—Primera de 5.000. (31.178.)
- 115.032. «E. retrato de Ondina».—Literaria.—María Adela Durango Guervos.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cms.—122 págs.—1.ª de 5.000. (31.179.)
- 115.033. «Una bala por otra».—Literaria.—Rafael Segovia Ramos, del texto, y Rafael Cortiella Juancomartin, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—121 páginas.—1.ª de 5.000. (31.180.)
- 115.034. «Veneno para la señora».—Literaria.—Miguel Oliveros Tovar, del texto, y Jaime Provenzal Baus, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—121 págs.—Primera de 5.000. (31.181.)
- 115.035. «Amor sin raza».—Literaria.—Isabel Saluena Paeza, del texto, y Amadeo Vives Angel, del dibujo de la portada (cubierta).—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—122 págs.—Primera de 5.000. (31.182.)
- 115.036. «Cita de pistoleros».—Literaria, Antonio Lafuente Estefanía, del texto; Jaime Provenzal Baus, del dibujo de la cubierta, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.183.)
- 115.037. «Un poco de sensatez».—Literaria.—María Luisa Vidal Alfonso y Joaquín Domenech Camilleri, del texto, y Vicente Roso Mergual, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—121 págs.—1.ª de 5.000. (31.184.)
- 115.038. «Un embrollo divertido».—Literaria.—María Martí García.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5 x 10,5 cms.—122 págs.—1.ª de 5.000. (31.185.)
- 115.039. «Mañana de niebla».—Literaria.—Luis Linares Lorca.—El autor.—Barcelona, 1957.—Ellans Duplicator, Co., Sociedad Anónima, Multic Ellans, número 2.117-E.—Uno de 31 x 21,5 cms.—Siete hojas.—1.ª de 10. (31.186.)
- 115.040. «Un pobre hombre».—Literaria, Román Araujo Bau.—El autor.—Barcelona, 1957.—Casa «Netycop» Mult. «Ellans» número 2.170.—Uno de 31 x 22 cms.—Ocho hojas.—1.ª de 10. (31.187.)
- 115.041. «Blanco de luna».—Musical y literaria.—Juan Gaig Andreu, de la música, y José de Alcocer Fernández, de la letra.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 33 por 26 cms.—Los hojas.* (31.188.)
- 115.042. «La Rioja» (pasodoble).—Musical y literaria.—Pedro Eliseo Pinedo López.—El autor.—Babao, 1957.—Talleres Gráficas Ordorica.—Uno de 24 x 17 cms.—13 hojas.—1.ª de 1.500. (429.)
- 115.043. «El carrusel de los campanilleros» (argumento cinematográfico).—Literaria.—Miguel Bañuel Tallada.—El autor.—Madrid, 1957.—Instituto del Hierro y del Acero. Mult. Olper, B. 4.097.—Uno de 22 x 32 cms.—Dos hojas.—1.ª de 5. (69.351.)
- 115.044. «La Marca» (argumento cinematográfico).—Miguel Bañuel Tallada.—El autor.—Madrid, 1957.—Instituto del Hierro y del Acero. Mult. Olper, B. 4.097.—Uno de 22 x 32 cms.—Dos hojas.—Primera de 1957. (69.352.)
- 115.045. «Crimen diabólico» (argumento para guión cinematográfico).—Literaria.—Tomasita Tenes Guardiola, «Tomasita Tenes».—La autora.—Madrid, 1957.—Gongel Ltda. Máquina Super-Gondel, número 4.988.—Uno de 32 x 22 cms.—Nueve hojas.—1.ª de 10. (69.353.)
- 115.046. «Estudios mogrebies».—Científica.—Julio Caro Baroja.—Instituto de Estudios Africanos.—Madrid, 1957.—Fénix.—Uno de 24 x 16 cms.—151 págs.—Una hoja.—1.ª de 1.000. (69.354.)
- 115.047. «Pactos internacionales de Marruecos».—Literaria.—Anónimo.—Compilador: Mohamed Ibu Azzuz Haquim.—Instituto de Estudios Africanos.—Madrid, 1957.—Gráficas Ruan.—Uno de 24 por 17 cms.—264 págs.—1.ª de 1.000. (69.355.)
- 115.048. «Contribución al estudio del negro africano: los bueiba (bosis) de la Guinea española».—Literaria.—Antonio de Veciana Vilaldach.—Instituto de Estudios Africanos.—Madrid, 1956.—Fénix.—Uno de 24 x 16 cms.—166 págs más cuatro hojas.—1.ª de 1.000. (69.356.)
- 115.049. «Caza y pesca en Annobón. Aves de la isla. La pesca de la ballena».—Literaria.—Aurelio Basilio Gómez (reverendo padre Aurelio Basillio, C. M. F.).—Instituto de Estudios Africanos.—Madrid, 1957.—Fénix.—Uno de 24 x 16 cms.—98 páginas (las cuatro últimas con fotografías) más una hoja.—1.ª de 1.000. (69.357.)
- 115.050. «Gramática annobonesa».—Científica.—Natalio Barrena Merino.—Instituto de Estudios Africanos.—Madrid, 1957.—Gráficas Meri.—Uno de 23 x 16 centímetros.—95 págs.—1.ª de 1.000. (69.358.)
- 115.051. «Llorando en silencio» (buletines).—Musical y literaria.—Manuel Gordillo Ladrón de Guevara, de la música, y José del Valle Domínguez, de la letra.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 28 x 20 cms.—Tres hojas. (69.359.)
- 115.052. «¿Qué le vamos a hacer?» («¿Qué importa tu edad?»).—Musical y literaria.—Manuel Gordillo Ladrón de Guevara, de la música, y José Villafranca Jiménez, de la letra.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 28 x 20 cms.—Tres hojas. (69.360.)
- 115.053. «Pedro de Valdivia» (himno marcha guerrera).—Musical y literaria.—Julio Pérez-Cortés Coronado.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 x 21 cms.—Dos hojas. (69.361.)
- 115.054. «La vida es una ilusión» (baño flamenco), del film «El genio alegre».—Musical y literaria.—Augusto Algeró Dasca, de la música, e Ignacio Román Jiménez y José Villafranca Jiménez, de la letra.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 25 x 17 cms.—Tres hojas. (69.362.)
- 115.055. «En lo alto de la Giralda» (bolero rítmico).—Musical y literaria.—José Sola Sánchez.—Editorial Musical del Sur.—Madrid, 1957.—Gráficas E. M. I. A.—Uno de 22 x 16 cms.—Dos hojas.—1.ª de 1.000. (69.363.)
- 115.056. «Casos prácticos».—Científica, Andrés Casado Gonzalo.—El autor.—Ma-
- drid, 1957.—Gráficas «Fercosa».—Uno de 15 x 10,5 cms.—164 págs más seis hojas.—1.ª de 1.000. (69.364.)
- 115.057. «Me has amado» (bolero mambo) y «De nada serviría» (bolero).—Musical y literaria.—Le la primera; Ernesto Vázquez Amor, de la música; Domingo Almansa Almansa, de la letra. De la segunda, Perfecto Dasi Pons, de la música; Rafael Hernández Rodríguez, de la letra. Domingo Almansa Almansa y Rafael Hernández Rodríguez.—Madrid, 1957.—Lit. I. Díez.—Uno de 24 x 17 cms.—10 hijas.—1.ª de 1.000. (69.365.)
- 115.058. «Rico amor» (cha-cha-cha) y «Felipe» (baño).—Musical y literaria.—José Luis Ruiz de Azagra y José María Gil Serrano, de la música, y Francisco Prada Blasco e Ignacio Ferrés Iquibe, de la letra.—Ediciones Quiroga.—Madrid, 1957.—Lit. I. Díez.—Uno de 24 x 17 cms.—16 hojas.—1.ª de 1.000. (69.366.)
- 115.059. «Mi arrepentimiento» (bolero).—Musical y literaria.—Ángel Martínez Llorente, de la música, y Fernando María Saenz de Santa María, de la letra.—Ediciones Quiroga.—Madrid, 1957.—Lit. I. Díez.—Uno de 24 x 17 cms.—12 hojas.—1.ª de 1.000. (69.367.)
- 115.060. «Guanisaya» (fox-trot).—Musical.—José Pérez Suárez.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 x 22 cms.—Dos hojas. (69.368.)
- 115.061. «Martirio de mujer» o «La sepultada viva» (drama en tres actos).—Dramática.—Manuel Álvarez Cantelar.—Ejemplar a máquina.—Uno de 22 x 16 cms.—70 hojas. (69.369.)
- 115.062. «Poesía publicitaria».—Literaria.—Pedro Guirao Gabriel.—El autor.—Ibiza, 1957.—Hijos de J. Vergara.—Uno de 11,5 x 16,5 cms.—10 hojas.—1.ª de 100. (69.370.)
- 115.063. «Mi basurera» (argumento de una película de largo metraje).—Literaria.—Teodoro Egbert Van Putten.—El autor.—Madrid, 1957.—Sopistería Teatral Sagrario.—Mult. Triunfo, número 5.634.—Uno de 31 x 21 cms.—Nueve hojas.—1.ª de 100. (69.371.)
- 115.064. «Las horas dulces» (canción a cuatro voces mixtas).—Musical y literaria.—Moisés Davia Soriano.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 x 21 cms.—Dos hojas. (69.372.)
- 115.065. «Canciones populares de Ifni». II.—Literaria y musical.—Anónimo.—Compilador y arreglador, Arcadio de Larrea Palacin.—Instituto de Estudios Africanos.—Madrid, 1957.—Gráficas Fénix.—Uno de 23 G 16 cms.—176 págs más una hoja.—1.ª de 1.000. (69.373.)
- 115.066. «Filosofía y mística del dolor y de la muerte».—Literaria.—Isidro Martínez Alonso.—El autor.—Madrid, 1957.—Talleres Gráficos Excelicer, S. A.—Uno de 20,5 x 15 cms.—44 págs.—1.ª de 300. (69.374.)
- 115.067. «Ran de tierra» (Rasando el suelo). (Drama en tres actos, en prosa).—Dramática.—Sebastián Camprubí Serols y José Fábregas Capell.—Ejemplar a máquina.—Uno de 21 x 15 cms.—58 hojas. (69.375.)
- 115.068. «Levantina» (del «ballet» «Fantasía de Levante»).—Musical y literaria.—Roger Machado y José Greco.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 32 x 22 cms.—Una hoja.—1.ª de 500. (69.376.)
- 115.069. «Sentir de la Alhambra» (fantasía a la guitarra).—Musical.—Manuel Serrapi Sánchez y Joaquín Escolies Camps.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 30 x 22 cms.—Dos hojas.—1.ª de 500. (69.377.)
- 115.070. «Farruca del contrabandista» (del «ballet» «Los trovadores de Cádiz»).—Musical.—Roger Machado y José Greco.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 32 x 22 cms.—Cinco hojas.—1.ª de 500. (69.378.)

- 115.071. «Los amantes de Sierra Morena» (del «ballet» «Los trovadores de Cádiz»).—Musical.—Roger Machado y José Greco.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 32 x 22 cms.—Seis hojas.—1.ª, de 500. (69.379.)
- 115.072. «Gitano de la luna verde» (del «ballet» «Los trovadores de Cádiz»).—Musical.—Roger Machado y José Greco.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 32 x 22 cms.—Cinco hojas.—Primera, de 500. (69.380.)
- 115.073. «Amazonas andaluzas» (zapateado).—Musical.—Roger Machado.—Ediciones Musicales Madrid.—Madrid, 1957.—Fotocopias hechas por la editorial.—Uno de 32 x 23 cms.—Nueve hojas.—1.ª, de 500. (69.381.)
- 115.074. «La muñeca muerta» (comedia dramática en tres actos).—Dramática.—Horacio Ruiz de la Fuente.—Ediciones Alfíl.—Cádiz, 1956.—Excelicer, S. A.—Uno de 14 x 10 cms.—64 págs. más una hoja.—1.ª, de 1.000. (69.382.)
- 115.075. «La gran promesa» (bolero) y «Soñando te besé» (bolero).—Musical y literaria.—José Aixalá Pons, de la música, y Alejo León Montoro, de la letra.—Ediciones Musicales Montoro.—Madrid, 1957.—Lit. I. Díez.—Uno de 24 x 17 cms.—11 hojas.—1.ª, de 1.000. (69.383.)
- 115.076. «Ibiza» (bolero).—Musical y literaria.—Alfonso Oya Simó, de la música, y Mariano Villán Gómez y Manuel Gunther Salinger Ehsenfried, de la letra.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 25 x 18 cms.—Tres hojas. (69.384.)
- 115.077. «Háblame de tu querer» (canción seguidillas).—Musical y literaria.—Augusto Algeró Dasa y Santiago Guardiola Moreu.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 25 x 17 cms.—Tres hojas. (69.385.)
- 115.078. «El empresario» (pasodoble).—Musical.—Federico Moreno Torroba.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 25 x 17 centímetros.—Dos hojas. (69.386.)
- 115.079. «Sacrificio estéril» (comedia dramática en tres actos).—Dramática.—Carlos González-Espesati y Sánchez.—Ejemplar a máquina.—Uno de 22 x 16 centímetros.—81 hojas. (69.387.)
- 115.080. «Qué merengues» (merengue).—Musical y literaria.—José Casas Augé, de la música, e Ignacio Ferrer Quino, de la letra.—Ejemplar manuscrito y a máquina.—Uno de 25 x 17 cms.—Cinco hojas. (69.388.)
- 115.081. «Papaloapán» (Río de las Mariposas).—Musical y literaria.—José Prada Lázaro.—El autor.—San Sebastián, 1957.—Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.—Uno de 23 x 16 cms.—Dos hojas.—1.ª, de 1.000. (69.389.)
- 115.082. «Cartilla de circulación automática».— Científica.—Manuel Arias-Paz Gutiérrez.—El autor.—Madrid, 1957.—Sucesores de Rivadeneira, S. A.—Uno de 12,5 x 17 cms.—239 págs.—11.ª, refundida, de 4.000. (69.390.)
- 115.083. «Psicología del automovilista y seguridad vial».— Científica.—Roger Pirot.—Traductor: Manuel Arias Paz Gutiérrez.—El traductor.—Madrid, 1957.—Gráficas Bachende.—Uno de 17,5 x 25 cms.—175 págs.—1.ª, de 3.000. (69.391.)
- 115.084. «E Portugal de Oliveira Salazar».—Literaria.—Diego Sevilla Andrés.—Ediciones del Movimiento.—Madrid, 1957.—Artes Gráficas Saez.—Uno de 21 x 13 centímetros.—190 págs. más cuatro hojas.—1.ª, de 2.000. (69.392.)
- 115.085. «La chiquita piconera» (resumen del guión cinematográfico).—Literaria.—Camilo Murillo Jenero.—El autor.—Madrid, 1957.—Radio Nacional de España.—Mult. Banda, número 18.354.—Uno de 32 x 22 cms.—Cinco hojas.—1.ª, de 125. (69.393.)
- 115.086. «Floreccillas a María».—Literaria.—Jacinto Pascual Díaz.—La autora. Madrid, 1956.—Gráficas Nebrija, S. A.—Uno de 17,5 x 12 cms.—139 págs.—Segunda ampliada de 1.000. (69.394.)
- 115.087. «Las islas Baleares» (Las perlas del Mediterráneo).—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger.—El autor.—Barcelona, 1957.—Casa Provincial de Caridad, Imprenta Escuela.—Uno de 13 por 10 cms.—1.ª, de 7.000. (69.395.)
- 115.088. «Aprenda catalán conmigo» (libro del turista castellano).—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger.—El autor.—Barcelona, 1957.—Gráficas Condal.—Uno de 13 x 10 cms.—144 págs.—1.ª, de 7.500. (69.396.)
- 115.089. «Compendio de correspondencia particular y oficial» (Auszug der privatem und officiellen Korrespondenz).—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger.—El autor.—Barcelona, 1957.—S. A. Horta, I. E.—Uno de 13 x 10 cms.—144 págs.—1.ª, de 7.500. (69.397.)
- 115.090. «Compendio de correspondencia particular y oficial» (Precis de correspondance particuliere et officielle).—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger.—El autor.—Barcelona, 1957.—S. A. Horta, I. E.—Uno de 13 x 10 cms.—144 págs.—1.ª, de 7.500. (69.398.)
- 115.091. «En mi corazón» (bolero).—Musical y literaria.—Enrique Silva Urrutia.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 x 21 centímetros.—Dos hojas. (69.399.)
- 115.092. «La Costa Brava. La Riviera española» (libro del turista).—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger.—El autor.—Barcelona, 1957.—Sociedad Alanza de Artes Gráficas.—Uno de 13 x 10 cms.—64 páginas más un mapa.—1.ª, de 7.500. (69.400.)
- 115.093. «Lucia» (guión cinematográfico).—Literaria.—Vicente Escrivá Soriano.—El autor.—Madrid, 1957.—Copias Tudela, Mult. Banda Ormíg, núm. 82.605.—Uno de 29 x 21 cms.—209 págs.—1.ª, de quince. (69.401.)
- 115.094. «La estatua» (argumento cinematográfico).—Literaria.—Joaquín Gurruchaga Fernández y Leonardo Martín Méndez.—Los autores.—Madrid, 1957.—H. Pardo Mult. Rotaprint, núm. 5.395.—Uno de 31 x 21 cms.—Siete hojas.—Primera, de 10. (69.402.)
- 115.095. «Fonogramas» (método fonético de lectura).— Científica.—Juan Sañudo Gómez.—Las Palmas de G. C., 1957.—Imprenta San Nicolás.—Uno de 21 x 15 centímetros.—4 págs.—1.ª, de 300. (69.403.)
- 115.096. «Pescadores de Jávea».—Literaria.—Vicente Escrivá Soriano.—El autor.—Madrid, 1957.—Copias Tudela Mult. Banda Ormíg, núm. 82.605.—Uno de 29 por 21 cms.—24 hojas.—1.ª, de 12. (69.404.)
- 115.097. «Chica para todo» (argumento para guión cinematográfico).—Literaria.—José Hernández Miguel y Alfredo Ferreira Domínguez.—Los autores.—Madrid, 1957.—«Vasico» Multic. Gest. núm. 294.380.—Uno de 31 x 22 cms.—Ocho hojas.—Primera, de 10. (69.405.)
- 115.098. «Misa breve» en castellano o preces cantadas por el pueblo durante la misa rezada.—Musical.—Victoriano Jiménez Enriquez; Martín Jiménez, en religión, hermano.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 25 x 18 cms.—Cuatro hojas. (69.406.)
- 115.099. «Canto de Navidad» (villancico popular cartagenero).—Musical y literaria.—Anónimo.—Arreglador: Francisco Aguilar Gómez.—Unión Musical Española.—Madrid, 1957.—Unión Musical Española.—Uno de 33 x 24 cms.—Dos hojas.—1.ª, de 250. (69.407.)
- 115.100. «Los traperos» (argumento cinematográfico).—Literaria.—Alfonso Paso Gil y Antonio Vich Pérez.—Los autores.—Madrid, 1957.—Casa Morell Mult. «Triunfos», Mod. B núm. 654.—Uno de 31,5 por 21,5 cms.—Docho hojas.—1.ª, de 20. (69.408.)
- 115.101. «The Tourist's Book. The Costa Brava. The Spanish Riviera».—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger; Henry Kucera.—El autor.—Barcelona, 1957.—Sociedad Alanza de Artes Gráficas.—Uno de 13 por 10 cms.—64 págs. más un mapa.—Primera, de 7.500. (69.409.)
- 115.102. «La Costa Brava. La Riviera española» (livre du touriste).—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger; Henry Kucera.—El autor.—Barcelona, 1957.—Sociedad Alanza de Artes Gráficas.—Uno de 13 por 10 cms.—64 págs. más un mapa.—1.ª, de 7.500. (69.410.)
- 115.103. «Compendio de correspondencia particular y oficial. Manual of private and official correspondence».—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger.—El autor.—Barcelona, 1957.—S. A. Horta I. E.—Uno de 13 x 10 cms.—144 págs.—1.ª, de 7.500. (69.411.)
- 115.104. «Buch des Reisenden. Die Spanische Riviera».—Literaria.—Enrique Kucera Villissegger.—El autor.—Barcelona, 1957.—Sociedad Alanza de Artes Gráficas.—Uno de 13 x 10 cms.—64 págs. más un mapa.—1.ª, de 7.500. (69.412.)
- 115.105. «Colección Navidad». Primero, «Ale y ale, pum!» (villancico); segundo, «Villancico jocoso».—Musical y literaria.—Julian Perera Cruz.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31 x 22 cms.—Tres hojas. (69.413.)
- 115.106. «Album de canciones». Primera, «Ven, corazón» (beguine); segunda, «Estrella negra» (bolero); tercera, «¿Qué bonito es amar!» (bavón).—Musical y literaria.—Pedro Luis Alba Santamaría.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 27 x 24 cms.—Seis hojas. (69.414.)
- 115.107. «Agua callada».—Literaria.—Felisa Sanz Martín.—La autora.—Madrid, 1956.—Imprenta Follum.—Uno de 14 por 19 cms.—100 págs. más una hoja.—1.ª, de 500. (69.415.)
- 115.108. «Muchachas sin pasaporte» (argumento cinematográfico).—Literaria.—Antonio Vich Pérez y Esther López Fernández Armán.—Los autores.—Madrid, 1957.—Casa Morell, Mult. Triunfo, B. número 654.—Uno de 31,5 x 21,5 cms.—Dos hojas.—1.ª, de 20. (69.416.)
- 115.109. «Los persas».—Dramática.—Esquillo.—Adaptador: José Martín Recuerda.—Ejemplar mecanografiado.—Uno de 31 por 22 cms.—16 hojas. (69.417.)
- 115.110. «Cara y cruz» (comedia valenciana en tres actos y en verso).—Dramática.—Francisco Morán Hernández.—Ejemplar mecanografiado.—Uno de 24 por 15 centímetros.—141 hojas. (69.418.)
- 115.111. «Preparación psicofísica a parrot».— Científica.—Alvaro Aguirre de Cárcer y López de Sagredo.—El autor.—Madrid, 1957.—Tipografía Flor-Res.—Uno de 15 x 10,5 cms. más dos discos.—12 págs.—1.ª, de 200. (69.419.)
- 115.112. «Gráficas escolares».—Literaria.—Rafael Martínez Cano.—Casa Editorial Hernando, S. A.—Madrid, 1957.—Sucesores de Rivadeneira, S. A.—Uno de 22 por 31 cms.—30 hojas más 36 pág. del folio.—1.ª, de 10.000. (120.)
- 115.113. «Apuntes de legislación para el concejal».— Científica.—José Trebolle Díaz.—El autor.—Orense, 1957.—Imprenta La Comercial.—Uno de 17 x 12 cms.—128 páginas.—1.ª, de 4.000. (52.)
- 115.114. «La gallina. Cálculo y equilibrio de raciones alimenticias».— Científica.—Isidro Martí Gregori.—Imprenta Grupo San Francisco Javier.—Valencia, 1957.—Imprenta San Francisco Javier.—Grupo.—Uno de 21 x 15,5 cms.—151 págs.—1.ª, de 1.000. (4.625.)
- 115.115. «Cuando el amor se vende» (comedia en tres actos).—Dramática.—Alberto Shmitt Escobar.—Ejemplar a máquina.—Uno de 15,5 x 21,5 cms.—71 hojas. (372.)
- 115.116. «Nunca encontró el amor».—Literaria.—Josefina Sánchez Pemán.—La autora.—Zaragoza, 1957.—Talleres Gráficos La Editorial.—Uno de 17 x 12 cms.—44 págs. más una hoja.—1.ª, de 200. (1.650.)
- 115.117. «Lecturas mercantiles», para la iniciación en las técnicas mercantiles.—

Técnico-científica.—Felipe Esteban Llorente.—El autor.—Zaragoza, 1957.—Tip. La Academia.—Uno de 19,5 x 14 cms.—138 páginas.—1.ª, de 1.000. (1.651.)

(Continuar.)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

PATRONATO «RAIMUNDO LULLIO»

CONVOCATORIA de becas para los Institutos que integran el Patronato «Raimundo Lullio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, durante el año 1960.

En cumplimiento de las normas reglamentarias del Patronato «Raimundo Lullio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, queda abierta convocatoria para la concesión de becas en los Institutos dependientes de este Patronato:

- Instituto «Francisco Suárez», de Teología.
- Instituto «San Raimundo de Peñafort», de Derecho canónico.
- Instituto «Luis Vives», de Filosofía.
- Instituto «San José de Calasanz», de Pedagogía.
- Instituto «Francisco de Vitoria», de Derecho internacional.
- Instituto «Balmes», de Sociología.
- Departamento de Filmología.
- Centro de Estudios Económicos, Jurídicos y Sociales.

El curso se realizará con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Las becas serán de la cuantía que determine la Junta Ejecutiva del Patronato «Raimundo Lullio» y su importe se hará efectivo en los meses del año 1960.

2.ª Todo aspirante habrá de reunir las condiciones siguientes:

- a) Ser licenciado en alguna Facultad Universitaria.
- b) Conocer los idiomas necesarios y poseer los conocimientos técnicos para tomar parte en las investigaciones propias del Instituto en que solicite la beca.
- c) Presentar un plan concreto de trabajo, cuya procedencia certificará el Profesor encargado de dirigirlo.
- d) Los solicitantes que hayan disfrutado beca con anterioridad habrán de acreditar sus trabajos anteriores en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una Memoria detallada de su labor científica, informada por el Profesor que haya dirigido la misma y visada por el Director del Instituto correspondiente.

3.ª Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Patronato «Raimundo Lullio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas Duque de Medinaceli, 4. Madrid, y estarán reintegradas según los preceptos de la Ley del Timbre. Las instancias deberán acompañarse de justificación documental relativa a los apartados a), c) de la base segunda.

4.ª El plazo de presentación de instancias terminará a las veintinueve horas del día 20 de noviembre de 1959.

5.ª Sólo serán tramitadas aquellas solicitudes cuyos interesados hayan aprobado el examen de idiomas relativo al apartado b), base segunda, cuya celebración se convocará en la semana siguiente a la terminación del plazo y será anunciado en los Institutos de este Patronato.

6.ª Será asimismo suspendida la tramitación de las instancias de prórroga o renovación de becas cuyos solicitantes no acompañen el testimonio documental a que se refiere el apartado d) de la base segunda.

7.ª De acuerdo con lo dispuesto en la

Orden ministerial de 23 de enero de 1943, a los becarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que hayan cumplido su cometido a satisfacción del mismo tendrán derecho a tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad

e Institutos de Enseñanza Media, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Madrid, 23 de octubre de 1959.—El Presidente, Leopoldo Eljo Garay.—El Secretario, Víctor García Hoz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional (Continuación a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de noviembre de 1959.)

C. P. N. número 6.436, expedido en 23-12-1953
(sustituye y anula al 3.764, expedido en 26-1-1944)

VIÑAS Y COMPAÑIA, S. L.

Fábrica de botones de madera y corozo

Oficinas y fábrica: Porvenir 12, Girona

Productos que fabrica:	Capacidad de producción
	Gruesas
Botones de:	
Corozo	350.000
Madera	475.000
Para vestuario militar	550.000

Las cantidades indicadas hacen referencia a una capacidad de producción anual de trescientos días laborables en jornada de ocho horas a base de considerar dedicados todos los elementos de trabajo de la industria a la fabricación de una sola clase de botón de las consignadas.

C. P. N. número 6.437, expedido en 24-12-1953
(sustituye y anula al 5.004, expedido en 9-3-1958)

MANUFACTURAS VILADOMIU, S. A.

Fábricas de hilados y tejidos de algodón y viscosilla, blanqueo, estampación, tinte y acabado

Oficinas: Valencia, 289-91 Barcelona

Fábricas: Colonia Viladomiu, Gironella (Barcelona)
Colonia Viladomiu Pulgrelg (Barcelona)

Productos que fabrica:

Hilados y tejidos de algodón y viscosilla en general, blanqueados y teñidos o estampados, siendo su producción habitual: tela caqui para camisas, sargas varias, popelinas, forrería, cretonas, lienzos, indianas y gasas; opa es color y es. ampados percales blancos y negros, satenes color y negros, etc.; sábanas y pañoleras, todos ellos en los anchos normales característicos, comprendidos entre los 70 y 240 centímetros, y en distintos acabados, con las producciones siguientes:

	Producción normal y máxima
Fábrica de Gironella:	
Hilados de algodón y viscosilla	310.000 Kg.
Tejidos de algodón y viscosilla	1.560.000 m.
Fábrica de Pulgrelg:	
Hilados de algodón y viscosilla	360.000 Kg.
Tejidos de algodón y viscosilla	1.430.000 m.

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, jornada de dieciséis horas para los hilados y de ocho horas para los tejidos, y fabricación simultánea de los artículos expresados. Haciéndose consignar que la producción de tejidos para el ancho máximo expresado queda supeditada a la capacidad de producción del número de telares existentes y aptos para elaborar el referido ancho. Asimismo se hace constar que en los períodos en que la sección de hilados ofrece superávit sobre lo consumido en la de tejidos, aquéllos se venden en el mercado nacional en una cantidad aproximada que puede estimarse en unos 40.000 ó 50.000 kilos anuales.

(Continuar.)

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Parsi, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 500.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de montaje y reparación de extintores de incendio para poder proceder a su construcción, instalando siete tornos y otra maquinaria auxiliar.

Producción: Se producirán 3.414 extintores de hierro y latón; 3.760 válvulas, boquillas, placas; 5.848 cargas de extinción.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
13.327.

Peticionario: Don Luis Nubiola Vilimara.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital de la ampliación: 1.220.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la estampación de láminas y calcografía para producir calcomanías, con elementos y maquinaria moderna.

Producción anual: 10.820.000 pliegos.
Maquinaria de importación: Una máquina Offset de pliegos, unicolor de 780 por 1.120 milímetros de tamaño máximo de papel, accionada por los e. m. correspondientes, de procedencia alemana, por un valor de 1.173.600 pesetas.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
13.299.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Amat Soler, en nombre de una sociedad a constituir.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria para el recubrimiento de cuerdas y alambres de hierro, constando de una budinadora accionada por motor de 5 CV. y otra maquinaria auxiliar.

Producción: Se recubrirán 100.000 metros mensuales de cuerdas y alambres de hierro con cloruro de polivinilo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
13.320.

Peticionario: Don Salvador Antón Marco.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 96.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta con tres minervas y una guillotina.

Producción: 300.000 impresos al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 23 de septiembre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
13.292.

PROYECTO SOBRE ELECTRIFICACIÓN

Peticionario: Don Federico Segura Dallers.

Localidad del emplazamiento: Pontons.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica de 6 KV., a las estaciones transformadoras L'Avellà (25 KVA.), Fontrubi (15 KVA.), Cal Jané (20 KVA.) y Coll de la Barraca (5 KVA.), en el término municipal de Guardiola de Fontrubi y red de distribución en dichos grupos de población a 380/220 voltios.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
13.283.

VARIACIÓN DE LÍNEAS

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Variantes de las líneas 25.000 V. San Andrés-Moncada y 6.000 V. a Instituto Nacional de Previsión; líneas 25.000 V. a la estación transformadora «Patronato Municipal de la Vivienda» y 6.000 V. a las EE. TT. C. Chafarinas y Ana Mundet, en el término municipal de Barcelona.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, E. García Martí.
13.287.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Lorenzo Infante de la Torre.

Clase de industria: Imprenta

Situación: Almería.

Capital: 225.000 pesetas.

Producción: 6.800 kilogramos de impresos anualmente.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 29 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
13.284.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Los Santos de Maimona.

Capital de la ampliación: 1.844.425 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 V. y longitud de 13.197 metros y potencia hasta 2.500 KVA, que partiendo de la subestación que en Villafranca de los Barros posee la empresa peticionaria, llegue a las proximidades de la fábrica de cemento propiedad de la empresa Asand, establecida en término de Los Santos de Maimona.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días naturales, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
13.318.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sección Técnica de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV y centro de transformación de 35 KVA, de potencia a las tensiones 13.200/5.200/3.000/220-120 V. en el kilómetro 204 de la carretera Gijón-Sevilla, del término de esta capital, para el servicio de un conjunto de instalaciones de ayuda a la navegación aérea.

Empresa suministradora: Eduardo Pitarich Renau.

Presupuesto: 1.224.521 pesetas

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 29 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
13.316.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hilario Moraleda Delgado.

Emplazamiento: Piedrabuena.

Capital: 82.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de una fábrica de hielo.

Producción: Anterior, 700 kilogramos en veinticuatro horas; posterior, se duplicará la producción.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.943.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Félix Fernández Romero.

Emplazamiento: Fontanarejo.
Capital: 200.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 400 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 16 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.970.

Peticionario: Don Teodosio Asensio Fernández.

Emplazamiento: Retuerta del Bullaque.
Capital: 85.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un molino de puenos, con piedras de 1.40 metros y motor de 15 CV.

Producción: 50.000 kilogramos de piensos por campaña.
Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 16 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.971.

Peticionario: Don Telesforo Muñoz Fernández.

Emplazamiento: Fontanarejo.
Capital: 236.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 123 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
2.000.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A.
Emplazamiento: Piedrabuena.
Capital: 112.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea a 15.000 voltios y establecimiento de un centro transformador de intermedia de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, que se establecerá en las afueras de Piedrabuena y próximo al kilómetro 128 de la carretera de Torrijos a Abenojar, y se utilizará para suministro de energía a la localidad de su emplazamiento.

Se emplearán materiales nacionales.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.944.

Peticionario: Sangis, S. A.
Emplazamiento: Terminos municipales de Albaladejo y Villanueva de la Fuente.
Capital: 1.316.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios que partiendo del centro transformador existente en Albaladejo finalizará en un centro transformador de 250 KVA. que se establecerá en Villanueva de la Fuente, y se utilizará para suministro de energía a aquella localidad.

Se emplearán materiales nacionales.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
1.999.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Radio Eléctricas Iresa, S. A. Irún.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de radioreceptores, aumentando la producción de éstos y realizando el montaje de aparatos televisores.

Producción anual actual: 25.000 aparatos radioreceptores. Con la ampliación: 31.000 aparatos radioreceptores y 4.000 aparatos televisores.

Capital actual: 3.000.000 de pesetas.
En la ampliación: 12.000.000 de pesetas.
Total, 15.000.000 de pesetas.
Sin importaciones.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 29 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.
13.317.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cine-teatro Itzalón, Zumárraga.

Objeto: Instalación en Zumárraga de una sala de proyecciones cinematográficas con cabina con dos aparatos de proyección para cinemascopio con sonido óptico, con su equipo eléctrico de accionamiento de las máquinas y de cortinas para cinemascopio; instalación de alumbrado de sala, vestíbulos y dependencias; instalación de calefacción con caldera de 144 mil cal. y radiadores con superficie de 212 metros cuadrados; instalación contra incendios con extintores. Aforo, 970 localidades.

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 795.000. Sin importaciones.

Se hace público para que los que se consideren afectados por esta instalación presenten los escritos oportunos por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación en San Sebastián (Prim, 35).

San Sebastián, 29 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.
13.315.

SEVILLA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chocho, S. A.

Objeto: Instalación de una línea a 25 KV. de 2.900 metros y caseta de transformación de 15 KVA. en la aldea de «Los Pérez», del término de La Roda de Andalucía.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 13 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Juan Deslonges.
13.303.

Dirección General de Minas y Combustibles

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de La Coruña

- 5.099. «San Manuel». Caolín. 100. Santa Eugenia de Riveira.
5.100. «Claudina». Estaño. 55. Buján.
5.101. «Santo Tomás». Rutilo. 25. Mazariques.
5.108. «Pepito». Titano. 26. Coristanco.
5.109. «San Jesús». Caolín. 60. Santa Eugenia de Riveira.
5.111. «María». Ilmenita. 25. Buján.
5.112. «Castelo». Caolín. 50. Coristanco.
5.119. «Amp. a San José». Caolín. 112. Santa Eugenia de Riveira.
5.120. «Insuela». Caolín. 25. Santa Eugenia de Riveira.
5.123. «Santa Marina». Cuarzo y feldespato. 50. Puerto del Son.

Provincia de Lugo

- 4.759. «Laura núm. 2». Hierro. 1.084. Lorenzana Mondoñedo y Riotorto.
4.766. «Amp. a San Luis». Hierro. 158. Baleira.

Provincia de Orense

- 3.843. «Varias Zarinass». Titano, estaño y volframio. 549. Calvos de Randín.
3.849. «Pepiño». Estaño y volframio. 23. Celanova.

Provincia de Pontevedra

- 1.917. «Casualidad». Feldespato y cuarzo. 20. Porriño.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia, han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera por falta de pago del canon de superficie, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 2.079. «Teresa». Estaño. 44. Alamedilla.
2.371. «El Salvador». Cobre. 38. Santibáñez de Béjar.
2.716. «María Victoria Anita». Volframio. 20. Cepeda.
2.838. «Triunfadora». Estaño. 12. Barquilla.
3.254. «Margarita». Volframio. 28. Grandes.
3.263. «Maruja». Volframio. 49. Cespadosa de Tormes.
3.296. «El Angel». Estaño. 19. Cilleros el Hondo.
3.332. «Berta». Estaño. 30. San Pedro de Rozados.

- 3.350. «Estil». Estaño e ilmenita. 59. Espeja.
 3.364. «Elvira». Estaño e ilmenita. 196. Alamedilla.
 3.505. «Chari». Scheelita. 15. Cespedosa de Tormes.
 3.541. «Milagrosa II». Volframio. 100. Cerralbo y Olmedo.
 3.542. «Amp. a Angelito». Volframio. 144. Truelos y Brincones.
 3.569. «Juanita». Volframio. 679. Saucelle, Barrucopardo y Vilvestre.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

MADRID

Por resolución de esta Jefatura de Minas ha sido caducado el siguiente permiso de investigación por renuncia del interesado, con expresión del número, nombre, mineral y término municipal:

- 1.982. «Promesa». Fluorita. Collado Mediáno (Madrid).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

• • •

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia en que se publicó:

MADRID

785. «Aurora». Estaño. 100. Prádena y Castroserna de Arriba (Segovia). 19-10-59. 125.

MURCIA

- 21.070. «Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro». Plomo. 16. Lorca. (Murcia). 27-6-59. 145.
 21.071. «Mafaldas». Cobre. 19. Aguilas (Murcia). 19-8-59. 186.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

ALMERÍA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia en que se publicó:

- 39.331. «Titit». Estaño. 30. Berja y Dalías. 21-10-59. 240.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco y don Emilio Godia Sales.

Emplazamiento: Finca «Monte Julia y Peña Roa», término municipal de Belver de Cinca.

Objeto de la petición: Instalación de un secadero de granos para uso particular.

Maquinaria y elementos de producción Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 14 de octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún. 2.066.

SALAMANCA

EXTRAVIJO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1. ejemplar del vendedor, número 638.603, expedido por el Jefe de almacén de Alba de Tormes (Salamanca), importante 7.309,44 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 8 de octubre de 1959.—El Jefe provincial. 2.049.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 4 de noviembre de 1959

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12.12	12.18
Franco belgas	119.70	120.30
Franco suizos	13.69	13.75
Dólares U. S. A.	59.85	60.15
Dólares Canadá	62.69	63.00
Deutsche Mark	14.24	14.32
Florines holandeses	15.75	15.83
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.576	9.624
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.38	8.42
Coronas suecas	11.57	11.73

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Se convoca concurso para la adquisición de diverso mobiliario con destino al Parador Nacional de Turismo en La Arruzafa.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Córdoba y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de octubre de 1959.

3.807.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de .., provincia de con domicilio en la calle de número ... de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (4)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de ...» o «como Director Gerente Consejero delegado, etc. de la Sociedad ...» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra suministro servicio o adquisición de que se trate

(3) En letra

(4) Señalar las características de los materiales confección plazo etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños etc.

3.807.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

Anunciando la subasta de las obras de construcción de doce viviendas en Coca (Segovia).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de doce viviendas en Coca (Segovia).

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de tres millones doscientas setenta y tres mil ochocientas setenta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos (3.273.873,66).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cincuenta y cuatro mil ciento ocho pesetas con diez céntimos (54.108,10).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.

3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.

4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de las obras en los doce meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales

y timbre correspondientes (Leyes de 19 de abril de 1939 y de 15 de julio de 1954). Asimismo gozarán de un 90 por 100 de reducción en el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 24 de octubre de 1959.—El Director general, Miguel A. García Lomas, partido.
3.800.

* * *

Anunciando la subasta de las obras de construcción de doce viviendas para Profesores de Enseñanza Laboral en Tapia de Casariego (Oviedo).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de doce viviendas para Profesores de Enseñanza Laboral en Tapia de Casariego (Oviedo).

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de un millón novecientas treinta y cinco mil quinientas ochenta y siete pesetas con ochenta céntimos (1.935.587,80).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de treinta y cuatro mil treinta y tres pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 34.033,81).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 12, Madrid, durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre el mencionado plazo; si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos di-

rectores de las obras realizadas por la Empresa constructora.

3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.

4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los doce meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de suministro.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra está exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Leyes de 19 de abril de 1939 y 15 de julio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 17 de octubre de 1959.—El Director general, Miguel A. García Lomas, 3.881.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

JAEN

El Comité del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado de esta excelentísima Diputación Provincial, en reunión celebrada el día 24 de los corrientes, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión de una plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Linares y en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, ha declarado admitidos a los siguientes solicitantes:

Don Nicolás Martín García, de treinta y seis años de edad, casado, vecino de Jaén, con domicilio en la calle del Rastro, número 5, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de la Hacienda Pública.

Don Juan Manuel González Fuentes, con destino en la Delegación de Hacienda de Orense, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Don Rafael Ortega Sagrista, mayor de edad, soltero, natural de Jaén y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Conde de Romanones, número 3; segundo, Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Don Rodrigo Ochoa Vidorreta, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Logroño.

Don Manuel Gómez Tarragona, de treinta y tres años de edad, soltero, vecino de Lérida, Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Ge-

neral de Administración de la Hacienda Pública.

Don Pedro Sanz Velasco, de cuarenta y seis años, casado, vecino de Segovia, con domicilio en la calle de la Victoria, número 5, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y en posesión del oportuno certificado de aptitud; y

Don Eladio González Toledo, de cuarenta y dos años, casado, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cuevas de Almanzora (Almería).

Se declara excluido al solicitante don Luis Ríos Gracia, de cincuenta años, casado, vecino de Teruel, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y con destino en aquella Delegación de Hacienda, por haberse presentado su instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y para oír reclamaciones en el plazo de quince días.

Jaén 26 de octubre de 1959.—El Presidente.
3.876.

Ayuntamientos

CACERES

Este Ayuntamiento saca a concurso-subasta el nombramiento de Gestor afianzado para el cobro de Inspección y reconocimiento sanitario, arbitrio sobre el consumo de bebidas y 5 céntimos litro, arbitrio sobre el consumo de carnes y arbitrio sobre el consumo de pescados por el tipo de tres millones doscientas setenta mil pesetas y la Inspección de todas las demás rentas y exacciones.

El nombrado lo será por tres años, con aumento de un 10 por 100 en el segundo año y otro 10 por 100 en el tercero, no teniendo premio de cobranza en la cantidad afianzada; el 40 por 100, en el exceso hasta un millón; el 50 por 100, hasta dos millones; el 60 por 100, en el mayor exceso, y en la Inspección, el establecido para los Inspectores.

La fianza provisional será el 250 por 100 de la cantidad expresada, y la definitiva, la dozava parte de la cantidad que se fije en definitiva como afianzada al adjudicar el concurso.

Las demás condiciones figuran en el pliego que está de manifiesto en Intervención, siendo el plazo de presentación de plicas el de veinte días naturales, a contar desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 30 de octubre de 1959.—El Alcalde.
3.847.

ALMOROX

Aclaración al anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» fechas 29 y 30 del presente, respectivamente, relacionados con el aprovechamiento del fruto del piñón de estos pinares de propios:

El rematante queda obligado y se sujetará en todo a las normas y directrices de explotación que se deriven del proyecto de ordenación definitiva del monte que se está realizando.

Almorox, 31 de octubre de 1959.—El Alcalde, Félix Zamorano.
3.883.

CORNELLA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de agosto último, se saca a concurso-subasta la contratación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de vías públicas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Los datos principales del concurso-subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el concurso-subasta se especifican a continuación:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 200.000 pesetas anuales.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, ascendiendo a 4.000 pesetas.

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya cantidad será el 4 por 100 del total de la adjudicación.

II.—Plazos de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en la Secretaría de la Corporación en el plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil a la celebración del acto de apertura de los sobres de «Referencia» y durante las horas de once a trece.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres de «Referencia» se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

III.—Forma de celebrar el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso-subasta en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales se titulará «Referencia» y el otro contendrá la propuesta económica.

Al sobre de «Referencia» deberán acompañarse los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la contribución industrial.

3.º Declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de la forma en que se realizarán los servicios, medios que utilizará, lugares de que dispone para el tratamiento de basuras, contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas.

En el sobre de la «Oferta económica» se incluirá únicamente la proposición debidamente reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, y firmada con arreglo al modelo inserto al final, en la que el

licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencia» será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre las proposiciones que deban ser admitidas y las que deban ser eliminadas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia se iniciará el segundo período de la licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción de las proposiciones eliminadas. Seguidamente se verificará la apertura de los sobres restantes, adjudicándose el contrato a la mejor propuesta económica, devolviéndose los depósitos provisionales a los restantes licitadores.

IV.—Duración del contrato

Será de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación.

V.—Forma de pago

Se efectuará por dozavas partes de la cantidad anual por mensualidades vencidas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... habitante en la calle de ... número ... piso ... bien enterado de las condiciones facultativas, económicas y presupuesto que han de regir en la contratación de los servicios de recogida de basuras y limpieza de vías públicas, se compromete a ejecutar dicho servicio, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas anuales.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 27 de octubre de 1959.—El Alcalde, José Riu.

3.845.

HINOJOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojos.

Hace saber: Que existiendo error en el anuncio de subastas de maderas y leñas de pinos de estos montes de «Propios y Paredejas», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 26 del corriente mes de octubre, en cuanto al segundo lote se refiere, compuesto por 1.958 pinos maderables y 156 leñosos, con un volumen aproximado de 586,197 metros cúbicos de madera, 12.480 metros cúbicos de leñas de troncos y 305,578 metros cúbicos de leñas de copas, al precio de 375 pesetas metro cúbico de madera, por tratarse de pinos en zona de plagas «Trametes Pinus», y a 100 pesetas el metro cúbico de leñas, con una pérdida de corteza de los árboles de 146,549 metros cúbicos, que aparece con una tasación de 51.629,87 pesetas, queda rectificado por el presente anuncio en el sentido de que la verdadera tasación de dicho lote es de 251.629,67 pesetas.

Hinojos, 31 de octubre de 1959.—El Alcalde, Leonardo Mateos.

3.875.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Ante el Juzgado de Primera Instancia número diez de los de esta capital se tramitan autos de procedimiento sumario con el número 224 de 1959, a instancia de don José Domingo de Osma y Yonh, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra la Entidad «Incorporaciones Rodrigo. S. A.», domiciliada en esta capital, no comparecida en los autos, sobre cobro por las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de un préstamo por la cantidad de setecientas noventa y siete mil pesetas, intereses y costas, aparece constituida hipoteca en garantía del indicado préstamo sobre un solar en parte edificado con un pabellón, número 22 duplicado, hoy 26 de la calle de Tiziano, de esta capital, sobre cuya finca aparece también una anotación preventiva de embargo decretada por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Barcelona, en procedimiento que sigue don Salvador Valls contra la propia Entidad ejecutada en reclamación de treinta mil trescientas veintitrés pesetas de principal y ochocientos mil pesetas por costas.

Y por ser desconocido el domicilio del segundo acreedor don Salvador Valls, se ha acordado, por providencia de esta fecha, la publicación del presente, haciéndole saber la existencia de este procedimiento para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con a hipoteca de su finca, según previene la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
13.242.

• • •

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento sumario que establece el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, promovidos por el Banco de Bilbao, S. A., hoy como subrogado en los derechos y acciones de éste por don Benedicto Martín Vicente, representado por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, contra doña Juana Pascual Rams Compañía Mercantil Productos Farmacéuticos Nacionales, S. A., «Profansa», sobre realización de un crédito hipotecario, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual, a las doce horas y por el tipo pactado en la escritura base del procedimiento que después se dirá, los siguientes establecimientos:

Establecimiento denominado «Gráficas Galo», dedicado a imprenta y artes gráficas, instalado en la planta baja de la casa número 42 de la calle de Lope de Rueda, de esta capital, con las máquinas, instalaciones, enseres y demás instrumentos de la industria y el derecho arrenda-

ticio de dicho local de negocio. Sale a subasta por el tipo de 1.000.000 de pesetas, de las que corresponden 400.000 a la referida maquinaria, instalaciones, enseres y demás instrumentos de la industria y 200.000 al derecho arrendaticio sobre el indicado local.

Establecimiento mercantil que gira bajo el rótulo de «Laboratorios Galjan», destinado a la fabricación y venta de productos químicos y farmacéuticos, instalado en la planta segunda de la casa número 69 de la calle de López de Hoyos, con sus máquinas, instalaciones, enseres y demás instrumentos de la industria y el derecho arrendaticio de dicho local de negocio. Sale a subasta por el tipo de 3.000.000 de pesetas, de las que corresponden 2.750.000 pesetas a dicha maquinaria, instalación, mobiliario, enseres y demás instrumentos de la industria y 250.000 pesetas al derecho arrendaticio sobre el local de negocio; y

Establecimiento mercantil dedicado a la fabricación y venta de productos químicos y farmacéuticos que gira bajo el rótulo «Laboratorio Profansa», instalado en la planta primera de la casa número 69 de la calle de López de Hoyos, de esta capital, con las máquinas, instalaciones, enseres y demás instrumentos de la industria y el derecho arrendaticio de dicho local de negocio. Sale a subasta por el tipo de 3.000.000 de pesetas, de las que corresponden 2.750.000 pesetas a las instalaciones, maquinaria, enseres y demás elementos de la industria y 250.000 pesetas al derecho arrendaticio sobre el local de negocio.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el quince por ciento de los referidos tipos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954 están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores; que no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos; que la aprobación del remate, de conformidad con lo prevenido en el número primero del artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo 35 de dicha Ley para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al que se le haga saber la notificación del precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el número segundo del artículo 32 de dicha Ley arrendaticia de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.
13.319.

• • •

En este Juzgado de Primera Instancia, número seis de esta capital, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador señor Rodrí-

guez Unica, en nombre de don Rafael Guillén Sánchez, que gira bajo el nombre de «Comercial Guillén», en el que por auto de esta misma fecha se ha acordado sobreseer el mismo, así como publicar los oportunos edictos para general conocimiento, a los efectos determinados en el artículo 13 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
13.302.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manue. Derqui Balbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día tres de diciembre próximo y hora de las once se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (Ruiz de Padrón, 3) primera subasta de la finca siguiente:

Solar en el término municipal de La Laguna, donde llaman «El Charcón» y «Finca España», que mide mil ochocientos cincuenta y cuatro metros con sesenta decímetros cuadrados, en el que se ha edificado una casa tipo «chalet» a dos plantas, que ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros con setenta y seis decímetros cuadrados, y el resto se ubica por jardines, demarcando: al frente, en línea de cincuenta y cuatro metros, con avenida de España; al fondo, con a calle número uno; izquierda, entrando, con el barranco de la Carnicería, y derecha, o sur, en línea quebrada, con parcelas de una finca que fué de don Roman Morales Rufino.

Dicha subasta la he acordado por resolución del día de la fecha, dictada en autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 26 de 1959, seguidos a instancia de don Francisco Menéndez Rodríguez contra don Melchor Fernández Dávila, y se hace constar: que los autos y la certificación del Registro de a Propiedad a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de trescientas mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintiseis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Derqui Balbuena.—El Secretario (ilegible).
13.301.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado. Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

En virtud de lo dispuesto por providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña María del Rosario Teauchy y Arias de Reina contra don Antonio Flores Fal, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, importante la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas de principal y setenta mil pesetas más fijadas para intereses, costas y gastos, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de las dos fincas hipotecadas objeto de dicho procedimiento, las cuales se describen en la forma siguiente:

1.ª Fincas poblada de encinas y alcornoques, conocida por la Umbria de Don Ricardo, y los sitios denominados Aguamayo y Umbria de las Huertas de las Cruces, del término de El Ronquillo, de cabida de 24 hectáreas 84 áreas y 20 centiáreas, y linda por el Norte, con finca de doña Dolores Flores Fal, de doña Esperación y doña Virginia Alvarez y de don Emiliano, por el Este, con finca de don Emiliano y doña Dolores Fal y del Conde de Alpuente, y por el Sur y Oeste, con propiedades de don Manuel Cáceres Amigo. Inscrita en e. Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor a los folios 236 y 238 del libro 39 de El Ronquillo, finca número 1.763, inscripción primera. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a los fines de subasta en la cantidad de doscientas dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas; y

2.ª Fincas, en parte, con encinas y pastos, con cortijo y majadas, conocida por la Ratilla, al sitio del mismo nombre y los de Dehesa y Puerto de la Sierra, Rapilla y Madroño, en el término de El Ronquillo, de cabida 23 hectáreas 72 áreas y 40 centiáreas, y linda: por el Norte, con finca de don Vicente Fernández Punta y otro; por el Sur, con el ferrocarril de Cala a San Juan de Aznalfarache, que atraviesa el predio total y que la separa de la otra parte de finca; por el Este, el barranco de la Lapilla y finca de don Miguel García Navarro, y por el Oeste, con el ferrocarril de Cala a San Juan de Aznalfarache, que atraviesa el predio total y que separa de la otra parcela resultante de la división, el barranco del Cura y finca de don Emilio Frutos García. Se encuentra inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al folio 180, tomo 1.162, libro 40 de El Ronquillo, finca número 1.828, inscripción primera. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de trescientas seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Para su realización, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en de-

pósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el valor dado a cada una de las fincas objeto de dicha subasta, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, José de Juan y Cabezas.—El Secretario (ilegible). 13.305.

LA UNION

Don Juan Latour Brotons, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Unión.

Por el presente hago saber: Que en autos de ejecución hipotecaria seguidos por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Francisco Mercader Rizo y don José Arriz de Fabio contra don Severiano Zapata Alcaraz he acordado sacar a primera subasta, por el tipo de doscientas mil pesetas, una hacienda rústica denominada «Hacienda del Granero», en las Diputaciones de El Algar y Lantiscar, término municipal de Cartagena, de cabida 12 hectáreas 18 áreas 70 centiáreas y 54 decímetros cuadrados, con casas, baña e instalación para el riego. Se halla inscrita en e. Registro de la Propiedad de los tomos 387 y 388 de la primera y segunda sección, respectivamente, folios 217 y 83 fincas 7.763 y 4.508, inscripción primera.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 3 de diciembre, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación registral correspondientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, no dedicándose a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas.

La Unión, 13 de octubre de 1959.—El Juez de Primera Instancia, Juan Latour. El Secretario, José Abarea. 13.329.

O L O T

En los autos del juicio declarativo de menor cuantía de que se hará referencia, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Olot a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Visto por mí, don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera Instancia de dicha ciudad y su partido, en Primera Instancia, autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre declaración de nulidad de cláusula testamentaria, seguidos de una parte, como demandantes, por don José Pineda Armadans, casado, empleado, vecino de Vich; don Daniel Pineda Riera, soltero, zapatero, y don Mariano Pineda Riera, casado,

chófer, y doña Asunción Riera Isal, vecinos también. Vich, todos mayores de edad, representados por el Procurador don José Ferrer Puigdemont y bajo la dirección del Abogado don José María Capdevila Masó, contra las ignoradas personas a las que pueda perjudicar la nulidad de la cláusula de prohibición de enajenar impuesta por doña Doores Carrera Pineda, vecina que fué de Pruit, a don Manuel y don José Pineda Armadans, en la escritura de manifestación de confianza otorgada ante el Notario de Vich don José Vall Serrano en fecha 21 de abril de 1954, y referente al Manso Carreira y dos piezas de tierra sitas en San Esteban de Bas, como demandados, incomparados en autos y declarados en rebeldía. Y resultando: Que...—Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don José Ferrer Puigdemont, en nombre y representación de don José Pineda Armadans, don Daniel y don Mariano Pineda Riera y doña Asunción Riera Isal, debo declarar y declarar como no puesta y sin valor o efecto alguno la prohibición de vender, ceder o de cualquier forma enajenar durante el término de diez años, a contar desde e fallecimiento de la causante doña Dolores Carrera Pineda, impuesta a don Manuel y don José Pineda Armadans, herederos suyos en la escritura de manifestación de confianza otorgada por el reverendo don Joaquín Sors Codina, don Tomás Carrera Bonmati y don Joaquín Pineda Galobardes ante el Notario de Vich don José Vall Serrano en fecha 21 de abril de 1954, debiendo la parte actora, por la incomparación de la parte demandada, satisfacer las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Esteban Alamo, rubricado.—Publicación.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, el mismo día de su pronunciamiento, celebrando acto de audiencia pública en este Juzgado y ante mi presencia.—Olot a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Doy fe.—José M. Badia, rubricado.»

Y para que sirva de notificación a las ignoradas personas demandadas, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, expido el presente, que firmo en Olot a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José M. Badia. 13.240.

T U Y

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Casimiro Eusebio Alonso Gambaro, cuyo último domicilio tuvo en la parroquia de San Miguel de Tabagón, Municipio de El Rosal (Pontevedra), del que se ausentó para el extranjero en 1931, careciéndose de noticias del mismo desde dicha fecha.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente.

Tuy, 19 de septiembre de 1959.—El Juez, Gustavo Troncoso.—El Secretario (ilegible).

13.331.

L. 5-11-959

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 750.001 a 800.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Central, domiciliado en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de octubre de 1959.—El Secretario, Florentino de Lecanda.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Eguzquia.

13.307.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Relación de los depósitos de valores y de saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24-1-1928:

Número del depósito. Fecha de constitución. Clases de valores. Último cupón pagado. Depositantes. Importe. T-36.086, 10-2-1938, 5 por 100 amortizable 1927, s. i 4 por 100 amortizable 1951. 1-10-1936, Julián Manrique Purr., 1.500. T-36.084, 10-2-1938, id. id. id. 1-7-1940, Tomás Manrique Puras, 1.000. N. 430, 30-10-1930, acciones Afaires Castellanos, sin pago c/, Manuel Ibáñez López, para responder de su gestión como Consejero de dicha Sociedad, 5.000. I-2.027, 21-1-1939, acciones Minera Berástegui, id. id., María Pilar Jáuregui Gil-Deigado, 2.000,00 T-8.806, 22-2-1905, Acciones Azucarera España, 1-7-1911, Manuel Gil Deigado, 5.000, T-8.897, 27-2-1905, Acciones Azucarera España, 1-4-1907 id. id., 5.000. I-1.208, 1-5-1920, Acciones Minera Berástegui, sin cupones Rosa Gil Deigado, 4.000, Cuentas corrientes. Número. Fecha último asiento. Titular. Importe. 1. 1-2-1940, Ibáñez López, Santos, 928,80. 2. 10-8-1940, Morena Urién, José de la, 122,82.

Burgos, 30 de octubre de 1959.—El Secretario, A. de Quevedo.

13.324.

BANCO SOLER Y TORRA

BARCELONA

A los efectos legales se anuncia el extránsito de los resguardos de depósito números 123.533 y 123.537, y de la libreta de Ahorro número 4.655, de este Banco.

13.310.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, número 5

En el sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1959 en el domicilio social de esta Compañía ante el Notario don Julio Albi Agero han resultado premiadas las siguientes combinaciones:

Q O. N. - V. H. I. - O. L. A. - X. W. M.
F. CH. N. - CH. D. LL. - F. Z. D. - F. CH. T.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1959. 13.325.

. . .

COMPANIA DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos sociales, y de conformidad con los 53 y 54 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 5 de diciembre, a las doce del mediodía, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Sabadell, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo sitio y a la misma hora del siguiente día 6 (domingo), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación creada a la Compañía ante el expediente de expropiación instado por el Ayuntamiento de Sabadell.

2.º Resoluciones a adoptar en relación con el punto anterior.

3.º Venta de las propiedades, instalaciones, manantiales y derechos de la Compañía a la Compañía de Aguas de Sabadell, S. A. (CASSA).

Para asistir a la Junta es preciso depositar las acciones en un Establecimiento bancario o en Caja social, con una antelación de cinco días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Sabadell, 31 de octubre de 1959.—El Consejo de Administración.

13.251.

. . .

F. L. ANTONIO BETEBE, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 21 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Batalla de Brunete, 35, de Madrid, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Transferencia de acciones.

Si no se reuniese la mayoría suficiente, se celebrará la segunda reunión al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.

En Madrid a 2 de noviembre de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

13.304.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social:

BARCELONA

Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1957: 156.641.612,90 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado e. día 31 de octubre último:

F. Y. N. E. X. I. U. G. T. V. H. S.
N. X. Q. N. P. P. J. H. P. P. J. Q.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 26.740.000,00 pesetas. 13.293.

. . .

MOTO IRUÑA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio accidental de la Sociedad, calle Particular de la Unión Española de Explosivos, número 2, con el fin de aprobar el acta de la sesión anterior, examinar la gestión realizada durante el periodo de liquidación, aprobar, si procede, el balance final y la propuesta de división del haber social formulado por el liquidador y declarar extinguida definitivamente la Sociedad.

Los accionistas que o deseen y tengan derecho a ello podrán asistir a dicha Junta, depositando sus acciones o los resguardos que las representen en la Caja de la Compañía con cinco días de anticipación. «Moto Iruña, S. A.»—El liquidador (ilegible).

13.306.

. . .

MINERVA, S. A.

Compañía Española de Seguros Generales

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo del cuatro por ciento líquido a todas sus acciones en circulación, tanto de la serie A como de la serie B.

Este pago se efectuará a partir del día 15 de noviembre de 1959 en el Banco Español de Crédito, de Madrid, y Sucursales, contra cupón número 7 de todas aquellas acciones cuya propiedad está debidamente justificada y según la numeración de títulos que obra en poder de dicho Banco.

13.309.

. . .

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de junio del año actual, participa a los señores accionistas que el desembolso del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a las acciones nú-

meros 1.261.001 a 1.513.000, de la emisión del 10 de julio último, habrán de efectuarse el 15 de noviembre al 15 de diciembre del presente año.

Este último desembolso, importante pesetas 287,50 por acción y correspondiente al 50 por 100 restante del nominal y prima, habrán de realizarlo precisamente en los Bancos donde efectuaron la suscripción, quienes les entregarán en el acto los títulos definitivos correspondientes.

Madrid, 1 de noviembre de 1959.—El Secretario, Luis García Lozano.
13.311.

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIENTE, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y el día 28 siguiente, en segunda, a las doce horas y en el local social, Parcerisa, 22, con objeto de decidir sobre el aumento de capital.

Barcelona, 30 de octubre de 1959.—El Presidente.
13.312.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio social de 1958-59, el nombramiento de censores de cuentas y la renovación estatutaria del Consejo.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cincuenta o más acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo. Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

El depósito de las acciones o resguardos, así como los poderes o autorizaciones a que se refieren los Estatutos, podrán hacerse hasta cinco días antes de la fecha de la reunión en cualquiera de los sitios siguientes:

En Madrid, Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; en Barcelona y Málaga, Banco Hispano Americano; en Valencia, Banco de Valencia; en Zaragoza, Banco de Aragón; en Bilbao, Banco de Vizcaya; en Guipúzcoa, Banco Guipuzcoano; en Oviedo, Banco Asturiano de Industria y Comercio, y en Gijón, Banco Español de Crédito.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta se entregará en las Oficinas Centrales la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Las cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social hasta el día de celebrarse la reunión para que puedan examinarlas los señores accionistas que acrediten serlo y lo deseen.

Madrid, 2 de noviembre de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Palacios.
13.322.

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

(FITENA)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 1959, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

En caso necesario se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

A cuyo fin se convoca por la presente a los señores accionistas, según previene la Ley.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
13.325.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas para el día 27 de noviembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, paza de la Independencia, número 1, en primera convocatoria, y para el día 28, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y liquidación del ejercicio 1958-59.
- 2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de un Consejero.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el propio local y a continuación de la ordinaria, a fin de deliberar y resolver sobre lo siguiente:

Ampliación de capital con la consiguiente modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos, modificando asimismo el artículo adicional.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cien o más acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósitos de los títulos en establecimientos públicos o de la póliza de Bolsa o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones, con la antelación indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes a la fecha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio.—Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.—Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.—Bilbao: Banco de Vizcaya.—Granada: Banco Central.—Oviedo: Banco Español de Crédito.—La Coruña: Banco Pastor.—Valencia: Banco de Bilbao, y Valladolid: Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos de-

berán depositarse en los Establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de cien acciones.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta se entregará en las Oficinas Centrales de la Sociedad a los accionistas que hayan acreditado su derecho la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días anteriores a la reunión.

Madrid, 30 de octubre de 1959.—El Consejo de Administración.
13.350.

ELECTRICA YECLANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de 17 de julio de 1951, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos (calle de España, número 12, Yecla).

La referida Junta tendrá por objeto.

Modificación del artículo sexto de los Estatutos, ampliando el capital social en cuatro millones de pesetas.

Nombramiento de Interventores para llevar a cabo dicho aumento de capital.

De no asistir accionistas y capital en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdos, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 de noviembre, en el mismo local y hora anunciada para la primera.

Yecla, 28 de octubre de 1959.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Valerio García Alonso.
2.141.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.

(HIDRÓCIVIL)

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta del ejercicio económico 1959 a las acciones números 1 a 240.000, que percibirán 25 pesetas por título. El pago se hará efectivo a partir del día 15 de noviembre próximo contra entrega del cupón número 48 debidamente facturado, en las oficinas centrales de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito y Mercantil e Industrial, sus Sucursales y Agencias; en las oficinas centrales de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, número 29, y en las Delegaciones de la misma en Sevilla, Cádiz, Tenerife, Valencia, Córdoba, Las Palmas San Sebastián, Málaga, Puerto Real, Oviedo, Burgos, Valladolid, Zaragoza y Linares.

Madrid, 3 de noviembre de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.
13.328.

Publicaciones a la venta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Precio
Pesetas

DISPOSICIONES GENERALES

4 Fascículo semanal de disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado». Sección I, con tres índices 14,87 x 21 cm. Número suelto... 5,—
Año completo... 180,—
Extranjero... 250,—

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

5 Revista mensual. 96-112 págs. 14,87 x 21 cm. Número suelto... 25,—
Suscripción anual... 275,—
Organismos oficiales, funcionarios y suscriptores del «Boletín Oficial del Estado» y «Disposiciones Generales»... 200,—
Extranjero... 6 \$
Separatas de los Temas de la reforma administrativa aparecidos en «Documentación administrativa». 14,87 x 21 cm. ... 3,—

DOCUMENTACION ECONOMICA

(Cubierta a dos tintas 14,87 x 21 cm.)

6 Fondo Monetario Internacional... 12,—
Informe sobre la situación financiera de Francia (Informe «Rueif»)... 15,—
Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones... 15,—
Informe sobre la economía española realizado por la O. E. C. E... 40,—
Contestaciones al cuestionario económico del Gobierno... 10,—
Memorándum del Gobierno español a los Organismos internacionales. Nueva Ordenación Económica... 15,—
La Economía Española ante el Plan de Estabilización... 15,—
Estructura y funciones de la Administración Financiera... 12,—

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

7 La Ley de Régimen Jurídico de la Administración... 70,—
El Consejo de Ministros... 40,—

OTRAS PUBLICACIONES

8 X Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. Actas 17 x 24⁶ centímetros «Actas y Documentos» 1.900 págs. ... 350,—
I Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas. 306 páginas. 13 x 21,5 cm. ... 50,—
II Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas de la Reunión celebrada en Santander del 20 al 26 de julio de 1958. 540 págs 13 x 21,5 cm. ... 70,—
Estatutos de Funcionarios de Francia, Bélgica, Italia y Alemania. 353 págs. 13 x 21,5 cm. ... 60,—

PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

9 Arrendamientos Urbanos. Texto articulado de la Ley de 22 de diciembre de 1955, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956... 20,—
Registro Civil. Ley de 8 de junio de 1957 y Reglamento de 14 de noviembre de 1958. Modelos oficiales... 35,—
Diccionario Índice de Jurisprudencia Criminal, 1952-1956. Todas las sentencias dictadas por la Sala Segunda del Tribunal Supremo extractadas y referidas a la «Colección Legislativa» de España... 150,—
Ley y Reglamento Hipotecario. Con anotaciones, concordancias, jurisprudencia e índices sistemáticos... 175,—

(Corte por la línea de puntos y envíenos su petición)

PEDIDO DE PUBLICACIONES

Don _____
calle _____
población _____
desea que se le envíen contra reembolso las publicaciones
siguientes:

de _____ de 19 _____
Firma,

CAMPAÑA OLEICOLA 1959-60

ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1959 por la que se regula la campaña oleicola 1959-60 de grasas industriales, jabones y demás productos derivados.

CIRCULAR de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes 15/59 por la que se dictan normas para desarrollo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1959, reguladora de la campaña de 1959-60 de aceites, jabones y demás productos derivados.

Reg.: S. 25-1959

PRECIO: 5 ptas.**VEASE AL DORSO****Corte por la línea de puntos y envíenos su petición**

Administración de Publicaciones
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29
MADRID.-10

SE
OP
015Sello de
0,25